

**WASHINGTON LOCKHART**

# **SORIANO**

**ANTECEDENTES - FUNDACION - CONSECUENCIAS**



**MERCEDES, 1975**

WASHINGTON LOCKHART

S O R I A N O  
A N T E C E D E N T E S  
F U N D A C I O N  
C O N S E C U E N C I A S

---

FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA

Montevideo - 1975

## I N D I C E

	Pág.
I - Las primeras tentativas frustradas: San Salvador y la Ciudad Zaratina. . . . .	5
II - Hernandarias descubre el verdadero Uruguay .	7
III - Nuevo desembarco de ganado . . . . .	8
IV - Origen del ganado introducido . . . . .	11
V - La pacificación del indio . . . . .	12
VI - Presunta fundación de Soriano por el P. Bernardino de Guzmán . . . . .	14
VII - Otras versiones: Ordoñana, Azara, el el P. Mariano . . . . .	16
VIII - Origen de algunas confusiones acerca de la intervención del P. Guzmán . . . . .	18
IX - Sobre la personalidad de Bernardino de Guzmán . . . . .	19
X - El Gobernador Céspedes organiza la penetración en la Banda Oriental . . . . .	21
XI - Fundación de San Francisco de Olivares y San Antonio de los Chanáes . . . . .	23
XII - Los conflictos entre el obispo y el y el gobernador . . . . .	27

XIII - Cómo cuenta los hechos el P. Vergara y sucesos posteriores . . . . .	33
XIV - Otras versiones acerca de la presunta fundación de Soriano en esos años . . . . .	38
XV - Situación de la región de las dos décadas posteriores a 1627 . . . . .	42
XVI - La primera mención de Soriano. Referencias a su fundación . . . . .	47
XVII - La reducción de San Miguel y la de S.D.Soriano . . . . .	51
XVIII - Fundación de S.D.Soriano; Fecha y otras circunstancias . . . . .	64
XIX - Lugar en que se fundó Santo Domingo Soriano	66
XX - Origen de Soriano en la reducción de del Baradero . . . . .	82
XXI - El por qué de la desunión del Baradero y Soriano e intentos de reunirlos . . . . .	88
XXII - Las traslaciones de S.D.Soriano: primero a Vizcaíno, luego a la costa firme	94
XXIII - Toponimia. Origen del culto a Santo Domingo Soriano .	102
XXIV - Explicación sintética del del proceso fundacional . . . . .	112
Cronología . . . . .	121
Notas . . . . .	125

## P R O L O G O

Desarrollamos en este trabajo un tema a cuyo interés local se agrega su importancia para el surgimiento de la sociedad uruguaya: las primeras poblaciones que se establecieron en la región de Soriano, sus antecedentes y sus condicionamientos exteriores, así como sus consecuencias inmediatas. Este desarrollo continúa así el iniciado en el N° 15 de la "Revista Histórica de Soriano"

Utilizamos para ello abundante material documental y bibliográfico, debiendo señalar en primer lugar el obtenido en el Archivo Gral. de la Nación Argentina y en su homónimo del Uruguay. - Fue importante asimismo la colaboración del historiador Aníbal Barrios Pintos, a través de sus obras y artículos recientes, complementada con la correspondencia que mantuviéramos hace dos y tres años.

Otras fuentes de colaboraciones importantes que detallamos al final de la obra, nos permiten proporcionar un cuadro histórico que creemos difícilmente alterable en sus líneas principales. Para ello, y en atención a enfoques originales - que sustentamos sobre algunos puntos fundamentales, tales como la toponimia y la situación geográfica de Santo Domingo de Soriano, hemos debido extendernos en argumentos probatorios y aspectos colaterales indispensables para desvanecer los tenaces errores que han falseado hasta ahora la interpretación de muchos de los hechos que estudiamos.

Mi agradecimiento a los colaboradores que, de un modo u otro, contribuyeron a la búsqueda de -- elementos indispensables, así como al Centro de -- Investigaciones Históricas de Soriano por su apoyo para la publicación de este trabajo, junto -- con mi deseo de poder contribuir, con toda la amplitud y responsabilidad que el tema exige, a un esclarecimiento más completo del pasado de nuestro departamento.

\* \* \*



Imagen milagrosa de  
SANTA DOMINGA DE SORIANO



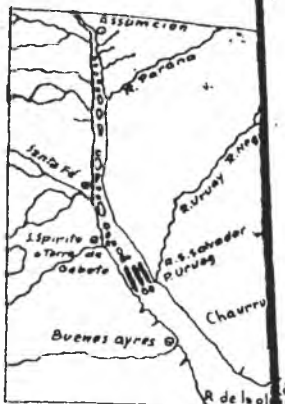
SORIANO ANTIGUA (SORIANELLO, siglo VII) vista a través de las ruinas del convento de Soriano Nueva



Convento de S. Domingo de Soriano (Calabria) construido en 1665 y destruido por un terremoto en 1783



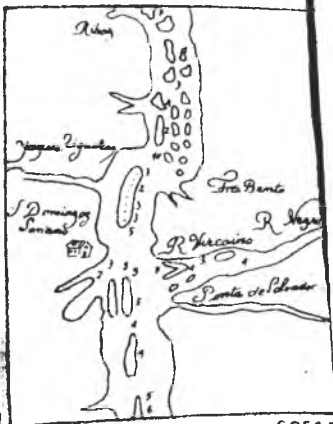
Fragmento del mapamundi de GABOTO.-



Carta de principios del siglo atribuida a DIEGO de TORRES



Carta del Cap. JUAN A. EMAILI, de 1685 (fragmento). "Este Rio Uruguay desde la Doctrina del Soriano es su corriente de Bobleguas" etc.



Carta del Cap. Ingeniero GREGO RIO GOMES, hecha en colonia en 1703.-

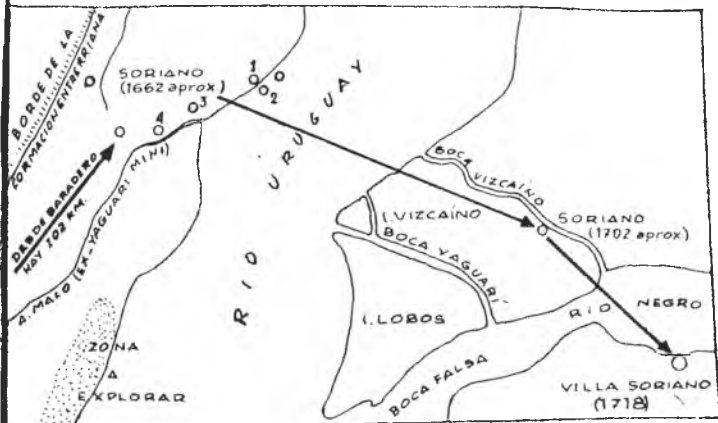




Carta del Cap. MANUEL de IBAR-  
 ELZ, mandada sacar puntual y exac-  
 tamente por el Gob. Agustín de  
 Robles en 1692.-



Carta de DIEGO SOAREZ, hecha en  
 Colonia en 1731.-



Carta indicando las sucesivas situaciones de SANTO DOMINGO de SORIANO,  
 y los paraderos (1,2,3,4) de su probable ubicación -



Ubicacion de SORIANO en CALABRIA (ITALIA)

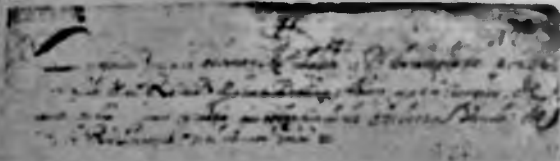
### C A P I T O L O III.

*Como la Devociene dell'Imagie di San Domenico di Soriano s'è dilatata per tutto il Mondo.*



A fama dell'immagine miracolosa del Patriarca San Domenico portata dalla Vergine in Soriano non ha potuto dar rifugio tra i confini de' Regni di Napoli, e di Sicilia, e del rimanente d'Italia de' quali se fatta menzione di sopra, ma diffondendosi ogni giorno per diversi paesi, s'è dilatata nella Spagna, Francia, Germania, America, Etiopia, & Indie, come esplicitamente narra il Maestro (de' pontificati Angelici Tom. 1. dist. 7. c. 3. art. 9.) *Relati libri*

Exemplar del Capitulo III de la obra del P. L. E. 80 (Copia fotografica)



Copia fotografica de la pag. 12 del A. G. N. (B Aires) primer constancia documental de la fundacion de S. Domingo Soriano.

# S O R I A N O

## ANTECEDENTES - FUNDACION - CONSECUENCIAS

### I - LAS PRIMERAS TENTATIVAS FRUSTRADAS: SAN SALVADOR Y CIUDAD ZARATINA

Desaparecida la Ciudad Zaratina de San Salvador, al ser abandonada por sus últimos pobladores el 20 de julio de 1577, se abre un largo lapso de más de cuarenta años en que la Banda Oriental deja de ser considerada lugar propicio para los afanos españoles. Trece años habían sostenido así la que vino a ser la tercera tentativa de poblar el suelo oriental. Pero mientras las dos anteriores, dispuestas por Antón de Grajeda (1527) y por Cabeza de Vaca, no habían tenido sino un principio de ejecución en San Salvador y San Juan respectivamente, Zaratina --- bien pudo merecer el nombre de ciudad, pues fue fortín, colonia y lugar de autoridades constituidas, contando incluso con su iglesia, regidor y alcaides, y habiéndole cobido además el raro honor de ser designada capital de toda la vasta región y que Zárate, vasco él, decidiera llamar Nueva Vizcaya, y que durante mucho tiempo su donominare del Río de la Plata, Uruguay, Tape y Biaza. Uruguay era el nombre con que se conocía ya a nuestra banda, en tanto el Tape abarcaba Santa Catalina, Río Grande del Sur y parte de las Misiones, y Biaza, la región de los lagos María y de los Patos. (1)

Cuatro fueron las causas principales de ese fracaso po-  
blacional: 1) Las disensiones internas, fomentadas en gran  
parte por el carácter intemperante de Zárate; 2) la empecina-  
da oposición de los charrúas, cuya constante agresividad  
impidió intentar siquiera la explotación de las riquezas na-  
turales; 3) Su posición marginal respecto a la vía de entra-  
da a la Asunción, posición inadecuada para el propósito de  
escala y de fortalecimiento de "las puertas de la tierra" -  
que con ella se intentaron establecer y 4) La falta -o leja-  
nía excesiva- de mercados consumidores que hubieran podido  
estimular un esfuerzo productivo. Podría agregarse, como --  
causa de más amplio alcance, el relegamiento que padecía el  
litoral atlántico de parte de la corona española, más inte-  
resada en las regiones del Pacífico por su abundancia en ri-  
quezas minerales, y la bancarrota que padeció en 1575, con  
el consiguiente quebranto en toda actividad vinculada a su  
comercio y a su industria.

Destruída la Ciudad Zaratina hasta sus cimientos, se -  
cierra así un período de penetración que deja profunda hue-  
lla de desaliento en las autoridades españolas. La depre-  
sión económica que siguió sufriendo España en ese fin de si-  
glo, disminuía por otra parte la posibilidad de nuevas ten-  
tativas a gran escala de origen metropolitano. Fue así un -  
"mancebo de la tierra", un americano, nacido en Asunción, --  
Hernando Arias de Saavedra, quien elegido Gobernador de la  
"Provincia Gigante", del "Río de la Plata, Uruguay, Tape y  
Biaza", redescubre en nuestra Banda posibilidades ciertas -  
de colonización. Había comenzado Hernandarias por poblar es-  
tancia en 1590 frente a Santa Fe, al este del Paraná, con -  
doscientos vacunos que en veinte años se transformaron en -  
cien mil. Facilitó tal proliferación la escasez de poblado-  
res, así como la enorme extensión de su propiedad, una fran-  
ja de doce leguas de ancho por sesenta de largo entre el  
Paraná y el Uruguay, con una superficie superior a sete-  
cientas leguas cuadradas.

La Real Cédula de 1602 autorizando a exportar carne sa-  
lada (que en 1603 alcanzó un valor de 120 mil reales), la -

primer exportación de tasajo a Cuba y de cueros al Brasil - en 1605 desde Buenos Aires, fue importante incentivo para - aumentar la explotación pecuaria, a lo que se agregará el - Registro de Matrícula para matar ganado alzado, establecido por el Cabildo de Buenos Aires en marzo de 1609.

Atraídos por el cebo de esas crecientes riquezas, los charrúas trasladaron en esos años su habitat a la tierra en terriana(2) Hernandarias comprendió de inmediato que era im posible combatir a un competidor de tal modo escurridizo y que no daba nunca una oportunidad para un enfrentamiento -- franco. El charrúa prefería operar en efecto en partidas -- sueltas, con una movilidad que se acentuó entonces por el - uso del caballo, novedad que tanto se avenía con sus condiciones naturales, y que no tardaron así en usufructuar. Se convirtió de ese modo en señor de las llanuras, adiestrando se como jinete hasta llegar a una maestría que no tardó en dejar atrás la de los españoles. Debió adoptar entonces Hernandarias una prudente política de apaciguamiento, sin que por eso dejara de ser severo cuando resultaba necesario; -- aprovechó así los tres períodos de gobernación que le co--- rrespondieron para arbitrar toda clase de medidas tendientes a estabilizar la protección del indígena y a humanizar el trato de los encomenderos.

## II - HERNANDARIAS DESCUBRE EL VERDADERO URUGUAY.

Pero su visión fue todavía más allá. No sólo percibió el país como una gran unidad, sino que atinó además a concebir la manera de desarrollar más adecuadamente sus rique--- zas. Fue así que resolvió efectuar una excursión al Uru--- guay, la que llevó a cabo en noviembre de 1607. Partió de - Santa Fe con 70 hombres, los dejó en la banda oriental y re gresó en dos días a Santa Fe, en donde estuvo tres días so--- lucionando algunos asuntos, fue a Buenos Aires en seis días y cruzó el Plata para retomar contacto con su gente, con la cual llegó el 13 de diciembre al que llamó río de Santa Lu-

cia, rescató a un español cautivo, persiguió hasta el -- Salto a 300 charrúas, logrando pacificar el país y hacer finalmente amistad con los naturales. En su recorrido, - Hernandarias "fue viendo toda la tierra", de la que hizo un caluroso elogio en su informe al Rey como tierra espe- cial para la cría de ganados y para hacer corambres; pe- ro los reyes hicieron caso omiso, no interesándose en po- blar tierras tan promisorias y convertirla en bastión - contra las incursiones holandesas, francesas e inglesas, y después de 1640, portuguesas, al independizarse Portu- gal de la corona de Castilla. Pasarán 110 años antes que Bruno Mauricio de Zabala, recién después de recibir por quinta vez orden de Felipe V "el Animoso", se decidiera a poblar la costa norte del Río de la Plata.

### III - INTRODUCCION DEL GANADO.

A pesar del desinterés demostrado por el Rey, Hernan- darias no se quedó cruzado de brazos, sino que, sin per- der tiempo y por su sola cuenta y riesgo, empezó a dar - los pasos que había visto eran indispensables. Inició -- así esa grandiosa campaña de paz y civilización que fueron las reducciones de indios y que encomendó a fran- ciscanos y jesuitas, capítulo éste que no vamos a desa- rrollar aquí por lo menudo, pero cuya trascendencia no - se puede dejar de subrayar. La belicosidad creciente de los charrúas de Entre Ríos lo obligó sin embargo a hacer les una entrada en 1609, logrando moderar sus ímpetus -- con una campaña vigorosa; pero no dejó de realizar a con- tinuación, según solía, una tarea de persuasión que encó- mendó a Fray Roque González, denodado doctrinante que ha- bría de morir trágicamente en 1628. El éxito obtenido en esa campaña indujo a Hernandarias a dar un paso que será memorable en los anales de nuestra historia. Habiendo jun- to al título de "protector de los naturales", las dos is- las llamadas después del Vizcaíno y situadas en la boca

del R. Negro, islas conocidas hoy como de Vizcaíno y Lobos, ello le dio ocasión a introducir ganado al este del Río Uruguay, sin que para tal empresa tuviera que usar tierras realengas. Debe entenderse que Hernandarias no hacía de ese modo sino poblar sus propias tierras, llevando a pastorear sus vacas en islas que eran ahora suyas, por lo que no cabe atribuirle en este punto un desprendimiento que no tuvo, sino un interés bien entendido, coincidente por lo demás con el interés de toda la región. Dicho por Hernandarias y confirmado por varios testigos, en 1611 introdujo en efecto unas cincuenta terneras de poco más de un año, junto con algunos toros. Las balsas eran conducidas mediante pértigas que se apoyaban en el fondo a lo largo de la costa. Aunque no lo dice Hernandarias, así como ningún testigo, es muy probable que con las vacas y toros hayan venido troperos y peones, los primeros trabajadores de esa índole en nuestro país. Argumentan, quienes tal suponen, que no se concibe que hubiera hecho desembarcar las vacas a la mar chanta, en lugares tan desamparados, a merced de los indios y las fieras.

En 1628 Hernandarias elevó un alegato reclamando como de su exclusiva propiedad todo el ganado existente en la Banda Oriental, así como en las islas Martín García y San Gabriel. (3) Declara allí que, habiendo enviado una barca a buscar cañas, aprovechó en 1611 para enviar "unas terneras" a "una de las islas del Río Negro en señal de posesión, cincuenta en total, con algunos toros", y otras cincuenta en la isla San Gabriel. Declaró también que en 1617 envió otras cincuenta terneras al Vizcaíno y algunas cabras. Corroboró su declaración el alférez Juan Gutiérrez de Umanes, de 28 años, hijo del capitán Pedro Gutiérrez, 50 años, lugarteniente de Hernandarias. Dijo Gutiérrez que vio embarcar dos veces -- cantidad de ganado vacuno y unas cabras de la estancia de Juan de Mora, de Córdoba, con dos venadillas que eran del propio Gutiérrez. Fray Pedro Gutiérrez, su hermano, 26 años, dice que vio el embarque y que vio cabras en --

Martín García; agregó que "después de haber tomado el hábito de San Francisco y ordenado de sacerdote, fue a la otra banda de este río en tierras de los charrúas por Doctrinante los dichos indios, y vio en la dicha tierra firme mucha cantidad de ganado vacuno que había multiplicado en la isla del Río Negro y de este ganado vacuno de la dicha isla se sustentó el tiempo de dos años que asistió por tal Doctrinante".

En cuanto a las históricas vacas, digamos que las trajo Melchor Maciel, de 45 años cuando la declaración, desde la estancia del Aguila, situada en las costas del Salado Grande. No deja Gutiérrez de decir que las metió junto con ganado propio y de su socio Monserrate, quien tenía vacas en la otra banda del Riachuelo, frente a Buenos Aires. Fueron embarcadas en algunas "barcas del Paraguay" (balsas) -- por orden de Hernandarias, junto con "algunos toros para engendrar". Las cabras, que eran algo menos de doce, incluidos dos machos, las dejaron en San Gabriel y Martín García "siendo público -agrega- que están hasta el día de hoy" -- (1628) en las partes donde fueron echadas". Debe observarse de paso que ninguno de los testigos menciona el nombre de Soriano que, según el P. Lozano, debiera estar fundado desde 1624. En 1628 aparecieron también otros cuatro reclamanes, quienes alegaron haber agregado tres vacas cada uno por orden de Hernandarias. El pleito fue replanteado un siglo después, en 1728, por su descendiente Fernando Arias de Cabrera, quien reclamó al Cabildo y a la Compañía de Jesús, las islas de Martín García y San Gabriel, así como todo el ganado silvestre del Uruguay. Dicho litigio se interrumpió a su muerte, en 1735, cuando el ganado silvestre era tan poco que ya no valía la pena seguir discutiendo. (4)

Resumiendo: el ganado fue introducido por las islas -- Martín García y San Gabriel, en la costa frente a San Gabriel, y en una (como dice Hernandarias) o en las dos (como deja entender Gutiérrez) islas del Vizcaíno.



#### IV - NUEVO DESEMBARCO DE GANADO.

Que la empresa de 1611 no había resultado decepcionante, lo demostró el mismo Hernandarias al repetirla seis años después, en 1617, desembarcando otras cien vaquillonas con algunos toros, cincuenta en la isla Vizcaíno y otras cincuenta "en la Banda de San Gabriel"; debemos descartar que lo hubiera hecho, como se creyó durante mucho tiempo, en el arroyo de Las Vacas, nombre que recién se le asignaría un siglo después por servir esos campos de pastoreo a las vacas de los jesuitas que allí tuvieron posesión. Tampoco fue, en contra de lo que suponía no sin buenas razones, el historiador mercedario Buenaventura Caviglia, entre los ríos Negro y San Salvador, ni en la margen norte del Río Negro. En todo caso, era Hernandarias un baqueano de alto vuelo, y su elección fue la resultante de su claro discernimiento acerca del lugar que podía ser más favorable. Y esa ubicación en el rincón llamado después de Valdés, de Haedo y de las Gallinas, tenía la ventaja de permitir fácil control, y de dificultar una dispersión contra la cual tenía naturalmente que precaverse. Esta segunda introducción de ganado fue acompañada por una nueva campaña de pacificación. Hay constancias de que Hernandarias persuadió a los charrúas y muy posiblemente a los chanás, de que no hicieran estragos en las vacas entradas, de cuya multiplicación todos saldrían gananciosos.

#### Origen del ganado introducido.

El ganado introducido provenía de la enorme estancia de Hernandarias de Santa Fe y por lo tanto, del traído por Garay desde Asunción, y antes desde la estancia de Tarija (Alto Perú), adonde la había traído Zárate desde España, -- vía O. Atlántico, Panamá y O. Pacífico. De cuerpo grande y cuernos largos, color oscuro y muy chúcaro, pertenecía a la raza hispanoamericana de Sanson, bastante análoga a los actuales Miura. Las 1536 Hás. de la isla Vizcaíno, aunque en parte anegadiza, era lugar más que suficiente. La ausencia -

de perros cimarrones, que provendrán de los que traerían un siglo después los faeneros, y de bagualadas que incomodaran sus pastoreos, pues recién por 1636 entrarán caballos, traídos por los yaros para guerrear contra los charrúas, permitió que aquellas pocas cabezas de ganado se calcularan un siglo después en millones, convirtiendo estas "tierras de ningún provecho" en un magnífico sustituto del oro y de la plata en que se pensó primero. Hasta fines del siglo XIX, en que se intensificó el mestizaje con ganado fino, esa riqueza ganadera, incluyendo la que bajara desde las estancias jesuíticas de las Misiones, era pues toda de origen zaratino.

#### V - LA PACIFICACION DEL INDIO.

En 1618 se produjo un hecho trascendental para la región: la gobernación se dividió en dos partes, el Guayrá, o como se llamó después, el Paraguay, y la gobernación de Buenos Aires, incluyendo el Uruguay, Tape y Biaza. La decisión de Felipe IIIes del 16/XII/1617 (4 bis).

Desde ese año, el territorio sorianoense, a un siglo de descubierto, pasaba así a depender de Buenos Aires, - dependencia que durará, a su vez, casi dos siglos. Dicha separación era en aquel momento inevitable, pues Buenos Aires debía resolver muchos problemas que no admitían dilaciones y los gobernadores ya la habían tenido que adoptar como su residencia más estable. Hernandarias, pese a ser asunceño, fue decidido propulsor de tal medida, tan pertinente entonces, aunque deba lamentarse que con --- ella se echaran las bases de una separación cuyos inconvenientes son todavía muy difíciles de salvar. Artigas será el principal luchador por una reintegración que tropezó con obstáculos que para ese entonces resultaban prácticamente invencibles.

La situación del indio había mejorado a raíz de la reglamentación que, siguiendo las indicaciones del oi-

dor Alfaro de 1611 y con el apoyo de Hernandarias, se -- aplicaron en 1618 a las encomiendas y a las mitas, servicio público al que los indios estaban obligados. Se humanizó entonces su trato y se prohibió además el trabajo de los niños y los viejos. Las encomiendas no fueron sin embargo suprimidas, como suele afirmarse, aunque su extensión fue mermando a medida que el mestizaje iba mezclando las sangres europea y americana. No pasó lo mismo en el Pacífico, en donde la separación de razas propició modos de explotación que todavía no han desaparecido. Subsistió también en el Plata la institución del yanacona, indio sometido a un solo amo, cuya situación se diferenciaba poco de la esclavitud, si bien el trato de sus dueños no fuera casi nunca cruel.

Merecen aquí destacarse las tentativas de entendimiento efectuadas con los naturales, siendo ya de alguna importancia la llevada a cabo en 1611 por el gobernador - Marín Negrón, año en que un cacique charrúa con veinte indios vino de "la Banda del Norte" durante ocho meses a -- trabajar "en las tapias del fuerte" (Banda del Norte era expresión que se usaba con respecto al Paraná y al Plata, por lo que podía ser al este o al oeste del Río Uruguay). También Hernandarias, en carta al rey del 2/VII/1608 "insinuaba que la reducción de los indígenas de la Banda Norte del Río de la Plata fuera confiada a predicadores religiosos", comunica el 25/V/1616 su determinación de poblar una reducción en dicha región, en donde dice hay muchos indios, habiendo llegado a Buenos Aires en esos días "algunos caciques de ellos", a quienes los jesuitas empezaron a catequizar. Fue luego el gobernador Diego de Góngora quien logró establecer fructuosos contactos en 1619 -- con algunos caciques del Alto Uruguay.

Tan auspiciosos comienzos sufrieron en 1621 un rudo golpe en la Mesopotamia, con repercusiones que tuvieron -- que ser muy sensibles en la región soriana. Tal fue el -- ataque en gran escala perpetrado por los charrúas de Entre

Ríos, ataque que liquidó prácticamente la estancia de Hernandarias, cuyos pobladores huyeron dejando a disposición de los atacantes, todas sus existencias de ganado. Aunque escaseen los detalles de esa gigantesca maloca, se conoce una mención del sacerdote Jorge Suárez, afirmando que en tal ocasión "los charrúas consumieron el pueblo de los chanás". Esa depredación debe haber tenido mucha resonancia, pues aún muchos años después, en 1632, en 1643 y en 1648, se encuentran menciones de "la tribu charrúa que había consumido a los chanás". Si hubiera habido reducción en el Vizcaíno fundada por Hernandarias, tendría que haber resultado entonces destruida, como lo fue en ese año San Bartolomé de los Chanás, situada en la margen derecha del Paraná. Esa existencia tan hipotética no habría podido extenderse, en todo caso, más de los cuatro años transcurridos hasta 1621. Expresión de las dificultades de penetración en la banda oriental en esos años es la tentativa que refiere el P. Techo (L.VII, cap. 7) comentada por Samuel Lafone en "Los indios chanases" ("Boletín del I.Geográfico Argentino", 1897, p.128). El P.Romero en 1623, por orden del Provincial Pedro Oñates e indicación del Gobernador, intentó, acompañado de un español e indios remeros, reducir a "yarores y charrúas"; "por do quiera les salían al encuentro indios feroces, contestando con gritos al P. Romero, rechazando la civilización y religión que les ofrecía. No había así quien se atreviese a entrar por allí".

VI - PRESUNTA FUNDACION DE SORIANO  
POR EL P. BERNARDINO DE GUZMAN.

Llegamos así a una coyuntura excepcional: La fundación del primer pueblo, no sólo del territorio de Soriano, sino también, presuntamente, del país. Quiso aquí la mala suerte que se extraviaran documentos que hubieran sido seguramente esclarecedores. Se perdieron en efecto los libros del Cabildo de Buenos Aires que van de 1622 a 1630, entre cuyas fechas habría ocurrido la presunta fundación. Se perdieron también, en el incendio de la casa del alcalde soriano

se José Martín de San Román, ocurrido a mediados del siglo XVIII, los documentos en donde constaba la fundación y los títulos concedidos posteriormente a Soriano. Y se perdieron además, o no existieron nunca, pues no se encontraron entre sus papeles, los documentos probatorios que el hacendado -- Domingo Ordoñana aducía poseer (5): las actas de la constitución de las reducciones, las actas iniciales del Cabildo de Soriano y las relaciones del padre Antonio Aldao. Se dispone no obstante, de documentos de indudable significación, entre otras referencias de valor más cuestionable. Pasaremos revista, dada la importancia de este capítulo, a todo lo que se conoce, estando en condiciones además de agregar elementos de juicio aún inéditos que arrojan luz sobre algunos de los aspectos de dicha circunstancia histórica.

Corresponde empezar por la versión del padre jesuita - Pedro Lozano, la más antigua que se conoce (fue escrita por 1730) y origen muy probablemente de todas las demás. (6). Dice el P. Lozano en su "Historia del Paraguay" que el gobernador Francisco de Céspedes, luego de ganarse "con caricias y regalos las ánimos de los charrúas confinantes con el Uruguay" consiguió que viniera algún cacique, al que sedujo y del -- que se valió para atraer a los demás. "Valióse también de los religiosos de la Orden Seráfica, que con celo apostólico entraron a esta conquista por la boca del Uruguay, dos -- religiosos con el reverendo Padre Fray Bernardo de Guzmán, convirtiendo más de mil almas. Fundaron tres iglesias, de las cuales sólo permanece una con su reducción de Santo Domingo Soriano en la boca del Río Negro". A fin de impresionar a los indios, Céspedes hacía grandes reverencias a los misioneros, "besándoles con sumisión las manos y encargando los mirasen como ministros del Altísimo". Pero si algo lo movía era en primer lugar el interés personal, pues si quiso "fabricar una ciudad en el Uruguay", fue con la intención de fundar con ella el título de un marquesado y "adelantar así su casa". Puso corregidores, pero estos se malquistaron con los indios, pudiendo salvar sus vidas gracias

a la intervención de los jesuitas. Mandó entonces Céspedes que se retiraran los corregidores, y la tarea de pacificación pudo entonces continuar sin inconvenientes, extendiéndose "a Chanás, yarós y a los indios de la sierra de Maldonado, y a otros bárbaros que nunca habían visto o tratado a españoles". Hasta aquí Lozano, que escribió esta versión a un siglo de producidos los sucesos. Como ya veremos, contiene buena parte de verdad, sobre todo en su parte final.

Isidoro de-María, que parece fundarse en tal versión, agrega que con Guzmán vinieron los P.P. Villavicencio y el paraguayo Antonio Aldao. Habrían desembarcado en el Yaguari a mediados de 1624 convirtiendo más de mil infieles, "establecieron reducciones y fundaron tres capillas sucesivamente: una, la de S. D. Soriano, con su reducción de chanás y corregidor castellano; otra en el Espinillo, y otra en Las Víboras (7). La de Soriano habría sido fundada por el religioso Bernardo Guzmán en la isla del Vizcaíno en Yaguari. Los primeros contactos se habrían realizado así con los charrúas, pero su altivez y belicosidad -- los volvía reacios a la vida disciplinada de la reducción y los misioneros optaron entonces por catequizar a los chanás, más dóciles, fundando con ellos la reducción de S. D. Soriano en la isla Vizcaíno el 4 de julio de -- 1624, no especificando de dónde sacó tal fecha. Agrega de María que a las tres reducciones acudieron, desde el primer momento, españoles que emigraban del Paraguay, atraídos por la palabra de Fray Bernardo.

#### VII - OTRAS VERSIONES:

##### ORDOÑANA, AZARA, EL P. MARIANO.

1 . Dice por su parte Domingo Ordoñana que la empresa de adoctrinamiento había sido resuelta de común acuerdo entre frailes dominicos y franciscanos, situación que Pacífico Otero considera improbable, pero que acepta el P. Ramón Montero y Brown, (8) quien considera que los

dominicos no podían permanecer indiferentes cuando las de más órdenes desarrollaban tan profícua actividad. Recordémos aquí que los franciscanos habían venido por primera vez al Plata con Mendoza, en 1535, siguiéndoles al poco tiempo los dominicos. Su tarea evangelizadora se organiza en el Plata en 1683, al llegar a Buenos Aires el P. Rivadaneira con dieciocho franciscanos de los cuales algunos siguieron a otros destinos. Cabe también recordar que la diócesis del Río de la Plata fue creada en 1547 con sede en la Asunción, siendo su primer Obispo en 1556 el franciscano Pedro de la Torre.

Dice Ordoñana que los misioneros de 1624 se embarcaron en el queche "Chaná Aranzazú", en Buenos Aires, bajo la égida de Fray Bernardino, con la intervención de dos sacerdotes y cinco personas más. Según otras versiones, venía con ellos también el P. Sandri, y luego de fundar Soriano habrían fundado Espinillo, Viboras y Aldao, aunque se sabe hoy que los dos primeros pueblos, al menos, fueron seguramente de origen posterior. Aldao, en el Rincón Aldao, subsiste con el nombre de Puerto Aldao, sobre el Río Uruguay, al sur de San Salvador y hoy se sabe que su nombre proviene de un hacendado de la zona, del siglo XVIII.

2. Azara agregó, en 1809, que Soriano fue fundado con indios chanás, traídos al efecto desde la isla Vizcaino hasta a "una milla y media al oeste del sitio en que actualmente se halla" (9), es decir en lo que hoy suele ser llamado todavía "el pueblo viejo", extenso túmulo sobre el cual está edificada la estancia "La Blanqueada". Por su parte, el P. Lozano decía que estaba ubicado "en una punta que hace este Río Negro en el Uruguay", referencia que puede considerarse coincidente con la anterior.

3. La nota distinta, en el tema que nos ocupa, la da el Padre Mariano de San Juan de la Cruz, de los Carmelitas Descalzos. Niega la intervención del P. Guzmán, ale

gando -lo que es cierto- que en 1624 era Provincial de los Franciscanos del Paraguay y Tucumán, por lo que sólo podría aceptarse -dice- que haya fundado Soriano años después. Además, el gobernador Céspedes asumió su cargo el 18 de setiembre de 1624, meses después de los hechos mencionados. La fecha 4 de julio corresponde al breve intervalo, entre Góngora y Céspedes, en que el cargo de gobernador fue desempeñado por Salazar.

#### VIII - ORIGEN DE ALGUNAS CONFUSIONES ACERCA DE LA INTERVENCION DEL P. GUZMAN.

Se ha señalado, con verdad, que Céspedes, al informar sobre Bernardino de Guzmán, declaró no conocerlo ("no lo he visto", dice textualmente) y que sólo sabía de oídas de sus buenas cualidades y de sus actividades apostólicas. Efectivamente, en julio de 1624, fecha presunta de la fundación de Soriano, el P. Guzmán estaba en Tucumán, en su cargo de Provincial de los franciscanos. Debe hacerse notar, empero, que si hubiera fundado Soriano, como se afirma, en julio de 1624, Céspedes, que llegó a América en octubre de ese año, no pudo haberlo conocido. Corresponde sin embargo describir tal fundación; varios testimonios de acompañantes -- del P. Vergara en 1625, según veremos en seguida, declaran que se trataba de la "primera" tentativa exitosa en tierras orientales. El propio Céspedes, en fecha 15/II/1630, le escribe al rey que el P. Vergara fue el "primer religioso que entró" por tierra de indios charrúas, chanás y otros "que jamás se han reducido", "aunque otros gobernadores lo han intentado". (10) Imposible concebir que hubiera oído hablar de Guzmán y de sus méritos sin que, de haber fundado Soriano, se les diera esa noticia. La confusión que explicaría el error inicial del P. Lozano, tan veraz en muchos otros temas y hasta en algunos aspectos del presente, puede originarse -se nos ocurre- en el hecho de que el P. Vergara había recibido en Tucumán, en 27/XI/1624, del P. Guzmán, entonces provincial, "plenos poderes en todo aquello que yo -



pueda hacer o mandar", de modo -escribe el P. Guzmán- que "todo lo que así Vuestra Paternidad hiciere, quiera que -valga como si yo estuviere presente" y agrega "como si por mí misma persona fueran hechas". (11) Esa "patente", como se la llama, a la que el P. Vergara se referirá, puede haber sido la causa de que se le atribuyera al P. Guzmán lo que había hecho el P. Vergara, expresión, al fin de cuentas, de lo que el P. Guzmán quería. Resumiendo: el fundador habría sido el P. Vergara, aunque en 1625, pero no de "Soriano", nombre que no aparece entonces para nada; lo hizo, además, en representación del P. Guzmán, según el poder de que disponía. Desde que el título de ese entonces del P. Vergara era Vicario Provincial, puede decirse que fue en forma vicaria que fundó la reducción. Cabe agregar que podría incluso suponerse que en julio de 1624, el P. Guzmán, de quien se habla varias veces como visitando distintas regiones no bien especificadas, pudo haber hecho alguna tentativa de fundación; pero tal suposición debe descartarse al considerar que, un año después, no fueron recordadas -- por ninguno de los acompañantes del P. Vergara. Si se agrega el hecho de que el nombre Soriano no aparece nombrado en esos años, poca importancia pudo haber tenido una empresa de la que se habrían borrado los rastros a sólo un año de llevada a cabo. En cuanto a la mención de Lozano, bien leída, incluye una ambigüedad que puede deberse a una redacción defectuosa: dice, en efecto que "se fundaron tres iglesias, de las cuales sólo permanece una con su reducción de Santo Domingo Soriano en la boca del Río Negro"; lo más probable es que quisiera decir que entonces se fundaron -- tres iglesias, de las que sólo subsiste una "en donde hoy está la reducción de Santo Domingo Soriano", frase que hubiera expresado más fielmente su verdadero pensamiento.

#### IX - SOBRE LA PERSONALIDAD DE BERNARDINO DE GUZMAN.

El P. Bernardino (y no Bernardo) de Guzmán estaba radicado en América desde que viniera con Ortiz de Zárate en 1573, junto con otros veinte franciscanos. En la serie de

Provinciales que rigieron los destinos de la orden seráfica en esta parte de América, su nombre aparece entre los primeros, siendo alabado por el P. Córdoba como "un insigne predicador". Vino a suceder a Fray Juan de Vergara como Provincial de toda la región que comprendía Asunción, Tucumán y Buenos Aires. Resultó electo para tal cargo, -- que duraba tres años, en el Capítulo que presidiera en -- 2/II/1624 Fray Juan Deza. Desempeñaba al mismo tiempo el cargo de Calificador del Santo Oficio, habiendo constancias de ello en noviembre de 1624 y en agosto de 1625. Fue luego presentado por Felipe IV al Papa Urbano VIII como Obispo del Imperio de Chile, falleciendo antes de llevarse a cabo su consagración. Según el P. Pacífico Otero, -- consta en papeles del Archivo de Indias que el P. Guzmán fue presentado en 1625 para suceder en el Obispado al --- Ilmo. fray Melchor Prieto y a Fray Tomás Torres en 1627 -- en la Iglesia Catedral de la Asunción. (12) Enseñó (o "le yó") como entonces se decía) teología en el convento de Córdoba y se sabe que visitó personalmente todos los conventos, doctrinas y reducciones de su provincia en el Tucumán, Río de la Plata y Paraguay. en 8/10/1625, el gobernador Céspedes lo recomendaba al rey de esta manera: "A los que gobiernan les corre precisa obligación de dar aviso a V.M. de los sujetos que hay en la Provincia o provincias que son de su cargo, y cumpliendo con lo que debo, certifico a V.M. que fray Bernardino de Guzmán, de la Orden de San Francisco, natural de Andalucía, que actualmente es Provincial de estas provincias, y persona ejemplar en virtud, de muchas letras y caridad conocida, gran predicador, ha hecho predicando muy buenos frutos. Y aunque no le he visto, por las relaciones que en general me han hecho de su proceder, escribo ésta a V.M." (13). Por su parte, el Obispo de Buenos Aires, Monseñor Carranza, elevaba en 1626 el siguiente informe: "Las reducciones de este pobre Obispado son pobres y de pocos indios, que todos se van acabando. Hay faltas de lenguas que los doctrinen por las miserias de la tierra, si bien los padres de San Francisco hacen su posible en esto, y el R. P. Provincial

de esta Orden, Fr. Bernardino de Guzmán, ha tenido en todo su tiempo mucho cuidado y acudido con puntualidad". -- (14) Extraordinarias, en verdad, tenían que ser las virtudes del P. Guzmán para que el Gobernador y el Obispo, que en todo andaban a las greñas, coincidieran en exaltarlas.

#### X - EL GOBERNADOR CESPEDES ORGANIZA LA PENETRACION EN LA BANDA ORIENTAL.

Expuesto lo que puede saberse acerca de la presunta intervención del P. Guzmán, pasemos a considerar ahora la del P. Vergara, curiosamente ignorada por el P. Lozano y otros cronistas posteriores, pero de la cual disponemos de testimonios de veracidad indudable.

Los inconvenientes que provocaban la insumisión de los charrúas, y las consiguientes limitaciones que imponían a las actividades de los bonaerenses, determinó una política expansionista que el nuevo gobernador, Francisco de Céspedes, emprendió con decisión y habilidad. Imposible resultaba ir a buscar cañas y leña, que tanto abundaba en la banda oriental del Uruguay, sin tropezar con la enconada resistencia de los charrúas, quienes "hacían todo el daño que podían a los navíos que daban a la costa, robándolos, cautivando y matando los españoles que iban en ellos". Logró Céspedes, sin embargo, hacerles llegar una invitación a pasar a Buenos Aires mediante un "indio ladino" en lengua española, quinientos charrúas con sus mujeres e hijos vinieron así a trabajar en la fortificación de Buenos Aires, atribulada por la amenaza que suponía un posible ataque de los navíos holandeses, los que hacía poco se habían apoderado de la ciudad de Bahía y se disponían a continuar sus correrías. Los charrúas, comandados por su cacique conocido como el "capitán Mini" (bautizado después como "Francisco de Céspedes") colaboraron así en la construcción de trincheras, fosos y falcones, siendo alojados en la playa del Río cerca del fuerte y -- tratados con la mayor atención, tanto en el sustento como

en ropa y muchos otros presentes de los que fue pródigo el gobernador. Pudo así comunicar que "con halagos y dádivas de mi hacienda los traje a la obediencia y amistad de S.M. y están quietos, amigos y obedientes a mis mandatos". Y en cuanto a religión, consiguió infundir conciencia de su importancia arrodillándose él mismo ante los sacerdotes, a quienes les rendía pleitesía besándoles la mano. Llegó entonces el momento de encarar un comienzo de penetración en la agreste banda de los charrúas, y para ello empezó Céspedes por designar al asunceño Hernando de Zayas, buen "lengua" y conocedor de las costumbres indígenas, con el cargo de Administrador de los Indios en la Banda del Norte "de este río grande" (el Paraná y el Plata) y le encomendó que acompañara en su regreso a los charrúas, a quienes antes, al mismo tiempo que respeto a la iglesia, inculcó también respeto a los cañones, cuyo estrepitoso poder les hizo presenciar y oír. (15) Catequizados y asustados de tal suerte, los charrúas aceptaron reducirse, indicando para ello una isla "que está en la boca del Río Negro a treinta leguas de esta ciudad (Buenos Aires) y cuatro arriba de la antigua población de San Salvador". Regresamos así en balsas y canoas con H. de Zayas y Gonzalo de Acosta, quien tenía cierta amistad con los charrúas.

Desembarcaron en los lugares señalados, hablaron con los caciques que se presentaron, y levantaron allí dos grandes cruces, hechas por los mismos indígenas, muchos de ellos llegados en número de 500, con mujeres e hijos, desde la región de Montevideo "enojados y a punto de guerra". Terminaron todos por estar en paz, y pidieron hablar con Céspedes "para que quedase asentado lo propuesto". Ha de hacerse notar que la actividad de Zayas no se limitó a la mencionada, sino que siguió hasta el Alto Uruguay repitiendo los contactos fructuosos, aplacando los ánimos con dádivas y buenos modos, dándoles trigo, maíz, arados y otras herramientas. Fue así que el cacique charrúa Santiago Nezá, del Alto Uruguay, se ofreció a parlamentar con los caciques vecinos, viniendo a Buenos Aires a transmitir la buena volun-

tad de todos. Fray Roque González, que ya había intentado cuatro años atrás empresa parecida, se estrechó en fuerte abrazo con Nezá, expresando su alegría "por verse abiertas las puertas" tanto tiempo cerradas, "prometiéndole Nezá que procuraría con todas sus fuerzas que todos los caciques del Uruguay se convertirían a la Fe católica y al servicio de Su Majestad". Las regiones del norte fueron reservadas para los jesuitas, siendo los primeros misioneros Miguel de Ampuero y Roque González. Se iniciaba así una tarea misionera gigantesca llevada a cabo por los jesuitas en el Alto Uruguay y que daría lugar durante las dos décadas siguientes a la fundación de numerosas reducciones.

#### XI - FUNDACION DE SAN FRANCISCO DE OLIVARES Y SAN ANTONIO DE LOS CHANAES.

La vuelta de los dos "lenguas" a Buenos Aires con las felices nuevas, y la actitud aquiescente que mostraban los caciques charrúas que los acompañaban, alentó a Céspedes en sus propósitos. Se reunió con el Obispo Carranza, con quien por ese entonces hacía aún buenas migas, y ante su objeción de la escasez de sacerdotes, se convocó a una reunión de prelados de las cuatro órdenes, franciscanos, dominicos, jesuitas y mercedarios, se excusó de colaborar el P. Francisco Vázquez, superior de los jesuitas, por no contar con el Provincial de su orden residente en Tucumán y fue entonces que el P. Juan de Vergara ofreció su intervención. Anotamos aquí la contradicción entre lo que afirma Enrique Peña (alegando una información de servicios hecha por el P. Vergara en 15/II/1630, que menciona pero que no transcribe) al atribuirle al P. Vergara una manifestación que habría hecho en dicha reunión de que no contaba con autorización de su Provincial (el P. Guzmán, también en Tucumán) y la existencia de un poder o "patente", este sí, perfectamente documentado, por el que el P. Guz-

mán delegaba en el P. Vergara todas sus atribuciones, según ya vimos. (16) La reunión, que se efectuó en la casa del Obispo Carranza, se abrió con un "exhortatorio" del Gobernador, con la presencia de autoridades y vecinos. Entre los temas que no pudieron dejar de tocarse, estaban, por un lado, la escasez de sacerdotes y por el otro, la falta total de recursos materiales. Al solicitarse un estipendio con el cual satisfacer los pedidos de "géneros que apotecan los indios", salió así a relucir que en "las reales cajas" no había "ni un real", dándose por causa la prohibición de comerciar que el oidor Alfaro había dejado bien establecida, por lo cual -se dijo- "no entra plata en este puerto". Céspedes se atribuyó posteriormente la atención de los gastos, a costa suya, enviando azadas, sebillas y otras cosas a fin de fomentar la laboriosidad de los indios. Y así fue que en pleno invierno de 1625, embarcados en frágiles canoas -"embarcaciones tan flacas -- que con cualquier mareta trabucan"- el P. Juan de Vergara quien contaba entonces "de 45 a 50 años", partió acompañado con F. Pedro Gutiérrez, joven sacerdote que fue su único acompañante, además de los indios que volvían a sus labores. A pesar de los antecedentes favorables, la empresa no carecía de riesgos, adelantando el P. Vergara que, si bien la buena voluntad de los charrúas visitantes era evidente, estaba todavía por ver "la disposición y el ánimo de los demás que están en sus tierras".

El relato de lo acontecido aparece profusamente detallado en la "Información" hecha en Buenos Aires en 22/VIII/1625 ante el Gobernador Céspedes, de los servicios hechos por el P. Vergara. Deponen como testigos Juan Cardozo Pardo, Francisco Zaldívar (Deán de la Catedral), Francisco Cavallero (Arcediano de la Catedral), el capitán Pedro Gutiérrez (padre del sacerdote homónimo) Bernardo de León (Depositario Gral. de Buenos Aires) Juan de la Barrera (vecino) y Salvador Barboza de Aguilar (Protector General de los naturales de la Provincia) (17). Dice este último, entre otras cosas:

"(El P. Vergara) se embarcó en canoas y atravesó este dicho río que por otra parte tiene de travesía más de seis leguas con muy gran riesgo por ser las embarcaciones tan flacas y que con cualquier maretta trabucan y se pierden y ahogan muchos que han atravesado por él y llegado a la otra banda y los dichos indios sirviéndole y guardándole. Pasó y travesó otros muchos riesgos muy grandes hasta llegar como llegó a los sitios donde estaban enarboladas las dichas cruces, que deben de estar una reducción de otra seis o siete leguas, y halló muchos de los dichos indios con sus mujeres e hijos en las dichas reducciones como si estuviesen fundadas de más tiempo, y fue muy bien recibido de ellos, y luego puso por obra a lo que iba e hizo juntar los demás indios que andaban derramados en sus casas y pesquerías, que con muy gran facilidad se juntaron, y les dio a entender la sustancia de su viaje en muchas pláticas que les hizo, y los dichos indios como era cosa tan nueva para ellos, lo fueron oyendo y comunicando entre ellos, y en efecto vinieron a pedir el santo Bautismo más de doscientos varones y hembras, que se les administró el dicho Padre, y les dijo misas cantadas y rezadas, que asistieron a ellas los que ya eran cristianos y le pidieron les diese padres que se quedasen con ellos, y lo prometió, y cuando trató de su vuelta, se ofrecieron a venir con su Paternidad los caciques principales, que trajeron consigo en servicio de dicho Padre muchos indios con sus mujeres e hijos, y vino a presencia del dicho Señor Gobernador y dio cuenta de todo lo hecho, que con el Señor Obispo y todo el pueblo se celebró mucho, dando infinitas gracias a Dios de tan buenos sucesos."

Declaró otro testigo que el viaje se hizo "con mucho riesgo de la salud y descomodidad, navegando por el Río Grande y para el Río Negro y por otros ríos muchas leguas en canoas". Aquellos indios que, según decían, vivían hasta entonces en medio de "vicios, borracheras e idolatrías", de "hijos del Demonio" pasaron a ser "hijos

de Dios", al sentirse requeridos "en mucho amor y voluntad". Valdivia, Deán de la Catedral, agrega que eran indios "charrúas, y chanés y otros que están desotra banda del río, que jamás se han reducido ni dado la obediencia a S. M. por ser gente belicosa, bárbara y feroz". Dice además que otros gobernadores lo han intentado en vano, pero que los halagos y buenas razones de Céspedes condujeron al éxito. De vuelta en Buenos Aires, se supo cómo dejaban comenzado a hacer dos reducciones de los dichos indios, y mucha parte de ellos bautizados y catequizados y trajo consigo muchos de los más principales de ellos con sus mujeres e hijos que andan en esta ciudad y vienen a llevar consigo sacerdotes que los doctrinen. Declara otro que estuvieron muchos días y que el P. Vergara dejó algunos indios sin bautizar hasta que no fueran catequizados. Los indios quedaron "alegres y confiados", habiéndose empezado a levantar iglesia "por mandato del Gobernador." Debe aclararse que algunos de los "testigos" hablaban por lo que habían oído decir, y no por haberlo presenciado. Bernardo De León agrega que los dos sacerdotes fueron acompañados por un lenguaraz en las lenguas generales de los dichos indios". Las reducciones estaban situadas "a veinticinco o treinta leguas" de Buenos Aires, distando una de otra "cinco o seis" leguas. No se especifica geográficamente el lugar, pero equivaliendo la legua española a unos 5.550 mts., veinticinco leguas, contadas a partir de la ubicación de la Buenos Aires de entonces nos lleva exactamente al canal Yaguary, entre las islas Lobos y Vizcaíno, y treinta leguas nos llevarían a las aproximaciones de la actual Fray Bentos, inclinándonos a pensar que esta última, teniendo en cuenta los parajes que hoy se conocen, debería estar en las proximidades de la barra del arroyo Las Cañas. En cuanto a los nombres elegidos, tales fueron San Francisco de Olivares (nombre al que a veces se agrega "de los Charrúas") y San Antonio de los Chanás (y no "chanés"), cambiándose después esta denominación por San Juan de Céspedes. (18). De este modo se homenajeaba respectivamente al Primer Mi-



nistro español y al Gobernador de Buenos Aires. Digamos - finalmente que el Obispo Carranza, en dicha "Información" agrega sus elogios a los expresados por todos, expresando "habermos dado buena cuenta de la misión que le cometimos (al P. Vergara) de los charrúas, donde nos consta el gran de fruto que ha hecho en convertir aquellas almas".

## XII - LOS CONFLICTOS ENTRE EL OBISPO Y EL GOBERNADOR.

Nada podría entenderse de lo sucedido con posterioridad a los hechos relatados, si no nos detuviéramos un momento en la situación que se vivía en Buenos Aires. Empecemos por decir que su población era apenas de unos cuatrocientos habitantes, los que en esos años tendían incluso a disminuir. Lejano apéndice de una España en crisis, mera intermediaria a su vez entre sus colonias y los países más industrializados de Europa, Buenos Aires vegetaba en un aislamiento casi total. Sólo dos veces al año podía comerciar con Sevilla o Cádiz, y sólo al Brasil podía exportar 2.000 fanegas de trigo al año, 500 quintales de carne salada y 500 arrobas de grasa. Estaba prohibido elaborar aceite, vino, tejidos. No había tiendas, ni médicos, ni droguistas, ni barberos: todos tenían así que serlo un poco. No había casi moneda; sólo el trueque: vino por azúcar, por trigo, por carne, por mate. La confección de ropa y de zapatos era carísima. Las modestísimas casas eran casi todas de barro, con techo de paja, algunas pocas de teja; no había casi vidrios, cubiertos, ni vasos; todos se servían el agua o el vino de un ánfora de barro para uso común. Abundaba en cambio la carne: nunca se pesaba; era común comprar una vaca entera para el consumo familiar. Autoridades civiles y eclesiásticas formaban así una casta de poder no controlado por una España demasiado lejana. Era fácil por lo tanto, que creciera la desaprensión, un envanecimiento que era peor que la vanidad; gente dispuesta a todo, a sacar tajada de cualquier manera en una impunidad casi total; y eran, además, sus-

ceptibles, incapaces de contemporizar, en continuas disputas por un mal saludo, por un mal lugar en la iglesia o el cabildo, por alguna distinción negada. Todo favorecía la indolencia y la corrupción. La fuerza y la astucia eran las únicas alternativas viables.

No era así de extrañar que las buenas relaciones que se establecieron al llegar Céspedes entre éste y el Obispo, se convirtieran a los pocos meses en una guerra declarada. El vecindario de Buenos Aires quedó entonces dividido en dos bandos irreconciliables: uno de ellos, patrocinado por Céspedes y sus dos hijos, con el apoyo del P. Vergara y la comunidad franciscana; y el otro, -- por el Obispo Carranza, Joan de Vergara, dominicos y mercaderos, amén de algunos cabildantes y de no pocos pobladores. Solamente los jesuitas, cuyo Provincial residía en Buenos Aires, no daban muestras de apoyar a ninguno de ambos bandos. El motivo recurrente de tales discor-- dias no era otro que los afanes desmedidos de lucro de unos y de otros, los contrabandos, ventas de negros y -- otras granjerías no muy claras, cuando no decididamente oscuras.

El Obispo Carranza, de la orden de los Carmelitas Descalzos --y no franciscano, como afirma Raúl Montero -- Bustamante-- había sido consagrado por el Obispo de Tucumán, Monseñor Cortázar, tomando posesión de su dignidad en Buenos Aires en 29/I/1622, "en presencia de todos sus moradores". El 26 de octubre de ese mismo año presidió -- el acto ereccional de una nueva Catedral estando presentes el gobernador Góngora y Bernardino de Guzmán. Era nacido en Sevilla en 1567, ingresó a su orden a los quince años y cursó estudios eclesiásticos en la Universidad de Osuna.

El P. Juan de Vergara, nacido entre 1575 y 1580 en Sevilla, era ya en España gran amigo de Céspedes. Vino -- al Plata en 1614 como secretario del P. Juan de Escobar,

primer Provincial de los franciscanos, cuyo Custodio --- abarcaba entonces el Río de la Plata, Paraguay y el Tucumán. El P. Vergara fue tres veces Guardián del convento de Córdoba, lector de teología y gramática, reformador del convento de monjas de Santa Catalina y Visitador del Obispado. Sucedió a Fray Escobar como Provincial, recorrió como tal toda la extensa jurisdicción, fundando --- tres reducciones en San Juan de Vera de las Siete Corrientes. Al terminar su trienio el Capítulo designó como Provincial al P. Guzmán, pasando el P. Vergara a ser --- Guardián conventual un Buenos Aires. Era gran letrado, habiendo introducido estudios de artes y teología, y además "limpio de linaje", cualidad entonces decisiva.

Francisco de Céspedes, el gobernador, también sevillano, nacido alrededor de 1565, ostentaba subidos méritos militares y administrativos; amigo en España del P. Vergara, fue designado Gobernador en 1623, demorándose su viaje dos años por no haber barco que le viniera bien. Llegó en un galeón a Buenos Aires en setiembre de 1624, con el susto consiguiente al advertirse la proximidad de los cinco mil holandeses que, tripulando treinta y seis barcos, se habían apoderado de Bahía. Venían con él sus dos hijos, José y Juan, de veinte y diecinueve años, y a poco, uno de ellos fue ungido cabildante pese a disposiciones que prohibían serlo a los parientes de gobernadores; adquirió dicho cargo en remate, así como tres compinches, con los que se formó así una mayoría incondicional. Con sus escasos habitantes a lo sumo mil, según Enrique Peña- Buenos Aires parecía indefensa, debiendo Céspedes pedir refuerzos a otros pueblos, pues de España no había nada que esperar, habiendo llegado solamente un barco en 1624. Debió en consecuencia, apresurar, como vimos, el arreglo con los charúas, a los que no demoró en utilizar como mano de obra para las fortificaciones. Finalmente, la amenaza holandesa no se concretó. Pudo así Céspedes dedicarse a estrechar relaciones con el vecindario dando muestra de una lianeza que fue muy alabada, en

tanto sus hijos entraban en comercios no muy loables, utilizando incluso los indios de las reducciones vecinas para -- que arrearan y faenaran ganado en su beneficio.

El cuarto personaje de los sucesos que relataremos era Joan (o Juan) de Vergara, homónimo del sacerdote, hombre de larga actuación en Potosí y otros puntos, tesorero de Hermandarias, y al fin hombre de fortuna, lograda mediante el contrabando y otras circunstancias demasiado largas como para enumerar aquí.

La primer manifestación conocida de la hostilidad que se había entablado entre los mencionados bandos, fue la comunicación que el Obispo Carranza dirigió al rey en 1/V/ - 1627. (19) Dice en ella pestes del gobernador, quien, junto con sus dos hijos, tenía -dice- todo "reducido a mercancía y granjería, y así las doctrinas y reducciones están des---truídas y algunas sin sacerdotes, habiéndolos tenido antes que el dicho don Francisco de Céspedes viniera por gobernador". Las dejo perder -agrega- llevado por la quimera de -- lanzarse a las provincias de Uruguay, Tape y Biaza, "publicando que son muy fértiles y ricas de oro, plata y perlas" y así intentó fundaciones "fantásticas", con sólo algunos - indios "retirados de estas provincias y del Paraguay en los montes y ríos e islas hacia la boca de este gran río de la Plata". Dice además que los charrúas nunca pudieron ser --- adoctrinados, "y si ahora hicieron algunas muestras de quererlo hacer, fue porque dicho gobernador a los caciques de ellos les dio algunas cosas". Y así es que fueron el P. Vergara y otro religioso "que en ida y vuelta tardaron poco -- más de quince días, sin hacer más fruto que bautizar algunos indios grandes y pequeños sin estar catequizados ni darles a entender que querían hacer iglesias para adoctrinarlos". - Gran diferencia hay entre este escrito en el que habla del escaso "fruto" de la empresa, y "el gran fruto" que, cuando las relaciones eran todavía buenas, atribuye el Obispo al P. Vergara en la "Información" de que ya dimos cuenta. En cuanto a "Soriano", es palabra que no menciona jamás.

En agosto del mismo año se produjo un suceso como para no creerlo, pero que se explica dado el clima de tensión que se había creado. Es el caso que Céspedes, escamado por la hostilidad del Obispo, resolvió un día el apresamiento nada menos que de Joan de Vergara, brazo derecho de su rival, so acusación de contrabandista, en aquella época en la que todos, y muchos gobernadores entre ellos, practicaban como deporte lo que era, al fin de cuentas, una necesidad. El Obispo no demoró en reclamar la libertad de quien, además, ocupaba altos cargos en la Santa Cruzada y en el Santo Oficio de la Inquisición. No se arredró el gobernador, por lo que días después se apareció frente a la cárcel una columna vociferante de curas, cabildantes, vecinos y esclavos, bien provistos de cotas y de armas, con el Obispo al frente; toman la cárcel por asalto, derriban las puertas y sacan a Vergara en andas, lo pasean en triunfo por el pueblo y lo llevan luego al palacio episcopal. No se quedó el gobernador de brazos cruzados, sino que fue en seguida por la revancha, haciendo apuntar con sus cañones a la puerta del palacio y amenazando así con derribarla. Se las vio mal el Obispo, pero cuando ya parecía derrotado, se le ocurrió una idea luminosa: salió del edificio, y dando frente al hombres y cañones, lanzó una fulminante excomunión contra los soldados y todos los que allí tallaban. Santo remedio. Pudo más esa anatema que los cañones, pues los sitiadores optaron por salvar el alma, escurriendo el cuerpo y dejando en paz a Vergara en cuerpo y alma. (20).

Tal incidencia, mezcla de comedia y de epopeya, explica de sobra las contradicciones en que ambas autoridades incurrieran en sus escritos. Entre las cosas que el Obispo le contara al Rey y a las autoridades del Perú, estaba -- que el gobernador se valía de los indios para vaquear el ganado cercano a Buenos Aires, cuereándolo después en pro vaccho propio con la colaboración de sus dos hijos. Y en cuanto a las reducciones --decía-- no eran sino cuentos con los que hacer méritos ante el rey. Se decía además que --

Céspedes aspiraba a un marquesado y que aquellas tierras vacantes se le aparecían como propicias para anexarlas -- con tal título.

En carta al rey del 20/9/1628, Céspedes le comunica que "en la otra banda del río hacia el norte, tierra de los charueas (sic) en la de San Francisco de Olivares está Gaspar de Godoy, y en la de San Juan de Céspedes (antes llamada San Antonio de los Chanás) está Juan Pérez como corregidores y administradores. (21) Esta última, según comunicaba en 5/II/1626 Céspedes al rey, se había establecido a raíz de algunos delitos "muy levantados", que habían cometido algunos indios chanás, por lo que lo llamó a darle obediencia y para que se redujesen a diez lenguas de los charrúas. Eran como cuarenta indios que, "como más políticos que los dichos charrúas hicieron casas y sementeras y chácaras". Se juntaron en seguida doscientos indios, siendo su primer corregidor Hernando de Zayas. (22) En su nota de 1628 agrega Céspedes una frase no muy clara: "Estas reducciones he fundado en tiempo de mi gobierno y están a cargo de los religiosos de San Francisco por falta de intérpretes en las provincias de Uruguay, Tape y Biaza circunvecinos a los charrúas; hubo corregidores fueron de parecer los Padres de la Compañía de Jesús que asisten en ella se quitasen", temiendo que -dice el gobernador- siendo los indios recién reducidos, se produjeron conflictos y por eso los quitó, "esperando que V.M. resuelva poblar aquello". Es decir, que se suprimieron -- los jesuitas a instancias de algún corregidor, no especificándose la índole de la "asistencia" que prestaban. Esta mención de los jesuitas aparece reforzada por otras -- que no sabemos en qué se basan. Así, Francisco Bauzá, luego de expresar que Soriano (no dice de donde sacó ese -- nombre) y su ejido "no eran una reducción propiamente dicha", sino apenas una iglesia y un pueblo delineado por los franciscanos con autorización de Céspedes y a pedido de los chanás, dice que "tras los franciscanos vinieron los jesuitas, que libertaron a los indios de la organiza-

ción de encomienda que se les quería establecer". Llegaron luego residentes españoles a las vecindades, con lo que resultó afectada la disciplina que en sus reducciones solían imponer los jesuitas, y estos cedieron entonces su misión a los franciscanos, los que no pudieron controlar ya la vida de la población, mezclándose chanás y españoles y perdiéndose así el carácter indio, lengua y costumbres de los pobladores. (23). Bauzá considera una suerte que lo que él llama Soriano no haya quedado en manos jesuitas pues al ser estos expulsados, como sucedió un siglo después, se hubiera perdido por completo el carácter positivo y ordenado que sabían darles a sus famosas misiones; no se habría entonces desarrollado esa fecunda célula de integración que fue el pueblo de Soriano, tal como creció bajo el suave control de los franciscanos. -- Opinión, la de Bauza que, aparte del nombre entonces inexistente de Soriano, aporta una visión ajustada de la situación, aunque algunos de tales hechos no aparezcan documentados. También el historiador argentino Luis de Elizalde, sin mencionar fuentes, dice que los jesuitas, "descendiendo hacia el sur", fundan en 1625 la reducción de "San Francisco Soriano", como después, en 1738, agregarían aún más al sur la estancia de Las Vacas, de doscientos mil hectáreas; mención que, aunque con errores, vuelve a incluir la intervención de los jesuitas en la región.

### XIII - COMO CUENTA LOS HECHOS EL P. VERGARA Y SUCESOS POSTERIORES.

---

Casi simultáneamente con la carta de Céspedes que comentáramos, en 16/IX/1628, el P. Juan de Vergara dirige un extenso memorial al rey, del que extraemos algunos pasajes de interés. Despotrica allí contra su homónimo Juan (o Joan) de Vergara, hombre "vivo de ingenio y gran papalista", venido a Buenos Aires en 1603, eximio contrabandista de negros, ropa y plata con el Brasil. Nada pudie--

ron contra él Hernandarias ni Góngora. Hubo años en que entraron -dice con evidente exageración- hasta cinco mil negros, cifra sólo creíble si hubieran seguido viaje al Perú y Paraguay. Y el tal Vergara y el Obispo siempre de mano dada. Fue Salazar gobernador, y Carranza, desde el púlpito no hizo otra cosa que tratarlo de ladrón, porque no le permitía al Obispo concluir sus negociados. Y vino Céspedes, y mientras no abrió el pico todas eran loas de parte del Obispo, que alcanzaban también para el firmante, Fray Vergara: "qué caritativo, qué limosnero, qué amigo de la conversión de estos pobres naturales". Pero fue empezar Céspedes a echar bandos con pena de muerte por contrabandos y sobornos, y fue decir que Joan de Vergara favorecía esos fraudes, para que al Obispo Carranza pregonara que el gobernador era un tirano y un ladrón. Relata luego el P. Vergara el modo con que Céspedes puso preso al otro Vergara, cómo vino el Obispo "con sus negros y sus hachas" a sacarlo, seguido por los curas y vecinos que tenían su poder. Y luego el episodio de los cañones y la excomunión. Pero la cosa no paró allí; el P. Vergara nos enteró en efecto que la Real Audiencia, enterada de esas sediciones y alborotos envió por Juez a Martínez del Prado, quien hizo en seguida liga con el Obispo y dió más fuerza a la sedición, poniendo a Céspedes, nada menos, preso en las afueras de Buenos Aires. Le quitó entonces la Audiencia su comisión a Martínez del Prado y se la dió a Hernandarias. Por ahí debía haberse empezado. Sacó Hernandarias a Joan de Vergara del Convento de Santo Domingo quieras que no, y lo envió preso a la Audiencia en una carreta con guardias y cadenas, y de yapa a los cuatro cabildantes de su cofradía. Refuso luego a Céspedes como gobernador y, en cuanto al Obispo, se le hizo pagar sus buenos quinientos pesos ensayados, dándosele cuatro meses de plazo para comparecer ante la Audiencia con lo que volvió la tranquilidad al país y pudo Don Francisco gobernar con la suavidad con que gustaba hacerlo, cañones aparte. (24) Y pudo también proseguir -agrega el P. Vergara- "la conversión de los infieles de que este caballero ha sido tan aficionado desde que entró a gobernar, -



pues tiene reducida toda la provincia de los charrúas que nuestra religión tiene a su cargo y las de Tape, Uruguay y Biaza en que la Compañía de Jesús tiene cinco reducciones, todo esto mediante su solicitud y muy a costa de su hacienda. Para que la conversión de estos naturales vaya adelante, convendrá que V.M. agrega- prolongue el tiempo del gobierno a este caballero y para que se remedien excesos de este puerto que con la salida del Obispo y Juan (Joan) Vergara y otros culpados que eran los más, estoy muy cierto que sería muy fácil a Don Francisco acabarlos de remediar como comenzó". En otra nota al rey, el P. Vergara dice que "en el Tape, Uruguay y Charrúas" hay fundadas siete reducciones con gran número de naturales, "en conformidad de lo que V.M. por su Real Cédula tiene ordenado". Agrega que le ha entregado a Céspedes ocho religiosos que tienen a su cargo dieciséis doctrinas, y pide ayuda en gente, armamento y dinero, "pues las provincias están muy pobres y acabadas con la nueva cédula de prohibición de no pasar plata del Perú a ellas". Por su parte, el gobernador se hace lenguas de la actividad y demás virtudes de Fray Vergara, "que ha sido dos veces Provincial, y que les predicó el Evangelio a los indios de esta costa del Río de la Plata, díjoles misa, bautizó muchos grandes y pequeños después de haberlos catequizado y amonestado. Fundó dos reducciones -dice-: la una de nación charrúa, nombrada de San Francisco de Olivares; la otra de indios chanés no menos dañosos que los charrúas, nombrada San Juan de Céspedes. Dejó religiosos en ellas que hasta hoy las doctrinan, y viendo que se abría puerta para entrar en las grandes provincias del Uruguay y Tape, valíme de la religión y entreguéles estas provincias y han sacado tanto fruto de ellas que se han fundado las reducciones con iglesias sumtuosas" (Se refiere aquí a las del Alto Uruguay). Dice en otro lado que "entró con grandes riesgos en tierras cerradas para los españoles, para predicar el Evangelio como lo hizo embarcándose por mi orden y pasando al Bando del Norte, donde bautizó gran número de ellos como consta de los autos que están presentados en el Real Consejo de Indias".

Como se ve, una confirmación bastante expeditiva. Al dejar la Gobernación, en 1631, Céspedes le comunica al Cabildo de Buenos Aires: "Con la venida de Su Señoría se -- aquietaron otras muchas naciones de indios circunvecinos y con su buen modo y traza redujo y trujo al conocimiento del Santo Evangelio y fe católica a la nación de los indios charrúas hasta las islas y sierras de Maldonado", de donde vino un cacique menor en representación del principal. Agrega Céspedes que encomendó dicha misión a los -- franciscanos, a quienes les correspondía reducir a charrúas, chanás y otros indios de la costa, reservando para la Compañía de Jesús los yarós y otras naciones."

Digamos como conclusión que el Obispo debió irse a Chuquisaca y que Céspedes, luego de solicitar al Rey que le reembolsara 12 mil ducados que habría gastado en sus preparativos contra los holandeses y en sus empresas de adoctrinamiento en el Uruguay y las Misiones, fue condenado a prisión en 1631, debiendo regresar a España y siendo sustituido por Pedro E. Dávila como Gobernador, en tanto Joan de Vergara resultaba absuelto por el visitador Garabito, quien lo calificó de "cabal, diligente y de experiencia en los negocios", en lo que no faltaba un punto a la verdad.

Hemos expuesto así un panorama general, dentro del cual se inscriben aquellas dos fundaciones de 1625, así como las motivaciones que las determinaron. Poco duraron esas dos reducciones; las dos menciones más claras que se conocen no permiten atribuirles mucho más de tres años de duración: una, la que hace Céspedes, al decir que hasta hoy (lo dice en 1628) se doctrina allí, dando a entender que la empresa no puede proseguir por falta de apoyo; la otra mención es la declaración formulada en 1628 por el P. Pedro Gutiérrez, en el pleito acerca de la pertenencia del ganado que existía entonces en la Banda Oriental. De clara allí Gutiérrez haber visto el embarque de 1617 y -- que, a poco de ser ordenado sacerdote (tenía entonces 21

# **CUANDO Y DONDE SE FUNDO SANTO DOMINGO SORIANO.**

## **OPINIONES DEFINITIVAS.**

La fundación de Santo Domingo Soriano, que estableciéramos en 1972, es un hecho hoy reconocido por los historiadores de España y de América.

Una importante declaración es la contenida en el informe solicitado en 1991 por la Junta Deptal. de Soriano, a raíz de algunas controversias allí planteadas; en dicho informe, contestando la solicitud enviada, el Ministerio de Educación y Cultura comisionó para el estudio consiguiente a la Licenciada en Historia Isabel Ezcurra Semblat, cuyo muy detallado informe, de varias páginas, fue enviado a la Junta Deptal. en una nota fechada en setiembre 20 de 1991.

## **CONCLUSIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.**

Dicha licenciada, luego de un minucioso estudio, analizó el contenido de 15 mapas de la región geográfica cuestionada, mencionando además varias obras detalladamente. Bajo el título "Conclusiones", expresa lo siguiente:

Bibliografía utilizada: 1- El Tomo 8 de la "Historia de España" de Juan Paul Le Flem y otros (Barcelona 1982).

2- G. Céspedes del Castillo: "Historia de España", volumen 6 sobre "América Hispana" (Barcelona 1982).

3- A. Barrios Pintos: "Historia de los pueblos orientales" (Montevideo 1975).

4- W. Lockhart: "Soriano; Antecedentes, Fundación y Consecuencias" (Mercedes 1975), y el mismo tema en la "Revista Histórica de Soriano", N° 23.

5- Varios mapas que reseña de la colección del Museo Histórico Nacional (Monumenta Chartogáphica Indiana).

En dicho informe se establecen las siguientes "Conclusiones", que reproducimos textualmente:



#### CONCLUSIONES.

"Santo Domingo de Soriano se fundó en la margen derecha (es decir occidental) del Río Uruguay, en territorio de la actual provincia de Entre Ríos, después de 1650, pasando a la Isla Vizcaíno después de 1700 y a tierra firme en la margen izquierda del Río aproximadamente entre 1715 y 1720.

El topónimo (la denominación), podría ser el Santo calabrés Sto. Doménico de Soriano, aunque en cartografía aparece sin la preposición de "que indica lugar".

Dichas "conclusiones" coinciden, tanto en la indicada como en el lugar en que se fundó Soriano con lo que habíamos adelantado. Veámoslo en detalle.

1- Dice en efecto que fue "después de 1650", habiendo yo determinado 1662, año más o menos, como fecha de fundación.

2- El lugar, afirma, fue en la margen derecha del Río Uruguay, en la actual provincia de Entre Ríos, coincidiendo así conmigo.

3- La mudanza a la isla Vizcaíno, se dice, aproximadamente después de 1700 (en 1701, expresaba yo) y a tierra firme "entre 1715 y 1720", habiendo yo afirmado que fue en 1718.

4- En cuanto a la denominación expresa que "podría ser por el Santo calabrés Santo Doménico de Soriano" lo que pude expresar sin duda alguna, por haberlo leído en la obra "San Doménico en Soriano" lo que pude expresar sin duda alguna, por haberlo leído en la obra del P.A. Barilaro, obra que me fuera obsequiada, luego de su viaje a Italia, por el P. Gotardi, hoy Arzobispo de Montevideo.

años de edad) fue doctrinante, como ya vimos, en la reducción que se estableció en la isla del Río Negro, en donde residió dos años, sirviéndole de sustento las vacas de hermandarías. No aclara el P. Gutiérrez si alguien lo sucedió como doctrinante al cabo de esos dos años, es decir en 1627, aunque, como se verá a continuación, puede asegurarse que, por lo menos, en 1631 con seguridad no había ninguno. Esa escasa duración de las reducciones fundadas por el P. Vergara fue debida, en primer lugar, a los conflictos que, con la entidad que ya vimos, abrumaban a las autoridades civiles y eclesiásticas de Buenos Aires, pero principal y decisivamente, a la falta de una decisión real, por incuria o desinterés de sus consejeros áulicos. Así lo expresa Céspedes, respetuosa pero inequívocamente, en su comunicación del 20/IX/1628, diciendo que el regreso de los misioneros se debió a un disgusto entre los indios "y por la falta de una orden del rey, sin la cual nada podía hacerse"; recuerda haber mandado dos años atrás unos capítulos para hacer la entrada y población a su costa, sin haber recibido contestación, como tampoco de los despachos enviados posteriormente. El Consejo se limitó a ordenar que se reunieran los antecedentes, sin pronunciar se al respecto. Se frustró de ese modo una empresa que Céspedes encaró con sentido práctico, aunque con la precipitación a que lo obligara la amenaza holandesa: a falta de españoles, tan escasos en Buenos Aires, intentó convertir a los indígenas en sus propios mantenedores, inculcándoles, junto con la base espiritual de la religión, transmitida con inevitable apremio, una incipiente conciencia de autogobierno y un principio de hábitos agropecuarios. No envió un sólo hombre de guerra y ni siquiera de trabajo, salvo los mismos religiosos, solamente dos, a cuyo cargo estuvo todo lo que involucraba tanto el cuerpo como el alma. La religión daba así el primer paso, para dejar los siguientes a cargo exclusivo de los naturales. La disposición de los charrúas era la más favorable; el recuerdo de Zárate, se había desvanecido por completo. En 80/VIII/1631 Céspedes comunicaba en efecto al rey que ---

"Los indios que habitan en la otra Banda de este gran Río están quietos y pacíficos y acuden a servir a Vuestra Majestad, pero hácenle falta los padres de sus reducciones - que son franciscanos", pues desde que se ausentó de Buenos Aires el P. Vergara -agrega- los pleitos y discordias hacen que no se pueda enviar de misión ningún religioso". -- Interesa consignar que el P. Vergara fue designado Provincial en 1626, regresando a España en 1640 y sabiéndose que en 1648, de setenta años de edad aproximadamente, residía en Carmona como Guardián de su convento. El P. Vergara fue así Provincial hasta 1624; el P. Guzmán lo fue desde 1624 a 1626, volviendo a serlo el P. Vergara en 1626.

#### XIV - OTRAS VERSIONES ACERCA DE LA FUNDACION PRESUNTA DE SORIANO EN ESOS AÑOS.

Creemos ilustrativo reservar ahora un lugar a otras - versiones que se dieron y que hasta hace poco tiempo eran generalmente aceptadas, acerca de la fundación de Soriano en aquellos años, y aún bastante anteriormente. Basadas algunas de ellas en tradiciones orales, aparecen como mezclas de verdad y error en proporción difícilmente discernible. Merece en ese sentido ocupar el primer lugar el famoso alegato que los sorianos elevaron en el 1800 solicitando le fuera reconocido al pueblo la categoría de ciudad. Firmado por el regidor Benito de los Ríos, dice así, en la parte que nos interesa:

1 . Alegato de 1800. "Por los años 1566 pasó de esta capital de Buenos Aires a la Banda Oriental del Río de la Plata un religioso de la Orden de Predicadores con intento de reducir a la Fe católica a las Naciones de Indios infieles que se hallaban situados en ella, y habiendo empezado su predicación por la costa del Río Negro donde se encontraban cinco naciones de bárbaros, llamados Charrúas, Bojanés, Aros, Minuanes y Chanás, consiguió su apostólico celo reducir a la Fe católica primeramente a la nación cha-

rrúa. Estos bárbaros no queriendo dejar sus antiguas supersticiones, al poco tiempo abandonaron al religioso y -- volviendo a la idolatría, pasaron sus poblaciones y tolde-- rías a la otra banda del Río Negro. Siguió no obstante su predicación el religioso entre los demás y pudo con ella -- reducir a los chanás, quienes poco a poco se le fueron jun-- tando a imitación de su cacique y abrazando la fe y con -- ella se sujetaron al suave dominio de los Reyes Católicos, de quienes espontáneamente se apellidaron fieles vasallos. Viendo el religioso en tan buen estado su reducción pasó a Buenos Aires con los principales de sus nuevos discípulos a presentarlos a su gobernador D. Juan Ortiz de Zárate." - (25) Se agrega que se concedió a la población el título de "Real Pueblo de Santo Domingo Soriano", así como un Cabildo y límites de tierras que no transcribimos, pues se -- mencionan sin lugar a dudas los asignados por Andonaegui -- muy posteriormente (arroyo Maciel, arroyo Grande, etc.). Se dice que dichos documentos se perdieron al incendiarse el cabildo a mediados del siglo anterior, en la casa de D. José Martín de San Román, y completa este oficio una rela-- ción de hechos históricos en los que participaron los sor-- rianenses. Los errores son notorios: en 1566 no existía -- Buenos Aires, refundada recién en 1580; Zárate vino al Pla-- ta recién en 1573 y no residió en Buenos Aires sino en -- Asunción, después de su estancia en el Playa - y en San Sal-- vador; tampoco pudo enviar sacerdotes de la Orden de Predi-- cadores, cuando con él sólo habían venido franciscanos. Es evidente que se utilizaron memorias orales muy confundidas aunque algo de verdad subsiste en las relaciones con cha-- rrrúas y chanás, no tanto en los detalles materiales cuanto en la atmósfera en la cual se desarrollaron los sucesos.

2 . "Documento de traslación". En el "Documento de Traslación" de 1708, elevado por el "teniente José Gómez morador en el Pueblo y Reducción de Santo Domingo Soriano. Por instancias que me han hecho los naturales todos en co-- mún", hay una mención al pasar a la antigüedad de la pobla-- ción; se dice, en efecto, "desde nuestra fundación, que pa--

san de sesenta años", etc., de lo que se deduce que la fecha aludida sería aproximadamente 1646 lo que, según veremos, no está tan lejos de la verdad. (26)

Encontramos en otro lugar de los libros del Cabildo un relato según el cual los charrúas abandonaron al primer doctrinante, acercándose los chanás, que estaban acampados a una legua, fueron catequizados y se trasladaron después a Buenos Aires; tal sucedió "treinta años de la fundación a Buenos Aires", es decir, si se refiere a la segunda, -- por 1610; otra vez se mezclan verdad y falsedad.

3 . Nota de Villasanti (1750). En otra extensa nota del 9/III/1750, firmada por el capitán Joseph Villasanti a ruego del Procurador que no sabía firmar, se dice al comienzo que "el pueblo de Indios de los chanás y reducción de Santo Domingo Soriano se halla situada en la otra banda de este río, representa a Va. Sa. como de cerca de cien -- años a esta parte fue erigida dicha reducción a costa y -- mención de ntros. antepasados sin que S.M. (que Dios guarde hubiese gastado cosa alguna en su fundación, erección de Iglesia y lo más necesario a congrua sustentación de cura que mantiene a costa de los individuos del Pueblo, como asimismo de sus propias agencias sale la cera, vino y demás necesario para el culto divino sin ninguna ayuda de S. M. como a otras reducciones y pueblos de Indios y está prevenido en el Libro 6º tit. 3º de las recopiladas de indios a que coadyuva que siempre han estado", etc. Según esta referencia, la fundación se habría efectuado algo después de 1650, lo que ya se acerca bastante a la verdad. (27)

4 . Informe Oyarbide (1801). En el año 1801, el geógrafo español Andrés de Oyarbide efectúa un viaje de reconocimiento del Río Uruguay muy minucioso, y se preocupa por recoger informaciones sobre el origen de los pueblos más antiguos. Llegado a Soriano, pidió a su alcalde José A. Pérez Moreno que le procurara los vecinos más enterados, concluyéndose lo siguiente:



"Don Francisco Barrutia, vizcaíno que hace sobre 20 años que navega y frecuenta por aquel río, aseguró haber oído a varios vecinos de aquellas estancias (se refiere - al San Salvador) que la dicha población estuvo fundada sobre la margen del Sur del Río San Salvador, como 6 cuadradas dentro de su boca, antes de llegar a un pequeño arroyo que entra por aquella parte, y aún algunos le tenían asegurado haber visto de ella varios vestigios", entre ellos restos de un barco de maderas ya podridas. "Un indio de nación chaná, y como de cien años cumplidos de edad, fue también de los llamados, y dijo que las naciones que él alcanzó a conocer habitantes de esta banda oriental del Uruguay, eran yaros, bohanes, charrúas y minuanes, y que la suya de los chanás acabaron las dos últimas y a las dos primeras obligaron a apartarse de estas inmediaciones; este indio nació en el pueblo viejo de Sto. Domingo Soriano, que estaba situado a 1 1/2 millas a occidente de donde ahora se halla", etc.; "esta relación se la oyó a su abuelo que era de más edad que él ahora", es decir que su abuelo había nacido por 1610 a 1620. Según varios vecinos, el "pueblo viejo" estaba a una milla al sudoeste del pueblo actual, más o menos en el extenso túmulo en donde hoy se levanta la estancia "La Blancaada": El anciano chaná agregó que había oído decir que el Real Estandarte que aún se conservaba lo había concedido el Adelantado Juan Ortiz de Zárate. Aparecen así confundidos los recuerdos de Zárate y su ciudad Zaratina con los de poblaciones posteriores. En cuanto a la nave mencionada, puede haber sido la incendiada por los indios en 1577 u otra abandonada en esos años. Los vecinos de 1801 la llamaban "el Arca de Noé". (28)

5 . Larrañaga (1815). Al sabio Presb. Dámaso Antonio Larrañaga, algunos lejanos descendientes de chanás le relataron, en ocasión de su viaje de 1815, algunos hechos que guardan cierta similitud con los anteriores: "Por varias conversaciones que tuve con esta buena gente deduje que un religioso del Orden de los Predicadores (cuyo nom-

bre no pude averiguar; algunos dicen que se llamaba Fray - Agustín) en virtud del instituto de esta Orden había pasado a esta banda y predicado el Evangelio a la grande y belicosa nación de los charrúas, y que aunque al principio fue bien recibido, luego lo abandonaron, y que sabido por esta pequeña nación de los chanás sus enemigos, ellos mismos espontáneamente buscaron al Misionero apostólico y se convirtieron al verdadero Dios: fundaron su pueblo un poco distante de donde era hoy; pero perseguidos por los Charrúas se retiraron a las islas y aún allí eran molestados, hasta que aumentando sus defensas pasaron a fundarlo en este lugar, rodeando el templo de una gran estacada a donde se refugiaban a cualquier alarma". (29)

Otras versiones. A las versiones del P. Lozano, de María, Azara, Ordoñana, Oyarbide, el P. Larrañaga y a las -- tres que encontramos en los libros del Cabildo podríamos agregar la del Deán Funes (30), quien siguiendo seguramente al P. Lozano, afirma que Soriano fue fundado por los -- franciscanos en la boca del Río Negro, así como también el gran historiador mercedario Clemente I. Fregeiro -- en cuya opinión influyó decisivamente lo afirmado por Azara. Queda de ese modo delineado un repertorio que constituyó casi una tradición, elaborada al margen de las documentaciones que hoy han podido exhumarse.

#### XV - SITUACION DE LA REGION EN LAS DOS DECADAS POSTERIORES A 1627 .

Disueltas, según las presunciones más fundadas, las reducciones de San Francisco de Olivares y San Juan de Céspedes, de las que no volverá a aparecer mención alguna, hagamos una breve referencia a la situación general en su relación con la región que aquí nos interesa.

En el lapso posterior a 1627, la actitud de los charrúas había cambiado sensiblemente en el territorio orien-

tal. La causa principal debemos buscarla en primer lugar - en la conducta de Hernandarias en 1609, con la que por un lado consiguiere sosegar y por el otro atraerse a las tribus del territorio. Contribuyó a esa pacificación, como ya vimos, la plática llevada a cabo por los gobernadores Góngora y Céspedes, con lo que pudieron así los bonaerenses - empezar a aventurarse en nuestras costas con frecuencia, a buscar leña, cañas, carbón y maderas gruesas, de lo que había notoria escasez en la banda del sur. La introducción del ganado en '611 se llevó a cabo precisamente aprovechando un viaje que debió realizar Hernandarias para proveerse de cañas. Ya que tenía que hacer dicho viaje, llenó la balsa de vacas. Tal situación explica que a los de Buenos Aires no les conviniera que en la banda del norte hubiera población estable; preferían tener a su disposición, sin competencia a la vista, grandes reservas de maderas y otros productos que los conservaban así como en depósito, sin que los charrúas incomodaran una extracción que no tenía importancia para ellos. Será recién a fines del siglo XVII que los de la otra banda vendrán en busca de sebo y grasa, así como posteriormente del cuero y del tasajo que obtendrían de un ganado para ese entonces abundante, y que se estaba volviendo escaso en la costa occidental. Un testimonio de 1626 del holandés Bachio de Filicaya difundido hace muy poco por Aníbal Barrios Pintos, dice que los indios de San Gabriel "son amigos y acuden a Buenos Aires pagándose-lo". Por esos años llegaron a ir a servir hasta quinientos charrúas; pero su permanencia no solía ser larga. Recibida su paga en especies, regresaban a la banda del norte. Aunque no eran servidores seguros, se avenían al trabajo. Pero tenían su patria, y a ella volvían. Y permitían asimismo que fueran a ella los bonaerenses a extraer lo que quisieran. En 1635, el alcalde Manuel de Frías llegó incluso a comprar quinientas leguas cuadradas en Colonia por sólo doscientos pesos. Pero no llegó a establecerse, pese al cebo de los charrúas que se le cedían en encomienda. Ni lo intentó, pues una cosa era venir de visita, y otra muy distinta, según lo dictaba la experiencia, tratar de mantener residencia estable.

Entre tanto, la penetración pacífica de los jesuitas en el Alto Uruguay había alcanzado gran entidad. En junio de 1626, el gobernador Céspedes concedía por decreto a la Compañía de Jesús las Misiones en el Uruguay, dando les incluso amplias facultades para salirse de su distrito, lo que aprovecharon los jesuitas para expandirse con sus estancias hacia el sur, llegando hasta las costas -- del Río Negro. Desde 1628 hasta 1640, se fundaron así -- treinta pueblos con más de cien mil pobladores y una organización que lograría justa fama. No faltaron por cierto las páginas luctuosas, como la trágica muerte del P. Roque González en 1628, y ya en 1631, la primera invasión de los mamelucos, los célebres "bandeirantes", que habrían de ser contenidos durante mucho tiempo a raíz de -- la gran batalla de Mbororé en 1640, considerada con razón una de las más grandes, por la cantidad de participantes, libradas en esta parte del Continente. La expedición de Vera Moxica puso un freno a tales incursiones, -- que traían una secuela devastadora de robos, muertes y -- secuestros de indios. La amenaza, sin embargo, se mantenía latente. Las misiones nortefías eran un mundo aparte, virtualmente independientes del gobierno de Buenos Aires. Pero pagaba esa independencia con su fragilidad, quedando expuestas a la avidez, no sólo de los mamelucos, sino después, de los gobiernos de España y Portugal, los que determinarían su ruina y finalmente su desaparición. Pero sólo queremos señalar aquí su presencia tan gravitante -- entonces, su prosperidad relativamente grande, si la comparamos con las penurias en que vivía la modesta Buenos Aires de 1630, breve hacinamiento de chozas de barro y -- techos de paja en su mayoría, con sus aberturas mal tapadas con lienzo o papel a falta de vidrio y a donde llegaba en algunos años un solo barco, y no con fines de comercio, sino de control. No estaban por cierto como para ponerse a poblar nuestra banda, cuando apenas si podían mantenerse en donde estaban.

Importa también conocer, finalmente, ya que estamos reconociendo la situación que imperaba entonces en torno a la región soriana, cuál era la que imperaba allende el Río Uruguay. En 1632, poco antes de morir, Hermandarias logró pacificar la importante tribu charrúa de Yasú. Des de ese año hasta 1750, no hubo con respecto a ellos hostilidad abierta, pero no vaya a pensarse que hubo paz, - pues las otras comunidades charrúas sometían a ataques a ataques frecuentes a los viajeros y convoyes de "mercaderes", a los que robaban entonces cuanto llevaban. En 1639 la Mesopotamia era en consecuencia un desierto. Los charrúas, luego de haber destruido e incendiado varias estancias, campaban por sus respetos sin visible oposición. Tal fue la causa principal de que Santa Fe se trasladara en 1651, buscando un lugar más resguardado. Se alardeaba de una "paz" que no era sino una amenaza constante y una reclusión forzosa. Y si la situación se estabilizó en cierto grado, fue solamente como consecuencia de un interés comercial de no muy buena ley, o directamente en contra de la ley, pues españoles y charrúas, pese a expresas prohibiciones, incurrieron reiteradamente en la vituperable práctica conocida entonces como "rescates", de los que hay abundantes constancias en los archivos de Santa Fe a partir de 1640. Dichos rescates consistían en lo siguiente: los charrúas recibían vino, naipes (vicio que prendió con extraordinario vigor) especies variadas, armas y municiones, y entregaban en cambio individuos que secuestraban de otras tribus para cambiarlos como esclavos. Se convirtió en práctica frecuente asaltar tribus de otras naciones, e incluso tribus charrúas, en malos que aparejaban muchas veces grandes depredaciones y no pocas muertes. Fue así que en 1643, al hacer Jerónimo Luis de Cabrera una salida punitiva desde Santa Fe, declaró perseguir a "los que habían destruido las reducciones de los chanás". (31) El plural allí usado permite suponer que, aparte la que estaba en costas del Paraná, bien pudo resultar entonces destruida la del Vizcaíno, inducidos a pensar por tal mención que todavía --

subsistía, lo que sin embargo parece muy improbable. Ya en 1632 había dicho Hernandarias de los charrúas que "habían consumido el pueblo de los chanás". Y en 1648 se mencionan "las tierras y sitios donde estaban reducidos los chanás, que se despoblaron por los charrúas, estando vacías y realengas". No podemos dejar de pensar que la isla Vizcaíno ocupaba un sitio demasiado expuesto como para no tentar al charrúa, única nación que practicaba el "rescate" y que, por satisfacer los vicios que propiciara el español, no -- trepidaba en atacar cuanta población podía proveerlo del material humano que necesitaba para sus trueques. Entregado a su nueva vida, carnívoro por necesidad, acuciado por anhelos y peligros que antes no conociera, facilitados -- sus desplazamientos por el caballo, derivó casi fatalmente hacia esa práctica infamante, maculando su espléndido afán de libertad con actitudes que contradecían su antiguo sentido humanitario.

La nación chaná no resultó sin embargo totalmente desfruida. Años después volverá en efecto a mencionarse su existencia, e incluso alardearán, como ya vimos, de haber sido ellos quienes predominaran sobre los charrúas. Ya en 1630 debió probablemente buscar refugio, no sin antes sufrir muertes y secuestros, en las islas del Río Negro o lugares cercanos, tal vez algunos en la propia Buenos Aires, en donde eran necesarios sus servicios, siendo sometidos a encomienda, según ya veremos. En un mapa anónimo de 1647, muy detallado, en el cual figuran todas las misiones jesuíticas, no aparece en la región soriana ninguna reducción. Otra circunstancia que debemos mencionar es que desde 1640 Portugal lograba su independencia, la que recién será reconocida por España en 1668. Se replanteaba en consecuencia el ya viejo pleito por la posesión de estas tierras, a las cuales seguía pretendiendo Portugal, circunstancia que pronto habría de repercutir en la banda oriental. Pero procedamos ahora a considerar el momento en que hace su aparición documental el nombre de Soriano.

XVI - LA PRIMERA MENCION DE SORIANO.  
REFERENCIAS A SU FUNDACION.

Un documento de 1666 conteniendo instrucciones enviadas por el gobernador Martínez de Salazar a Juan de Britos como Corregidor de Santo Domingo Soriano, exhumado por primera vez por el historiador Flavio A. García en 1957 (y microfilmado en 1961 por el firmante) arroja luz sobre los verdaderos comienzos de Soriano y algunas de las circunstancias correspondientes. Dada su importancia, lo reproducimos aquí en su totalidad:

"INSTRUCCION QUE HA DE OBSERVAR Jn. DE BRITO A QUIEN HE NOMBRADO POR CORREGIDOR DE LA REDUCCION DE SANTO DOMINGO SORIANO QUE SE COMPONE DE LOS INDIOS CHARRUAS Y CHANAS QUE ESTAN FUNDADOS EN LA OTRA BANDA DE ESTE RIO PARANA EN EL YAGUARI MINI.

Primeramente ha de tener toda amistad y estimación de buena correspondencia que es o adelante fuere de dicha Reducción y hacer que los indios le respeten y obedezcan en todo lo que fuere a la enseñanza de la Doctrina cristiana.

Ha de procurar con todo cuidado y buenas mañas atraer los indios apartados de aquella Reducción y en su gentilidad a que se pueblen y funden con los demás de dichas naciones charrúas y chanás para que se vayan instruyendo en las cosas de nuestra Santa Fe y en policías, sembrando y cultivando sus chacras para que así se aumente la Reducción y tomen codicia a las cosechas que hicieren. Ca sin orden mía no salgan ningunos indios de dicha Reducción ni tampoco se den en ellas a ningunas personas para faenas de maderas carbón ni otras cosas sin que lleven licencias mías por escrito.

Que luego que llegue a dicha Reducción nombre un Alcalde de charrúa y chaná el que pareciere ser más a propósito y

activo para que sea respetado de los demás indios y ejecute los mandatos que le diere en servicio de Su Majestad y buen Gobierno de ellos.

Que cuando algún indio hiciere algunas cosas que merezca ser castigado mande al Alcalde de su nación ejecutar el castigo que mereciere y si el delito fuese grave lo hará prender y remitírmelo en los lanchones o en una canoa con informe cierto breve y sumario de lo sucedido.

Que en cuanto a las maderas que han cortado para las obras de la Santa Iglesia en diferentes puestos y parajes del Río Negro y de aquella Reducción la haga juntar en la parte que Ramírez ha hecho las jangadas en que dicha madera debe venir para cuyo efecto juntarán hasta cuarenta indios de los chanás y charrúas, ocho para cada jangada de las cinco que están hechas y asegurará a los indios de mi parte la paga de su trabajo la que se le he de hacer yo - con la puntualidad que cuando trabajaron con ellas su carpintero y también les asegurará que cuando lleguen con dichas jangadas de madera se les hará de pagar de modo a cada uno de los días que hubiesen trabajado en plata y mano propias para que los empleen en lo que quisieren y se volvieran en las canoas o en los lanchones del Rey diciéndoles que estas faenas no sólo es del servicio de Su Majestad sino también de Dios para hacer su Santa Iglesia Cathedral en que los gastos que se hacen son de la Real Hacienda.

Que cuando llegue el caso de estar hechas las jangadas y para partir con Alonso Ramírez no permita que ninguno de los indios que estuvieron nombrados trabajen en otra ninguna faena hasta que dicha madera esté conducida.

Que cuanto al Padre Fray Antonio Juárez (o Suárez) - primer Doctrinante de dicha Reducción cuando fue a ella - se le libraron por acuerdo de Hacienda Real doscientos y cincuenta pesos para que con ellos comprase los aperos de



labranza y asimismo doce hachas, doce azadas y ocho palas para edificar la Iglesia y ranchos de los indios y otras faenas que se pudieran hacer para su conservación, reconocerá los aperos y herramientas que de los referidos hubiere en ser y los recogerá teniéndolos de manifiesto para dicho efecto y para edificar la Iglesia de la dicha Reducción siendo necesario en que pondrá todo cuidado después de concluidas las faenas de nuestra Santa Iglesia Catedral. De todo lo demás que se ofreciere digno de remedio me dará cuenta de ejecutar todo lo contenido en esta instrucción que si conviene al servicio de S.M. y de esta instrucción y del título que se le despacha de Corregidor el Presidente escribano y me asiste a los despachos de goberno sacará un tanto autorizado y lo pondrá con los demás papeles de su oficio fecha en Buenos Aires a 6 de octubre de mil seiscientos y sesenta y seis (6/10/1666)" Firma el "Gobernador y Capitán General de la Provincia y Presidente de la Real Hacienda, José Martínez de Salazar". ( 32)

La nota de Juan de Brito ( 1689). Antes de extraer -- las consecuencias correspondientes de tan decisivo documento, resulta necesario transcribir los pasajes principales de la solicitud que presenta Juan de Brito en 1689, -- para que se le otorguen indios en encomienda y en donde -- enumera méritos que son para nosotros esclarecedores de -- algunos aspectos importantes. Dice así:

"(...) A los beneméritos y como uno de los más principales de esta ciudad que los obtengo por mí obrados desde mis quince años en que ceñí espada que por mi valor -- fue escogido (...) para ir al reparo y socorro de que necesitaba dicho Padre Fray Francisco de Rivas, Provincial actual que era de la religión real de Nuestra Señora de las Mercedes que le tenían sitiado y para quitarle la vida los indios de nación yaro que habitan en la otra banda de este Río Grande sobre el Río Negro que llaman yendo --

por cabo de veinticinco hombres y habiendo pasado a dicho paraje liberte la vida de dicho religioso ahuyentando temerosos a los agresores volviendo a reducción que tenían fundada sus religiosos de nación guaraní y dejando la tierra en paz, en que gasté tiempo de seis meses (...); me mandaron apremiándome a ello fuese por Corregidor a la Reducción de Santo Domingo de Soriano y aunque lo repugné no pude dejar de obedecer y se me despachó título en forma -- con muchos honores que le serví por tiempo de cuatro años en el cual tiempo redujo a dicha reducción más de cuatrocientos indios por instrucción particular que para ello tuve de dicho Sr. Presidente así charrúas como chanaís que unos y otros andaban vaguiando y haciendo daño por aquellas campañas rebeladas y matando y robando hasta casi la ciudad de Santa Fe ocupándome con muchos trabajos a mi costa más de seis meses corriendo todo el Gualeguay hasta dar vista a dicha ciudad de Santa Fe y de resulta traje sujetos trescientos indios de nación chanaís y charrúas a los que los reduje a Yaguari Guazú y a Yaguari Mini con Iglesia y Buena República y en dicho tiempo que fui Corregidor asistí al corte de maderas y cañas de la que se gastó por el todo en las fábricas de las Santa Iglesia y Catedral de esta ciudad (Buenos Aires), la del presidio y fuerte de ella y sus oficinas y parte de la que está en el convento del señor San Francisco incansablemente hasta ponerlo todo en salvamento, lo que obré e por dicha orden"(...) Refiero entonces otros méritos: el título que le concediera el gobernador Andrés de Robles (período 1672-1678) de capitán general de Infantería, luego de ser teniente de caballería por cinco años, peleando contra los ingleses y franceses, estos en la gobernación de Pedro de Baigorri (período 1653 - 1660) y contra los indios serranos, mostrando "mi valor y el que tenía heredado de mis antepasados", "convoyando" -- otras veces expediciones realizadas a Chile, apresando indios, etc., siempre -dice- "a mi costa y mención"; en lo político fue Mayordomo de la ciudad y Alcalde: "por servir a Su Majestad he venido a suma pobreza, que el lucimiento con que me he tratado lo he debido a mi ingenio y a ser --

quien soy", siendo casado con persona de méritos y buena - prosapia, "y por lo que mira a los méritos de mis padres y agüelos, bisabuelos por todas líneas y en especial los que obraron en el reino de Chile", por todo lo cual solicita se le encomienden los indios Tubichá Mini "que están vacos y - el término abierto de la oposición". La resolución que subsigue es que se le acepte a la oposición "para cuando llegue el término de proveer dicha encomienda se haga la escogencia según derecho". Fecha: 18/III/1689. Dichos indios estaban encomendados al capitán Juan Luis de Ocaña, quien venía de fallecer. (33)

XVII - LA REDUCCION DE SAN MIGUEL  
Y LA DE S.D.SORIANO.

De los documentos transcriptos pueden extraerse conclusiones muy importantes; sin embargo, la ambigüedad de algunas expresiones y la referencia al P. Francisco de Rivas, aconsejan que, antes de deducir todo lo relativo a la reducción de S.D.Soriano, transcribamos los documentos correspondientes a la reducción contemporánea cuyo doctrinante fuera el referido P. Rivas. El primero, del Rey al Obispo de Buenos Aires, fecha 20/VII/1663: (34)

"Al Obpo. de Bs. As. dándole las gracias de lo que ha obrado en la reducción de los indios guaraníes.- Reverendo Padre Obispo de la Iglesia Catedral de la Ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires en las Provincias del Río de la Plata, en carta de 31/VIII/1662 referís que algunos indios de nación guaraní que habitan junto al Brasil y San Pablo llegaron con veinte familias por fines del de 1660 - al paraje que llaman de los charrúas y Río Negro que diste de esa ciudad todo el ancho que hace el Río de la Plata y valiéndose de los indios que le habitaran pasaron a esa ciudad a pedir el Santo Bautismo siendo Gobernador de ella D. Alonso de Mercado el cual les agasajó y vos los ofreciestis por Doctrinero al presentado fray Franco de Rivas de la Or

den de la Merced respecto de haberse inclinado de él por haberle oído hablar en su lengua y que habiendo ido a juntarse dichos indios con otros de su nación y habiendo elegido para su población una isleta poco distante de la tierra firme, volvieron por el dicho Doctrinero, y lo llevaron, de lo que se siguió mucho fruto y que vinieron a dar la debida obediencia y obediencia seis o siete caciques con el Doctrinero con que el dicho Gobernador envió persona que empadronase los indios y eligiese Alcaldes y nombráseles demás Ministros de Justicia, como se hizo, y decía que el religioso Doctrinero llevó los Santos Oleos y os cambió la relación que me remitisteis de los bautismos, y proponéis sería conveniente se redujesen los dichos indios a población de esa parte del R. de la Plata para que se domesticquen y hagan al trato de los españoles y que serían menester de mil a dos mil pesos para comprarles algún ganado que vayan criando y componerles Iglesia y también algún modo de sustento para el cura hasta que ellos tengan forma de pagar Doctrinero con el tributo; y habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias con otra carta del dicho D. Alonso del Mercado de 9/VI/1662 - en que dió cuenta de lo referido y de las consecuencias que se seguirían de la reducción de los indios (...) he tenido por bien de ordenar a la Audiencia Real de esa ciudad por cédula de la fecha de ésta disponga que por ahora se les asista de los efectos que ahí hubiere con lo que le pareciere preciso para el sustento de fray Franco Rivas Gavilán Doctrinero de los dichos indios por vía de Sínodo para que acuda a su enseñanza con la puntualidad y cuidado que conviene y que haga lo mismo por una vez para el gasto que se hubiere de hacer en ornamentos y en otras cosas necesarias para la iglesia que tuviesen los indios y que me informe de lo que se ofreciere acerca de su mudanza a otro sitio sin hacer en el interín novedad en ello (etc., agregando gracias al Obispo por el celo demostrado) 20/VII/1663, "Yo el Rey".

El gobernador Salazar eleva nota al Consejo de Indias en 23/VI/1664:

"Por cédula del 27/VI/1662 me encarga y manda V.M. -  
 vea las ordenanzas y cédulas que mandan (hablan) sobre -  
 el buen tratamiento de los indios y que las guarde y cum-  
 pla y ejecute, y en su conformidad las he visto y recono-  
 cido y hecho Juntas sobre este particular con este Real  
 Acuerdo y el Reverendo Obispo de esta ciudad, y se ha --  
 dispuesto y ejecutado lo que se ha  
 hallado convenier según y como V.M. me lo manda en su --  
 Real Cédula, en el buen tratamiento de los indios y voy  
 en la otra banda ayudando y esforzando con los medios --  
 más eficaces que puedo a conservar y poblar ~~todos~~ reduc-  
ciones/recién fundadas. La una de indios de nación cha-  
rrúas y chanás llamada Santo Domingo Soriano donde asis-  
 te a su doctrina un religioso de la misma Orden; y la --  
otra San Miguel de Uruguay de nación guaraní, ésta por -  
 su doctrinante grave de la Orden de Ntra. Sra. de la Mer-  
 ced redención de cautivos; hace dos años poco más se fun-  
 dó en otro puesto, y por mejorarse se ha pasado al que  
 hoy está. Las he hecho visitar y empadronar y tiene la -  
 de Santo Domingo Soriano 425 almas de ambos sexos, y la  
 de San Miguel y San Joseph 399. Esta se va aumentando  
 según noticias que he tenido de diferentes caciques, que  
 vienen con algunas familias huyendo de los portugueses -  
 de San Pablo para agregarse a ella. Sólo los indios de -  
 estas cercanías, que llaman pampas han sido siempre irre-  
 ductibles sin querer admitir la doctrina en Ntra. Santa  
 Fe ni mantenerse en reducción, que en obligándolos a -  
 ello se huyen como se ha experimentado siempre, y son in-  
 capaces y enemigos de la sujeción a todo género de tra-  
 bajo", etc. 23/VI/1664. J. Martínez de Salazar.

Veamos ahora la comunicación del Rey a la Audiencia  
de Bs.As. en 23/II/1665:

"El Obispo de la Iglesia Catedral de esa ciudad me -  
 dio cuenta en carta del 31/VIII/1662 qda que algunos in-  
 dios de nación guaraní que habitaron junto al Brasil y -  
 en San Pablo llegaron con veinte familias por fines del ---

1660 al paraje que llaman de los charrúas y Río Negro que dista de esa ciudad todo el ancho que hace el Río de la Plata (etc.; reproduce todo lo ya transcripto antes; y sigue:) y habiendo visto por los de mi Consejo de la Indias con otra carta de D. Alonso de Mercado del 9/VI/1662 en que dió cuenta de lo referido y de las consecuencias que se seguirán de la reducción de estos indios (...) por donde parece tenían su reducción y estancias en la isla de San Miguel que está de la otra parte del Río de la Plata y lo que sobre todo dijo y pidió mi fiscal en él y consultándose sobre ello, considerando lo mucho que importa fomentar y ayudar la conversión de los dichos indios, he tenido por bien de ordenaros y mandaros como lo hago dispongáis que por ahora se les asiste de los efectos que -- ahí hubiere (etc.; repite lo ya transcripto; y sigue:) y porque quiero saber las conveniencias o inconveniencias que podrán resultar de la población que han hecho en la isla de San Miguel y si dará ocasión a que se valgan de ella los extranjeros y los enemigos de esta corona, así para ocuparla como para introducir su comercio en Bs.As., así será más conveniente para evitar estos daños y para la mejor doctrina y enseñanza de los dichos indios reducirlos al distrito de esa ciudad como lo propone el Obispo, os mando me informéis lo que en razón de estos deseos se ofreciere con toda brevedad, para que en vista de ello se tome la resolución que convenga y en el interín no haréis novedad en la mudanza en la habitación de los dichos indios. Fecha en Buen Retiro a 20/VII/1663". Firma "Yo el Rey".

Casi dos años después, el rey envía la siguiente -- "respuesta al Preste de la Audiencia de Bs.As. sobre el buen tratamiento de los indios y conservación de las dos doctrinas que se habían fundado".

"A don José Martínez de Salazar (...) mi Gobernador y Cap. Gral. de las Prov. del Río de la Plata y Pres.te de mi Audiencia de ellas, en carta de 23/VI/1664 dais cuenta

de haber prevenido lo conveniente para el cumplimiento de lo que por Cédula mía del 27/VI/1662 os ordené acerca del buen tratamiento de los indios que estaban fomentando por medios suaves y la conservación y población de dos doctri-  
nas nombradas Santo Domingo y San Miguel que hacía poco ti-  
empo que se fundaron de la otra Banda del río y las había  
des hecho visitar y empadronar y se iba aumentado la se-  
gunda excepto los indios pampas que están cercanos a ---  
ella que son irreductibles, y habiéndose visto por los de  
mi Consejo de las Indias, ha parecido daros las gracias -  
por el cuidado (etc.)". Fecha en Madrid a 23/II/1665, "Yo  
el Rey".

Al año siguiente de 1666, es la reina la que envía la  
"respuesta al Obispo de Bs.As. sobre haberse deshecho la  
población de los indios guaraníes y lo que debiera haber  
obrado y cuidado"; le dice allí al Obispo:

"En carta de 28/V/1665 dais cuenta de que para mante-  
ner más bien la población de los indios guaraníes que avi-  
sasteis se había fundado de la otra Banda del Río de la  
Plata permitisteis a Fray Franco. Rivas Gavilán, su doctri-  
nero, algún modo de inteligencia para sustentarse respec-  
to de no poderlo hacer sin ello ni tener sínodo, pero que  
abusando de ello su codicia se alargó a más de lo que pe-  
dían las fuerzas de los indios con que comenzaron a dis-  
gustarse y quejarse, y si bien conocisteis cuán importan-  
te era su mudanza de esta parte del río, no la pudisteis  
conseguir ni que se quedaran en una punta de la boca del  
desaguadero del río Uruguay, poco más de seis leguas don-  
de al principio se poblaron, respecto de haber tomado el  
cura por motivo para alejarse el que con la cercanía de  
las doctrinas de los indios de la Compañía de Jesús y ser  
unos y otros indios de una nación, tendría mano para des-  
entrafiar lo más oculto y especialmente el oro que se  
presupone hay en ella, con que se conformó Don Alonso  
de Mercado que entonces gobernaba estas provincias, y lue-  
go que dejó el puesto los religiosos de la Compañía se

quisieron hacer dueños de la dicha reducción y los indios pidieron a voces uno de ellos por cura o que los dejasen volver a sus tierras o ir con sus parientes de dichas doctrinas pues sin esto no se podían salvar, a cuyo tiempo - sucedieron algunas diferencias y muertes entre los dichos indios guaraníes y los nombrados charrúas sus vecinos y - que estando la materia en este estado y ya algo afectos - los indios a su cura aunque otros más pertinaces por (ilegible) la sugestión de algunos de las doctrinas de la compañía que procuraban hacer a fray Frco. de Rivas con sus feligreses la misma oposición que en él tenían llegó don José Martínez de Salazar a servir los cargos de Gob. dor y Cap. Gral. y previniéndoles el intento de los religiosos - de la compañía hicisteis esfuerzos para que no entrasen - en ella tratanto sólo de que los indios volviesen a su antigua isleta, o a otro paraje sin defender más la conservación de Fr. Frco. de Rivas, el cual reconociendo esto y viéndose desahuciado de la doctrina cuando se fueron los indios, trujo recado suyo de que si él volvía a ser cura (...) harían ellos y deseando Vos visitarle y castigarle por decir todos que era la causa de la retirada de los indios habiendo llegado un visitador le hablasteis instándole un castigo, pero se le llevó a la ciudad de Córdoba de Tucumán con motivo de sustanciar la causa en el Capítulo con que de todos modos creció Vtro. dolor, aunque con el consuelo de que dicho don José Martínez de Salazar hizo - todo lo posible para evitar la retirada de los dichos indios o alcanzarlos y concluir con que en caso que no se - hayan ido a las doctrinas de la Compañía de Jesús (que -- era lo más probable) saldríades a buscarlos y habiéndose visto en el Cons. Real de Indias con lo que en razón de - esto escribieron el dicho don José Martínez y la Audiencia de esa ciudad en de 4 y 11/V/665 y lo que sobre todo dijo y pidió el fiscal en él, ha parecido responderos que no - se puede dejar de desaprobare el haber mantenido a fray -- Frco. de Rivas por doctrinero de la población de indios guaraníes sin embargo de haberes dado aún noticia de sus procedimientos como de las quejas con que los indios se -



hallaban de él, pues de no haber puesto el remedio conveniente en esto, ha resultado el ausentarse y perderse tanto número de ellos como estaban reducidos a nuestro Santa Fé" (etc.; le recomienda al Obispo más cuidado y celo en lo sucesivo). En 26/V/1666. "Yo la Reina".

Y ahora una carta de la misma fecha que envía la reina al gobernador de Bs.As. J. Martínez de Salazar:

" Con ocasión de haberos ordenado por cédula del 20 de julio del año pasado de 1663 informáredes si conven---dría la población de indios que Alonso de Mercado siendo Gob.dor de esas Prov. fundó en una isla cerca del Río Negro que está de la otra Banda del Río de la Plata, de---cis vos el Preste. en carta de 4/V/1665 qua cuando llegásteis a ese gobierno se había ya mudado la dicha población del paraje donde estaba veinte leguas más adelante a la entrada del Río Uruguay por orden del dicho Don Alonso --del Mercado con pretexto de penetrar los designios de los religiosos de la comp. de Jesús en las doctrinas situadas en aquel río, y reconocer el oro que se ha presupuesto --sacan los indios de ellos, y si bien no os pareció que --por estos medios se había de conseguir el intento, procurásteis mantener la reducción con fray Frco. Rivas, doctrinero en el puesto donde se había mudado disuadiendo a los indios que por tres veces enviaron algunos caciques a pedirnos las diéseis doctrinante de la compañía de Jesús --pues eran de la misma nación de los indios que los religiosos de aquella Orden enseñan, y querían vivir como ---ellos añadiendo uno de dichos caciques que no se podían --salvar con el doctrinero que tenían del Orden de la Mer--ced y comunicando con el Obispo de esa ciudad lo contradi--jo siempre con todo esfuerzo y estando en este estado su--cedieron unas muertes entre aquellos indios, y otros de di--ferentes naciones por lo cual desampararon la reducción --retirándose a otra isla anegadiza cerca de ella, de don--de con sumo desconuelo os escribió el dicho fray Frco. de Rivas y con esta ocasión hicisteis Junta Gral. y en --

conformidad de lo que se determinó en ella les enviásteis socorro de bastimentos, y gente, y otro religioso de la Orden de la Merced, y luego que llegaron al sitio donde estaban los indios, se vino a ese puerto el fray Frco. de Rivas y después de haber estado los soldados más de dos meses amparando los indios de la reducción, y llamando sus caciques y los de los agraviados para saber e informar de lo sucedido y castigar los culpables, tratásteis de mudarlos adonde estuvieron primero y lo resistieron así ellos como fray Frco. de Rivas sin querer volver a asistirles, con que sólo amonestásteis, hasta que con parecer del Obispo enviásteis dos religiosos del Orden de San Francisco, y entonces os pidió licencia para ir con ellos a informarles de la religión y disponer los recibiesen con amor los indios, y con su llegada se fueron a su gentilidad llevándose los que estaban reducidos de muchos años a esta parte en que se perdieron más de 500 almas por culpa de dicho doctrinero, como de todo constaría por los papeles que remitísteis y del exhortatorio que hicísteis al Visitador Gral. de la Merced, y auto que para ello proveyó esa Audiencia y provisión que despachó al Provincial y Definitorio del Capítulo que se había de celebrar en la ciudad de Santiago del Estero de la Provincia de Tucumán para que sentenciasen la causa y diesen cuenta de lo que se obrase" (Continúa lamentando los errores cometidos, encargando que se dejen los indios bajo el cuidado de la compañía de Jesús, salvo que con los franciscanos se hubieran entendido bien, le recomienda los ayude, y le ordena que se embarque a España al P. Frco. de Rivas en el primer barco). Fecha: 26/V/1666. Y al pie "Yo la Reina".

En otra nota de 1672, bastante posterior, la reina escribe:

"Después se recibió una carta de la Audiencia de Bs. As. del 20/10/1670 en que se refiere que en otra del 10 de julio del antecedente (1669), dio cuenta de las dili-

gencias que en cumplimiento de la cédula arriba inserta -- (la que transcribimos anteriormente) había hecho para remitir a dichos reinos a Fray Frco. de Rivas"; agrega que no pudo irse en las dos naves de registro que llegaron a puerto en 1669, y que el P. Rivas, que residía entonces en el convento de Santa Fe, alegaba estar hacia cinco años tullido en la cama, y que "aunque estuviera bueno no podría ir por la necesidad del convento"; dice la reina, con mucha paciencia, que así pueda se embarque en "el primer bajel", y agrega que se ha extrañado no le enviara noticia de la situación de la reducción de los guaraníes, tal como se lo había pedido varios años atrás. En tiempos que no parecían ir muy rápido, solicita que se le envíen noticias al respecto "en la primera ocasión". Y así escribe con fecha 29/IV/1672. "Yo la reina".

Aunque la Doctrina del P. Rivas tuvo precaria y muy inestable existencia en nuestro territorio, sus relaciones con Soriano y su región vuelve imprescindible su consideración en este trabajo. A la documentación anteriormente -- transcripta, corresponde agregar las que el historiador A. Barrios Pintos, quien ha dedicado al tema muy fructuosos esfuerzos, incluye en su reciente "Historia de los Pueblos Orientales". La correspondencia del P. Rivas que allí exhuma, permite develar los propósitos de espionaje y lucro -- que motivaran sus actividades y la ruina misma de la Doctrina. Cabe observar que, por Cédula Real del 15/VI/1654, las reducciones pasaron a denominarse Doctrinas, estableciéndose un sistema más libre, sin obligación de trabajo servil, debiendo los indios pagar un tributo a fin de subvenir a las necesidades del Padre doctrinero, quedando el gobierno de las Doctrinas a cargo exclusivo de los propios indios.

Demos ahora una versión más coherente de lo sucedido. A fines de 1660 llegan "a la costa norte del Río de la Plata" veinte familias guaraníes que huyeran de la región de

San Pablo, luego de cinco años de cautiverio, siendo su libertador Tori Beyu, originario de una reducción jesuítica. Acudieron al gobernador de Bs.As. y vuelven con el P. Frco. de Rivas Gavilán, mercedario, a ocupar una isleta en dicha costa. El hecho de que se refieran a la banda de los charrúas y el Río Negro, puede inducir a error; creemos nosotros que con la expresión banda del Norte se aludía a todo el norte del Paraná y el Plata, es decir las actuales Entre Ríos y el Uruguay; el agregado "y del Río Negro" serviría entonces para señalar la banda oriental. Barrios Pintos afirma que dicha isleta sería la isla Vizcaíno. Nuestras dudas nacen de que se la llama isleta, expresión que no condice con el tamaño del Vizcaíno, de más de una legua de largo, y se le da el nombre San Miguel, cuando el nombre Vizcaíno estaba ya consagrado y lo siguió estando hasta hoy. Se dice más de una vez, además, que dicho lugar estaba separado de Bs.As "todo el ancho que hace el Río de la Plata"; cabe pues pensar que pudo ser algunas de las islas (Sola, Dos Hermanas, San Gabriel etc.) de la costa norte; si venían huyendo de los bandeirantes, y buscando el auxilio de Bs. As., muy poco deseos tendrían en efecto de subir por el Uruguay y poblar en sitios más expuestos, para de allí retroceder a buscar contacto con los españoles. Las referencias posteriores a sus mudanzas seis leguas más arriba, a una punta del desagadero del Río Uruguay, podría interpretarse entonces como una mudanza de una de esas islas a la punta Chaparro u otro lugar que esté en lo que puede considerarse el verdadero desagadero del Uruguay en el Plata; si la primera estada hubiera sido en el Vizcaíno, dicho desagadero tendría que situarse cerca de Fray Bentos, lo que parece menos adecuado. La expresión "cerca del Río Negro", que viene de España, parece una deformación de los datos suministrados por el gobernador. No conocemos de donde extrae A.B.Pintos la denominación "San Miguel del Río Negro", aunque sí "del Uruguay". Decir además isleta "poco distante de tierra firme" no parece muy adecuado a la situación del Vizcaíno. A pesar de todo, y a falta de localiza-

ción más inequívoca, la cuestión queda abierta. La doctrina se mudó veinte leguas más arriba, no queriendo quedar se "seis leguas más arriba" (¿Fray Bentos?). Si se parte del Vizcaíno, esas veinte leguas llevan aproximadamente a donde hoy está San Javier; en el mapa de Gregorio Gómez de 1703 (Nº 4 de las láminas adjuntas) a esa altura, pero en la costa oeste, puede leerse el nombre "Rivaz", además, frente a San Javier actual existe el Arroyo San Miguel y una isleta San Miguel, junto a la costa argentina coincidencias que parecen corroborar dicha ubicación; por lo demás, la más razonable para explicar la afluencia de indios de Yapeyú, más probable en ese lugar, y ratificada por expresiones que se encuentran en la correspondencia del P. Rivas, al hablar de "esta banda". Lo que parece descartable en primer instancia es la ubicación de Itaourubí en el centro de nuestro actual territorio nacional al norte del Río Negro, tal como aparece en los mapas de Guillaume de L'Isle (1703) y de Juan Bautista D'Anville (1733) publicados por primera vez en el tomo XXI, pág. 229 de "Lettres édifiantes (...) de quelques missionnaires de la C. de Jesus", Paris, 1734 y tal como los reproduce el P. Bruno. En el mapa de los PP. Ovalle y Techo que reproduce, ocupa posición similar, Consultado por nosotros el P. Bruno expresó: "Las palabras del obispo Mancha, de que había conseguido del Gobernador que poblasen una isleta "cerca del Río Negro", que está de la otra Banda del Río de la Plata" (Vol. III, p. 153) son claras. Su traslación veinte leguas más adentro por orden del gobernador Alonso Mercado y Willacorta está confirmada por el viejo mapa jesuítico".

En 9/IX/1662, el P. Rivas escribe al Gobernador diciendo que los "indios tienen su habitación cercanos a -- las reducciones del Uruguay", agregando el 12/XII/1662 que "los parajes que tienen dicha materia (el oro) son dos; - un cerro que en lengua guaraní se nombra ybiti-caray que en rigor del vocablo quiere decir cerro hechicero y un -- río que llaman yay; este río está más adelante del cerro;

uno y otro fue antigua población de los indios, que hoy es t~~an~~ en dos reducciones que son las últimas del Uruguay yendo de acá, la una nombrada San Miguel, la otra Santa Ma--  
r~~ía~~". Esas reducciones huyeron de los mamelucos, quedando en el lugar grupos de indios infieles. El P. Rivas expresa su deseo de visitar esas regiones y la reducción de Sta. -  
María, a cargo de su tío el P. Julio de Roxas. Quería así adelantarse a quienes podrían enterarse por los guaraníes de su propia doctrina, a esos otros "que cada día pasan --  
por el Uruguay al puerto, y estos están hoy en el mismo --  
arroyo donde les tengo puesto canoas y caballos para la --  
provisión de carnes". El viaje le llevaría cuatro meses, -  
yendo con indios que "conocen muy bien la materia (el oro) y han ayudado a beneficiarla a los de San Pablo y son natu-  
rales de aquellas partes adonde tengo que ir".

Relata el viajero du Biscay en 1657 que en 1653 el --  
Gobdor. Lariz se vio obligado a interrumpir su visita a las Misiones, al ser descubierto que su propósito era conseguir oro. Baigorri, su sucesor, consiguió ese oro dando plata -  
que le dieran los holandeses a quienes permitiera comer---  
ciar. Arrestado Baigorri y confiscado ese oro, se comprobó que era más fino que el del Perú. (34 bis)

Declara que pesa a no tener más de 42 años, tiene ex-  
periencia de otras empresas parecidas en las que logró lo que deseaba. En carta del 28 de mayo de 1664, el -  
P. Rivas expresa que los de Yapeyú se desviven por llevar se los guaraníes, alegando que su Orden lo iba a sacar de su Doctrina, que les faltaría carne, y que era mejor que los indios fueran con los de su nación. "Por marzo pasado de 63 pasaron más balsas de las Misiones enfrente de mi re-  
ducción en el Uruguay, enviaron a llamar muchos indios e -  
indias; fueron treinta personas de entrambos sexos, entre ellos fue el cacique Yacaré y los apretaron grandemente en que mudasen su reducción a esta banda del Uruguay; hánmelo dicho el mismo Yacaré y los demás; con esta diligencia resolví luego por Mayo sigute a conferir la venia en que se mudase de la otra banda, y no de ésta tres leguas río arri

ba de los charrúas y el inconveniente que propuse fue solamente éste que ahora tocamos". La reducción se le llenó --- -agrega- de indios de Yapeyú; algunos se quedaron hasta -- quince días; algunos se fueron y de ellos volvieron casi to dos "quiltado a raíz el cabello". El cacique Apağay adujo -- que querían irse porque en San Miguel eran pobres, sin ayuda de la Orden. Seguía el P. Rivas con su preocupación del oro, y así pide al gobernador que haga demorar la venida de algún padre de la compañía, al menos tres meses, a fin de - tener tiempo de averiguar más sobre "la materia secreta".

A mediados de 1664 se produce el ataque de los yaros a San Miguel, que, por todo lo dicho, nos inclinamos a pensar que estaba frente a la actual San Javier. En el proceso ordenado por el gobernador Salazar en 1665 en Santa Fe, declararon muchos esclavos y sus amos. La indígena Lucía, de 18 años, rescatada por el cap. Vera Mujica de unos charrúas -- que la habían cautivado en San Miguel. Otras declaraciones mencionan la Reducción de San Miguel y su Doctrinante el -- Pay Ticú (Padre Francisco) y su hábito blanco de mercenario (35) Ya hemos transcripto el escrito del cap. Juan de Brito en el que se menciona el ataque yaro a San Miguel, cuyo objeto no fue otro que ahacerse de cautivos para los rescates que charrúas y yaros solían hacer con los santafecinos. - En el mismo legajo de donde extrajimos las instrucciones a Juan de Brito, aparece en folio 14 una página sin firma en la que se menciona "la novedad de los indios que faltan - en (la reducción)", noticia traída a Bs.As. por un nom brado destinatario, y se agrega: "aunque pues se han ido -- sin mujeres supongo no habrá sido muy lejos"; aconseja reunir toda la gente, exime al destinatario (¿el P. Rivas?) - de toda culpa en esa "revolución" y habla de remitir algunos y curar otros. Eran todas consecuencias de fugas y deseos - de irse que fueron desmantelando la Doctrina; nos remiti mos a las cartas transcriptas en páginas anteriores.

La Doctrina fue en resumen un episodio fugaz, casi diríamos al paso, dentro de nuestro proceso poblacional. Puede aceptarse, como lo más probable, que San Miguel se estableció a mediados de 1662 en el Vizcaíno (o en alguna "isleta" más al sur) y que en 1663 se trasladó veinte leguas más al norte, tal vez frente a San Javier (en su carta del 28/V/1664, habla de la mudanza a "la otra banda"), en lugar que se llamó Itacurubí ("Ita", piedra; y "curuví" o "cu,í", polvo; es decir piedras chicas o guijarros). En julio de 1664 fue asaltada por los yaros, y allí acudió Juan de Brito, quien salvó la vida al P. Rivas y estuvo seis meses buscando guaraníes para devolverlos a la Doctrina.

La versión que daba el P. Lozano resume lo acontecido en casi total acuerdo con la documentación conocida. - Dice que Alonso Mercado "dio gran fomento a la religión de la Merced para que fundase nueva reducción de los indios guaraníes del Uruguay" menciona la fundación de Itacurubí por el P. Rivas, hasta que, "invadido el pueblo por los charrúas, capitales enemigos del cristianismo, en interín que su celoso misionero ocurrió a solicitar socorro en el pueblo de Bs.As., hicieron fuga sus neófitos y se deshizo la nueva reducción con grande sentimiento del gobernador, aunque se templó cuando los jesuitas recogieron aquellas ovejas y las restituyeron al rebaño de la iglesia en sus reducciones". (36) Omite, en este punto, la intervención militar de Juan de Brito y la religiosa de los franciscanos, ya relatada.

**XVIII - FUNDACION DE S.D.SORIANO;  
FECHA Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS**

Las "Instrucciones" a Juan de Brito, de fecha 6/X/666 nos proporcionan una importante aproximación a la fecha de fundación de Soriano. Al aconsejar que recoja las herramientas que había llevado el "primer Doctrinante" Fray An-



tonio Suárez para edificar la iglesia, se deja ver que no podían haber pasado sino muy pocos años de dicha fundación. En la nota elevada al Consejo de Indias del 23/VI/1664 (vide pág. 42), el gobernador Salazar informa que está ayudando "a conservar y poblar dos reducciones recién fundadas". En dicha nota informa acerca de su población, la ya considerable de 425 "almas de ambos sexos". Si se acepta que San Miguel estaba en el Vizcaíno y que Soriano fue a ocupar la misma isla, la fundación de Soriano tendría que ser posterior a aquella mudanza, es decir a mayo de 1663. Vamos a ver que hay buenas y múltiples razones para pensar que Soriano no se fundó en el Vizcaíno, por lo que esa fecha no puede adoptarse como tope. Resulta interesante aludir aquí a algunas otras versiones que, sin ninguna clase de precisiones al respecto, señalan fechas o circunstancias que se aproximan a la verdadera. La primera, del 11/IV/1750, pertenece a Frco. Ant<sup>o</sup> de Vera Mujica en exposición dirigida al Cabildo de Santa Fe: (37) dice, entre otras cosas, que los charrúas habían robado a varios vecinos "y en el pueblo de Soriano, de la (jurisdicción) de Bs.As., pueblo formado por los indios chanáes en el año 1650 más o menos". Más imprecisa es la versión de Miguel Lastarria, secretario de Avilés, formulada en 1804, año en que los recuerdos parecían haberse borrado en gran parte; dice había sido "muy fructuosa la persuasión de la doctrina que en 1628 les participaron (a los indígenas) nuestros religiosos franciscanos, reduciendo a muchos de ellos a la vida civil y cristiana en varias poblaciones, siendo la principal la que hoy llaman Santo Domingo Soriano". (38) Más atento a los hechos en algunos detalles es la versión que diera Emilio Coni, diciendo que en estos parajes no había poblaciones aparte las nuevas reducciones San Juan de Céspedes y San Frco. de Olivares, "refundidas" luego en Santo Domingo Soriano, afirmación - esta última que no sabemos con qué fundamento formuló. -- (39).

Por el oficio elevado en junio de 1664, nos enteramos que San Miguel fue fundada poco más de dos años antes

o sea por mayo de 1662; es decir que tal cosa sucedió después de un año y medio de su llegada al Plata a fines de 1660. Según el mismo oficio, su mudanza se efectuó en el lapso que va de su fundación a la fecha de la carta, es decir, entre mayo de 1662 y junio de 1664. Barrios Pintos deduce (siempre sobre la base de que las dos reducciones se asentaron en el Vizcaíno) que Soriano se habría fundado entre mayo de 1663, fecha presunta del traslado de San Miguel, y junio de 1664. (40) El referido historiador agrega que Antonio Juárez, su primer doctrinante, figura entre -- los veinte frailes que se embarcaron con el fraile franciscano Pedro de Orti el 2/VII/1627. Es notable la crecida población de S.D.Soriano, 425, casi el doble, según Serafin Livacich, de la población de Bs.As. en 1664, que era menor de 250; subraya dicho historiador "la pobreza y pocos vecinos" de la Bs.As. de entonces, cuya mayoría, años antes, eran portugueses. Los españoles --dice-- trataban todos de emigrar, siendo una de las causas que ya no venían las "cargazones de negros" del Brasil que antes trocaban con "los frutos de sus cosechas". (41) Los portugueses habían sido obligados a irse en 1661, como un efecto de la independencia del Portugal de 1660. A Bs.As. sólo llegaban entonces escasísimos navíos españoles, cesando por completo su comercio con Brasil y Angola. La búsqueda del oro, que apasionaba al P. Rivas, tenía pues en esas penurias -- una motivación importante.

## XIX - LUGAR EN QUE SE FUNDO SANTO DOMINGO SORIANO.

1. Problema importante constituye el lugar en que se fundara Santo Domingo Soriano. El primer elemento de juicio nos lo proporcionan las "INSTRUCCIONES" a Juan de Brito. El encabezamiento, =aunque explícito ("están fundados -- en la otra banda de este río Paraná en el Yaguarí Miní"), puede inducir a error por haber en esos años dos lugares fronterizos, a un lado y otro del Río Uruguay, con la misma denominación Yaguarí Miní: en el lado oriental, Yaguarí

Mini (o Río del Jaguar chico, en español) se denominaba -- hasta no hace mucho la boca del Río Negro situada entre -- las islas Vizcaíno y Lobos (vide Lám. XXII de "El río Uruguay" de H.M.M., carta de 1847), mientras Yaguarí Guazú -- (Río del Jaguar grande) era la boca situada entre la isla Vizcaíno y la costa norte. Hoy se denominan respectivamente Yaguarí y arroyo o riacho Vizcaíno, expresiones usuales hace siglos, según se advierte en la solicitud de "trasladación" de Soriano de 1708. En cuanto a la costa argentina, exactamente en la misma latitud que la boca del Vizcaíno en el Río Negro (es decir, frente al antiguo Yaguarí -- Guazú) desemboca un pequeño arroyo que en la cartografía de los siglos XVIII y XIX figura como Yaguarí Mini o chico; véase en el N.º 6 (de Diego Suárez, 1731): aparece escrito Paguací Meri, y al norte el Paguací Azu, deformaciones muy comunes entonces; el Paguací Azú aparece en donde está el Gualeguaychú (el "Yaguarí Guazú" --decía Policarpo Dufó en su informe de 1715 a la Cía. de Jesús-- "es el mismo que -- los españoles llaman Gualeguaychú"); en el mapa de José Quiroga del siglo XVIII, aparece solamente la denominación "Yaguarí" y más al norte el Río Gualeguay con sus dos desembocaduras, llamadas en ese mapa Gualeguay Grande y Chico; en la carta ya más moderna de Fco. Luiz de Gama Roza de 1847, sigue apareciendo frente mismo al Vizcaíno el "Yaguarí chico", con la novedad de que dos o tres kilómetros más al sur aparece otro pequeño arroyo con la denominación de "Yaguarí Grande"; actualmente, en la "Información sobre -- Rincón de Landa" que nos enviara el "Centro de Estudios de Investigaciones Arqueológicas de Gualeguaychú", dicho arroyo es conocido como "Arroyo Malo". De todos modos, durante siglos fue conocido dicho arroyo como Yaguarí Mini, de manera que el título de las referidas "Instrucciones" ("en la otra banda del Paraná en el Yaguarí Mini") no puede aludir sino a dicho arroyo. En mapas de finis del siglo XVIII, aparece en ese lugar el nombre "arroyo Landa", derivado de Agustín de Landa, vecino de Gualeguaychú que adquirió el todavía llamado "Rincón de Landa" (con límites al norte Arroyo Tala y al este el Río Uruguay) en 1776; al fa

llegar en 1806, heredaron el lugar su viuda Juana Josefa de León, viuda anteriormente de Andrés de Nievas. (42). El punto situado al norte del Arroyo Malo (antes Landi y antes Yaguarí Mini) sigue denominándose Puerto Landa. Con respecto al R. Gualeguaychú, agreguemos que el historiador Manuel R. Trelles confirma que se llamaba Río Yaguarí y que en los mapas de Juan Bautista D'Anville de 1721 y - 1723 aparece con el nombre "Yaguarí Guae". En el de Gregorio Gómez de 1703 (ver mapa N° 4) el Gualeguaychú español figura con el nombre "Yagua Riguezú".

2. Veamos ahora la ubicación de S.D.Soriano en la CARTOGRAFIA de la época. Son innumerables los mapas en -- que aparece en la costa occidental, al norte de un arroyo y enfrente a la boca del arroyo Vizcaíno. Es muy convincente el mapa realizado por el capitán Juan Andrés Emailí en 1685 (ver mapa N° 3) no por su factura, llena de deformaciones, pero muy atento a las situaciones relativas, si no por las precisiones (de las que en dicha lámina transcribimos textualmente algunas) de sondajes y de ubicaciones, que hacen difícil pensar que, siendo tan escasas las poblaciones, hubiere podido incurrir en error al determinar su situación. Se basó el Cap. Emailí -dice- en "las Experiencias que de dicho río tiene" y "noticias de los hombres más prácticos de dichas costas y cursados en la tierra dentro, con el Paraná y Uruguay"; y en un momento -agregamos- en que Soriano llevaba veinte años y algo más de fundada. Se nota el esmero con que buscó la manera de indicar su ubicación al escribir "Doctrina del Soriano" -siguiendo la orilla norte del arroyo sin nombre que luego aparecerá con el de Yaguarí Mini. Y se deduce que Soriano era punto que no podía descuidar, de lo que dice en otro recuadro, en el que se lee: "Este Río Uruguay, desde la Doctrina del Soriano es su corriente de 800 leguas y a -- sus orillas están las Doctrinas que tienen a su cargo los Padres de la Cía. de Jesús (...)", es decir que Soriano, único lugar que menciona allí, era un jalón que tenía demasiado presente como para no situarlo con corrección; y

el más cercano, además, a Buenos Aires. Se especifica en otro recuadro (arriba a la derecha): "Este Río Uruguay -- tiene una y dos leguas de ancho y muchas islas y ríos de los que aquí van puestos y las islas y ríos de todo él y Río Negro y Río San Salvador y Río de San Juan tienen mucha madera de que se proveen los vecinos de Bs. Aires (...)" demostración palmaria de su conocimiento de la región, -- Río Negro inclusive.

El Mapa realizado en 1692 por el piloto capitán Manuel de Ibarbelz (Nº 5) "por orden del gobernador Agustín de Robles" presenta "S. Domingo Soriano" cuidadosamente -- ubicado al norte, cerca de la desembocadura del arroyo -- fronterizo a la boca del Vizcaíno. Por quien lo hizo y -- por quien lo mandó hacer, y por no guardar similitud en -- su factura y disposición general con el anterior de Emaílfi, resulta testimonio de indudable valor. Como también lo es el dibujado en 1703 en la Colonia por el capitán Gregorio Gómez. (Nº 4) También aparece allí "S. Domingo -- Soriano", en la costa occidental, frente al Vizcaíno y al norte de un corto arroyuelo, con la particularidad de estar representado por un rancho, así como Santa Fe, y la -- guardia española del Real de San Carlos, únicos en la zona, que se ofrecen así dibujados, lo que revela la importancia que se le concedía a Soriano, y la suma improbabilidad de que se hubiera descuidado su ubicación. Es en esta mapa en donde aparece también el nombre "Rivaz" en la costa occidental del Uruguay, veinte leguas al norte aproximadamente.

Otros mapas, como el de Guillaume de l'Isle del mismo año, presentan "S. Domingo" exactamente frente al Vizcaíno. En éste la "Doctrina del M. Fr. de Ribas" aparece en el centro de la banda oriental, al norte del Río Negro. Nos comunica finalmente el Director del Museo Arqueológico de Fray Bentos, Sr. René Boretto, que en varios -- mapas de la época, recibidos a su pedido de muy variadas procedencias europeas, ha podido comprobar que a Soriano

se le asigna la misma situación. Posteriormente, como en la Carta dibujada en Colonia en 1731 por Diego Suárez (Nº6) aparece Soriano en su ubicación actual, no habiendo podido ver ninguno en el que aparezca en la isla Vizcaíno.

3. Es frecuente en documentos del siglo XVII que aparezca la expresión "BANDA DEL NORTE de este gran río" al que a veces se le llama Grande o Paraná, o Río de la Plata. Con la óptica actual, los historiadores tienden a interpretar dicha expresión como referida exclusivamente a la banda oriental del Uruguay, cuando creemos fácil deducir que incluye también la Mesopotamia. Así se dice, por ejemplo, por el Cabildo de Bs.As. en 1686: (43) pide el Cabildo "se suplique al Sr. D. Joseph Herrera y Sotomayor Gobernador y Capitán General de esta Provincia, que un trozo de indios pampas de nación serranos de esta jurisdicción con sus mujeres e hijos que ayer 28 del corrte. fueron traídos de orden de S.S. de dicho Sr. Gobernador. Y a pedimento de dicho Procurador Gral. y de algunos vecinos de esta ciudad se han pasado a la otra banda del río grande de este puerto a la reducción de Santo Domingo Soriano donde están otros indios de dicha nación y se han puesto en reducción con cura doctrinante que los enseña e instruya en Ntra. Santa Fe (...)"; se agrega que para evitar los "inconvenientes" que otras veces resultó a la ciudad, conviene que pasen a "la otra banda de este río", en donde los indios tienen "mucha leña y gran cantidad de ganado vacuno y tierras para sus labranzas y se enseñarán a cultivarlas con el ejemplo de los indios de esta misma nación que allí están, o como asimismo - las fuera de la misma utilidad a todos los demás indios pampas de esta jurisdicción que andan por estas campañas vagando y hasta los robos y muertes que se les han experimentado"; sólo llevándolos a "dicha reducción de S.D.Soriano, como la experiencia lo ha mostrado en otros muchos indios de esta calidad que han bajado y se han situado en diferentes parajes a voluntad auya de ellos, y lo que ha resultado ha sido volverse a ir a las campañas llevándose de camino las cantidades tan considerables de caballos, mulas y yeguas que -

son notorias a todos los que han padecido este daño por la prontitud que tienen en sus retiradas"; firman cinco cabilantes en un documento que creímos oportuno reproducir en su casi totalidad. (44). En otras ocasiones se explicita - más y se dice (v.gr. en la relación del viaje de Sayas, - en la "Información" de 1635) "a donde desemboca el río del Uruguay al río grande la Plata"; líneas antes se menciona otra vez "el río Grande de la Plata". (45) Se advierte -- que el Plata y el Paraná eran vistos como un solo río, tal como se expresa en otros documentos (v.gr. en el de. P. Magrillo Durán, de 1626): "a pocas leguas del puerto de Bs. As. desvoca en el río de la Plata o Paraná, el del Uruguay". Cuando se decía v.gr. que el Río Negro está en "la otra banda", no querían decir por supuesto la banda oriental del Uruguay, desde que el Río Uruguay, subestimado por no como corre usualmente sino su desembocadura en Punta Chaparro, de apenas quince cuadras de ancho, no podía ser para ellos referencia fundamental; querían decir entonces la banda -- del norte, como muchas veces la nombraban; cuando el gobernador de Bs.As. autoriza al P. Rivas a poblar su "isleta", dice así que está "cerca del Río Negro que está de la otra banda del río de la Plata." Por eso puede admitirse que al decir que la isla San Miguel "está de la otra parte del Río de la Plata" (como también lo decía de Soriano), - no se refiere forzosamente a la costa del norte, sino a la región entera, a "la banda" que constituyen - así lo -- "sentían" entonces con mucha más fuerza que hoy - la Mesopotamia y la banda oriental del Uruguay. La cartografía de época viene en este punto a corroborar estas apreciaciones, tanto por la toponimia relativa a los ríos, como por la escala con que eran representados, alterando las dimensiones que hoy las conocemos. En el antiguo mapamundi de Gaboto (ver mapa Nº 1) se representa con magnitud desmesurada "el gran río de Paraná", sin solución de continuidad entre los que hoy diferenciamos tan netamente como el Paraná y el Plata: "el río de huruay" aparece en cambio como un modesto afluente. En el mapa de Diego de Torres o de --

Blaw (Nº 2) 1643 año muy próximo a la fundación de Soria no, esa gran vía de agua es representada como un solo río, ahora "Río de la Plata", apareciendo el "Uruguay" y el Negro como un solo afluente, y muy al norte (desde donde hoy entra el Paraguay) el Río Paraná. En el mapa portugués de Ajuda, de fines del siglo XVI, aparece también esa gran vía de agua, y el nombre "Río da Prata" está escrito tanto en su situación actual como en el Paraná; el "Urubay" es allí también un pequeño afluente que recibe a su vez el Negro. En el mapa Sanson de 1650 se considera también el Plata y el Paraná como un mismo río; con la particularidad de que se le nombra en un lado "rio Paraguay o de la Plata" y más arriba, en grandes caracteres, "RIO DE LA PLATA"; al Uruguay se le concede un volumen algo mayor y más correcta ubicación. Y podríamos agregar muchos otros ejemplos, como el mapa de G. de l'Isle, con el Paraná y el Plata indentificados con un nombre común "Río de la Plata", en letra mayúscula, con el agregado de un "Río de la Plata" escrito sobre el trayecto final del actual Paraná; el mapa de los PP. Ovalle y Techo ofrece la misma particularidad. En todos esos casos es evidente la unidad con que se concebía entonces "la otra banda", o "la banda del norte", del "río Grande", fuera "de la Plata", "Paraná", y hasta "Paraguay".

Otro testimonio importante; decía du Biscay en 1657: "Conviene haga presente mis observaciones acerca del R. de la Plata y los países que éste atraviesa. En aquellos lugares llamanle el Paraguay pero más comúnmente el Paraná Grande; probablemente porque el Río Paraná desemboca en él más arriba del pueblo de Corrientes." Obsérvese: a) Para du Biscay el nombre Río de la Plata se aplica a todo el río, hasta Corrientes; de ahí hacia el norte sería el Paraná; b) a todo ese río -dice du Biscay, sagaz y fiel observador- en el país se le llama "Paraná Grande" (para algunos, Paraguay). En cualquiera de los dos casos, hay pues una sola denominación, tanto para el trayecto anterior como para el posterior al delta (45 bis). Se deduce -repeti



mos-tanto por la toponimia cartográfica como por la representación de sus formas y dimensiones, características que podemos observar en la gran mayoría de los casos. El hecho de que la Mesopotamia no estuviera prácticamente poblada de españoles, hace que en casi todos los casos esa "Banda del Norte" aludiera a lugares situados en la parte oriental; en el informe de Céspedes al rey se dice así -- "de la otra banda del Río hacia el Norte tierra de los charrueas en la de San Francisco de Olivares está Gaspar Godoy", (41) etc. Pero esa mayor frecuencia, determinada por la mayor existencia de motivos, no autoriza a confundir la "banda del norte" con la banda oriental. En ese mismo informe dice así: "en la tierra firme de la vanda deste río grande en la reducción del varadero (está) Bartolomé Pintos"; es decir que se consideraba una sola la banda del sur, a la que se consideraba como "tierra firme", estando Baradero al sur de la Mesopotamia, por lo que se deduce que ésta integraba la banda del Norte. Si nos extendimos en estas consideraciones es porque se ha considerado argumento para suponer Soriano en la banda oriental que se haya escrito en documentos de esa época "en la otra banda del Río de la Plata" y otras análogas, cuando, según creemos haber demostrado, se referían con esa expresión a toda la banda del norte, el actual Entre Ríos inclusive. Aceptado eso, quedaría anulado uno de los más pertinaces motivos aducidos para afirmar que Soriano fue fundada en nuestro actual territorio nacional (por no haber podido verificar con entera convicción la ubicación geográfica del punto aludido -los "Remolinos"- no incluimos sino entre paréntesis una mención en la que, según -- creemos, se alude a un lugar de Entre Ríos como estando en "la otra banda"; leemos en efecto en la nota de renuncia de Víctor Casco de Mendoza en favor del rey de las encomiendas que le pertenecían, del 27/II/1609: "(...) el cacique llamado Francisco Pitálachecá, de nación Guatoma, es en los Remolinos, de la otra banda del Río de la Plata, diez leguas de tierra adentro, con los indios a él sujetos". (48)

4 . La POSTULACION DE JUAN DE BRITO para encomendero de 1689 concurre a confirmar nuestra tesis. Dice en primer lugar que cuando salvó la vida al P. Rivas, gastó como seis meses en tarea "en la otra banda de este Río Grande sobre el Río Negro que llaman", "y dejando la tierra en paz (...) me mandaron apremiándome a ello fuese por Corregidor a la reducción de Santo Domingo Soriano". En primer lugar, siendo el ataque yaro a mediados de 1664, como ya vimos, tendría que admitirse que, de estar San Miguel "cerca del Río Negro", no podía estar Soriano, ambos en Vizcaíno; es otra duda con respecto a la ubicación de San Miguel. Pero lo que aquí nos interesa es que si "dejó la tierra", Brito, mandado a Soriano como Corregidor, debe deducirse que Soriano estaba en otra banda; y dónde sino en la Mesopotamia podría estar Soriano para que Brito dedicárase a apresar indios que vagaban por aquellas campañas" (...) "hasta casi la ciudad de Santa Fe". Imposible concebir que dejara la isla Vizcaíno para proceder tan lejos, con el Río Uruguay por medio. Y todavía agrega que los redujo "a Yaguarí Guazú y Yaguarí Mini con iglesia", lo que sería incomprensible si tales yaguaríes fueran los que están a un lado y otro de la isla Vizcaíno, pero que se explica con toda lógica si entendemos por tales el Gualeguaychú y el arroyo Yaguarí Mini de la costa occidental. Todo ese pasaje pierde pues sentido si se trata de referirlo a la ubicación en isla Vizcaíno. Como no lo tendría el título, pues no podía ocurrírsele a las autoridades decir que "están fundados en el Yaguarí Mini" si hubiera sido en el Río Negro; en este caso hubieran mencionado este río, o la muy conocida isla Vizcaíno. En cuanto a las maderas que mencionan en dichas "Instrucciones", argumento que también se aduce a favor de la tesis del Vizcaíno, por la abundancia que de ellas hay en el Río Negro, la frase confirma más bien la nuestra: dice en efecto "la madura que han cortado (...) en diferentes puestos y parajes del Río Negro y de aquella Reducción", o sea que diferencia el Río Negro y la Reducción, distinción que si la reducción hubiera estado en el Río Negro, habría sido innecesaria; maderas había, y las hay todavía, en la costa occidental, e ir a buscarlas al Río Negro, por lo demás, dadas las ma

niobras que segmenencionan despues con las cinco jangadas -  
 diaponibles, era tarea que no podia ofrecer mayor dificul-  
 tad. \*"

5 . En la ORDEN DEL CAPITAN ALONSO DE HERRERA y Velaz-  
 coo, Lugarte. de S.Fe, dada para que Vera Muxica enviara a  
 S.D.Soriano 50 hombres y 30 caballon, dice textualmente --  
 que el Maestro de Campo Vera "venga marchando por dicha --  
 Banda del R.Paraná hasta el sitio y paraje de la reducción  
 de Sto. Dgo. Soriano, donde hará alto" (48 bis). No dice,  
 pues, que tenga que cruzar el R. Uruguay. El hecho ocurrió  
 en 1680.

6 . El ALFEREZ CRISTOBAL DE LEON, salido el 8/III/1680  
 de Bs.As, salió de Las Conchas el día siguiente se embar-  
 có con cuatro soldados nacados del presidio, y a los cua-  
 tro días llegó a Sto. Dgo. Soriano, distante de Un.As. "a  
 la parte del norte 40 leguas poco más o menos". Buscando -  
 la Punta Gorda, relata De León que "salió de dicha reduc-  
 ción pasando dicho Río Uruguay, Río Negro, tres brazos del  
 San Salvador", siguiendo su marcha "costeando hacia el este".  
 A su regreso, refiere haber pasado esos mismos ríos,  
 regresando desde Soriano a Bs.As. con los cuatro soldados.  
 Declaración decisiva, como se ve. A las que pueden agregarse  
 las formuladas por un marino español apresado en febrero -  
 de 1680, al contestar en Colonia preguntas de oficiales --  
 portugueses de Manuel Lobo sobre la reducción de Soriano,  
 "que es la más inmediata a estos parajes", y "donde asis-  
 ten gran -cantidad de indios"; declaró que "en aquel dis-  
 trito" los indios tenían un corregidor y 50 soldados del -  
 Presidio a sueldo y un doctrinante, asistiendo además mu-  
 chos vecinos de Bs.As. a hacer faenas con dichos indios, a  
 quienes remuneraban y mantenían contentos. Había gran can-  
 tidad de ganado vacuno y caballar. Entre soldados y veci-  
 nos había casi cien, a fin de oponerse a las presumibles -  
 pretensiones protuguesas de comunicarse con los indios y  
 obtener de ellos vacunos y caballos. Declaró que "no po-  
 dian pasar al ganado a la banda en donde estaban (Colonia)  
 debido a los muchos ríos que hay , de por medio" y que en

la tierra en que están tienen mucho pasto y agua. Según Corni, esa declaración no era veraz; se quería engañar a los portugueses y desalentarlos, pues en otro lado (pág. 38) se dice que en 1680 Soriano conservaba su carácter de reducción, lo que prohibía la presencia de blancos. Ese mismo año, el alf. Cristóbal de León dijo que en Soriano no encontró al corregidor ni al doctrinante, debiendo esperar que "los fueran a buscar a orillas del Río Negro, donde estaban cortando leña", lo que confirma que Soriano no estaba en el Río Negro, como ya podía deducirse de "los muchos ríos" que separaban Soriano de Colonia. (49)

7 . El 5/XII/1686 el Gbdor. de Bs.As. al Rey relatan- do una maloca que debió hacer contra los pampas con los -- guardias del predio, quienes dieron con sus toldos: "Co- jieron hasta 200 de distintas edades y sexo que conduje- ron a este puerto y habiendo parecer al venerable obispo - y al Cabildo de esta ciudad sobre lo que se debía hacer, - asintieron todos en que convendría trasmutarlos a la otra banda del R. Paraná donde está la reducción de Sto. Dgo. So riano para que, desnaturalizados, a imitación de otros que se hallaban en ella y se habían puesto en tiempo del Maestre de Campo D. José de Garro, que ya son católicos, abra- zasen la fe, como se efectuó inmediate., habiéndolos teni do en dicho pueblo más de tres meses".

8 . LA REAL CEDULA del 19/V/1682, retransmitida por - el virrey del Perú al gobernador de Bs.As. el 30/I/1684, - ordenando la fortificación y población de la boca del Río Negro, sin mencionar para nada a Soriano, insinúa, por omi sión, que no estaba allí situada. (49 bis).

a) También por omisión puede deducirse su inexisten- cia en la boca del Río Negro, al leer la información del - gobernador de Colonia Francisco Naper de Lencastre de 1694 (50): dice en ella que se podría infligir grandes daños a los españoles "impidiéndoles la navegación de sus canoas - por el río Iriguahí (seguramente Yaguari) que desemboca a

30 leguas de esta Colonia, en la misma desembocadura del Río Negro, por donde llevan hacia Bs. As. todas sus riquezas, para cuyo efecto basta tener en esta Colonia siete u ocho leguas para hacernos señores de este río." En cuanto al jesuita Bernardo de la Vega, quien había estado en San Gabriel e inquirido varios datos, comunica en ese mismo año 1694 que un teniente portugués con algunos soldados "corrieron todas aquellas campañas hasta el Río Negro", hasta cerca de la estancia del Yapeyú. Estas y ---- otras expresiones nos sugieren que, desde Bs.As. y desde la Doctrina situada en la costa occidental frente a la boca del Río Negro, se efectuaban navegaciones en procura de maderas, cañas, etc., siendo probable que fijaran pues tos precarios en el Vizcaíno y otros puntos.

10 . En 1715, cuando S.D.Soriano estaba seguramente en costa oriental, el P.Policarpo Dufó emite un "Informe" dirigido al Rector de las Misiones Jesuíticas, sobre la expedición comandada por el Maestro de Campo Francisco -- García de Piedrabuena contra los charrúas de Entre Ríos, informe en el que encontramos algunas referencias relacionadas con nuestro tema. Luego de cruzar hacia el sur el Yuaguarí Guazú ("el mismo que los españoles llaman: Gualeguaychú") "llegamos al paraje donde estuvo el pueblo de los Chanás y ahora suele estar habitado de los Machados, que es la parcialidad más numerosa de los charrúas, y no hallamos a nadie". El día 23 les llovió, "el día 24 -agregamos- descruzamos otro Río que llaman Aycan y dormimos de la otra banda". (51) Puede deducirse que "el pueblo antiguo de los chanás", como lo llama en otro lugar, estaba situado por donde está el Yaguarí Miní (hoy Malo) pues -- por "Aycan" (o "Yaicán", según lo denomina en otro lado) viene a ser el Nancay. El cruce posterior del Río Uruguay y su visita a la reducción, permite inferir como lo más probable que en 1715 estaba todavía en el Vizcaíno. Del informe del P. Dufó no pueden extraerse conclusiones decisivas, pero sí presunciones muy fundadas de que S.D.Soriano no estaba en la costa occidental; pueblo chaná anterior,

al menos con representación conocida, nunca fue objeto de mención, pero siempre cabe la posibilidad de que el P. Dufó haya recordado algún otro asentamiento más o menos estable y reciente. No creemos que sea así, pues hubiera resultado extraño que dicho presunto grupo chaná se hubiera mantenido río por medio frente a Soriano si suponemos a ésta en el Vizcaíno. Pero lo cierto es que el P. Dufó se limita a decir "el pueblo antiguo de los Chanás", sin nombrar a Soriano, lo que nos impide una total convicción de que realmente se trataba de Soriano.

11 . Nos quedaba por reconocer arqueológicamente el terreno en donde había probabilidades de que hubiera estado situada la doctrina de S.D.Soriano en la actual costa argentina. Uno de sus primeros exploradores fue Luis M. Torres, quien en su importante obra de 1911, "Los primitivos habitantes del Delta del Paraná" (Bs.A., 1911) incluye algunas observaciones de interés; en el capítulo VII de dicha obra, "Hallazgos y estaciones en Puerto Landa -- (Delta superior)", dice que frente a la desembocadura del Río Negro se nota, en territorio entrerriano, la presencia de algunos médanos costeros, y penetrando pocos metros, se advierte que algunos están cubiertos de vegetación arborescente y sus laderas con matorrales impenetrables. La presencia de paraderos indígenas -continúa- era indudable, pues en la misma costa del Río Uruguay, sobre la arena de las pequeñas playas, están desparramadas infinidad de alfarerías en fragmentos, y en las laderas de los mencionados cerros de arena, los residuos de cocina, valvas de mariscos, etc., constituyen verdaderos promontorios, los más aislados, y que denotaban ser verdaderos sambaquies. La abundancia de residuos de cocina indígena es muy conocida por los habitantes de la comarca, enterándose Torres que cerca de una casa de campo allí existente se extrajeron urnas funerarias, una con restos óseos de niño, las que fueron enviadas a Europa, no se sabe a qué país, no pudiendo especificar los informantes su forma y su tamaño. Torres dice haber empezado sus trabajos de re-

moción en uno de dichos cerros, el cual, a pesar de su es-  
 pesa vegetación, le pareció, por la gran cantidad de ---  
 valvas, que debía ofrecer objetos de muy antigua indus-  
 tria. Hubo que arrancar árboles de profundas raíces. Ha-  
 bía una ligera capa de tierra vegetal; debajo, la masa --  
 del cerro era de arena gruesa. Su forma de "S" alargada -  
 demostraba que era una formación natural. Los montículos  
 se repiten -agrega Torres- hacia el centro del campo, pero  
 sólo los de la costa están cubiertos de tierra y vegeta-  
 ción. Después de un día de trabajo se sacaron de poca pro-  
 fundidad algunos restos humanos muy mal conservados y ---  
 tres boleadoras de piedra (andesita y gabro), una pipa de  
 tierra cocida y varios fragmentos de tierra cocida grose-  
 ramente grabados. Las boleadoras son esféricas, de cintu-  
 ra no muy profunda. La pipa es interesante por ser la úni-  
 ca de esa procedencia. Se encontraron tales objetos a ---  
 unos cuarenta cmts. de profundidad, en uno de los puntos  
 más altos del cerro. Concluye Torres que se trata de ex-  
 presiones neolíticas de escasa antigüedad, correspondien-  
 tes a pueblos pescadores y cazadores no muy diferentes a  
 los del Delta del Paraná. Usaron cuchillos de piedra, no  
 pudiendo precisarse formas dominantes en cerámica. Predo-  
 mina el modelaje a mano y la cocción al aire libre. No se  
 encuentran vasos grandes, aunque sí rebordes y asas, un  
 estilo en general geometrizado en la ornamentación y pin-  
 turas en rojo y blanco. (52).

Más de medio siglo después, los arqueólogos litorale-  
 ños Miguel Angel Gregori y Manuel Almeida, publican sus -  
 experiencias en el lado entrerriano del Río Uruguay. Re-  
 conocen la existencia de alfarería guaraní y charrúa, a -  
 veces contemporáneas, aunque debidas a ocupaciones segura-  
 mente alternadas. Contrariamente a lo que observa Serrano  
 en el Delta, encuentran las muestras guaraníes en un hori-  
 zonte algo más profundo que las charrúas, en general más  
 simples, sin asas y con decoración incisa. Exploraciones  
 efectuadas en Puerto Landa y paraderos cercanos (el de "-  
 "Lucuix" y el de Puerto Basilio) junto con el arqueólogo

Laurensena, les permiten reconocer abundantes fragmentos de alfarería característica, de bordes lisos y decorados en general con una línea continua, quebrada o pequeños trazos paralelos, parecidos a los de los querandíes. Encuentran también mucho instrumental de hueso; entre ellos, a 1 m. 30 de profundidad un bastón de mando (u horqueta de Torres, quien decía que se usaban como elementos de empuje para los canoeros entre los juncos y los camalotes) -- nombre dado por Reinach y correspondiente al pleistocénico en Europa Central; otra hipótesis corriente es que se usaban como enderezadores de flechas; el encontrado es de 27 por 11 cms., con orificio de 2 cms. Se halló en un fogón, entre restos de ceniza, ostras calcinadas y arcilla cocida. Se encontró también otra material óseo: puntas de flechas y lanzas, punzones y arpones, así como material lítico, aunque éste pobre y escaso: piedras de hoyuelo, con uno, dos y hasta tres hoyuelos, piedras con estrías, alisadores, boleadoras con y sin surcos, piedras de honda perfectamente redondas y otras elipsoidales, morteros, etc. Dan la impresión de haber sido usados como residencia ocasional por diversas tribus, faltando elementos para extraer conclusiones definidas. (53)

A nuestra solicitud, y a raíz de la visita que le hicéramos en Gualeguaychú en 1971, el arqueólogo Manuel S. Almeida nos envió recientemente dos "Informaciones sobre Rincón de Landa", la segunda del 8/VII/1972. Almeida describe con mucho detalle doce paraderos, siete de ellos al norte del Ao. Malo, antiguo Yaguarí Miní. Entre los siete paraderos, luego de muy fundadas consideraciones, expresa que del Paso de las Caballerías, llamado hoy Punta Caballos, unos 600 mts. al sur, se encuentran los restos de lo que fue en el siglo pasado Puerto Landa, de costas profundas, con un canal sobre la costa que, unos mil mts. más al sur, empalma con el canal principal del río y que constituye un excelente acceso para los barcos de vela y el único lugar por donde tal navegación pudo reali-



zarse en el siglo XVII, con facilidad de maniobra hasta la costa". Deduce que la antigua Soriano pudo estar en ese sector, ya que presenta en la costa sitios elevados, a cuyo pie, según numerosos testimonios, suelen aparecer "gran cantidad de adobes". Dos de esos lugares, sobre el río Uruguay, uno de ellos bajo agua, presentan características que hacen muy probable haya sido el asentamiento de los chanás, en tanto el tercero, llamado "El Aserradero", situado a 2.500 mts. al sudoeste, es probable haya sido el de los charrúas, por la calidad de la cerámica encontrada. Dice de los dos primeros: 1) "Sambaquí, Cerro de Godoy, 60 mts. por 30 mts. y tres de altura. Restos abundantes de cerámica, de instrumentos de hueso y piedra y gran abundancia de bivalvos hasta los 2 mts. de profundidad. Cerámica cuyo valor indicador nos estaría indicando un asentamiento chaná. Las características de los decorados varían con los distintos niveles. En uno de ellos se encontró un "bastón de mando", junto con puntas de arpón e instrumentos de mejor factura". En el estrato superior se encontraron restos humanos a una profundidad máxima de mts. 0.40, del siglo XVII o XVIII. 2) Próximo al Cerro anterior, en la costa, se encontraron restos del embarcadero de Puerto Landa. 3) "El Aserradero" (nombre derivado de un aserradero que subsistió hasta 1945) está minado por las vizcachas, pero contiene cerámicas de inferior calidad, muy posiblemente charrúas, en formas simples abiertas, de cocción incompleta, sin decorados, muy quebradizas, y además fragmentos de piedra, esquirlas, láminas y algunas piedras bien talladas y pulidas "que evidencian el laboreo de sello charrúa". La notable coincidencia entre la ubicación de estos paraderos y la que asigna la cartografía antigua a la Doctrina de Soriano, unido al tipo de cerámica y restos encontrados, que confirmarían la existencia de dos colectividades chaná y charrúa separadas, parecen notable confirmación de la existencia efectiva de la reducción en ese lugar de la costa actualmente argentina. 4) Un cuarto paradero algunos kms. más al --

este, cerro de 100 mts. de largo por 35 de ancho y 5 de altura, aunque poco explorado aún, puede también considerarse; por su ubicación cercana a la que le da Ibarbelz, y por el carácter chaná y charrúa del material cerámico y lítico encontrado (Ver estos cuatro paraderos, numerados respectivamente según mapa original de Almeida, N.º 7).

## XX - ORIGEN DE SORIANO EN LA REDUCCION DEL PARADERO.

Sobre el origen de los indios reducidos en Soriano corresponde que nos extendamos, tratando de coordinar hipótesis y documentos fehacientes que nos permitan ofrecer un panorama general. Debemos para ello retroceder en el tiempo y echar un vistazo a la labor misionera llevada a cabo en la región.

La fundación de reducciones de indios dio comienzo a fines del siglo XVI. Desde Asunción, fueron los franciscanos, y entre ellos Alonso de San Buenaventura y Luis Bolaños quienes emprendieron tal tarea, siendo la primera fundación la de "Los Altos", en 1580, a seis leguas al sur de Asunción. Debe hacerse notar que mientras al norte del continente (Méjico, las Antillas, etc.) predominó la acción de dominicos y mercedarios, en el sur fueron los franciscanos y los jesuitas quienes salieron fuera de las ciudades, en donde quedaron en general los pocos dominicos y mercedarios existentes, con la diferencia de que mientras los franciscanos no se alejaban mucho, quedando adscritos al contralor y jurisdicción administrativa y política de las autoridades reales, los jesuitas se establecían lejos, con una independencia casi total de la administración central, cuyos funcionarios prácticamente no los visitaban. Los franciscanos se acompañaban en sus reducciones con los cabildos, gobierno local supeditado al gobierno central, representado localmente por el corregidor. Sus reducciones se fueron estableciendo de ese modo a lo largo del Paraná, con lo que no sólo cumplían su misión espiritual, sino que

proporcionaban también seguridad al comercio colaborando con el gobierno de las ciudades. En tal sentido Hernandarias expresaba al rey el 25/V/1616 que, con las reducciones, "queda navegable el río, por estar fundadas en la ribera dél en puestos fertilísimos y de muchas comodidades para los naturales, porque tendrán salida de sus frutos y otras utilidades". (57) Se tropezaba con la escasez de sacerdotes, y solamente los de San Francisco, que nada podían y que se sustentaban con casi nada, podían enfrentar las penurias con sacrificio y total desinterés, tomándoles los indios "verdaderísimo amor y afición". En 1607 los franciscanos llegaron a ser 22 desde Asunción a Bs.As., en tanto sólo había cuatro dominicos, todos en el convento de Bs.As., fundado en 1601 por fray Pedro Cabezas. (58), todos provenían de Chile, que con Paraguay y el Río de la Plata constituían una sola jurisdicción provincial para su Orden. En 1609 sólo se registra la presencia de un dominico en Bs.As., viviendo de limosnas. En cuanto a indios, eran también muy escasos. En 1605, la peste se había llevado "pueblos enteros" (59); dos años después se comprobaba que dichas pestes habían terminado con las dos terceras partes de los naturales, (60) por lo cual los españoles debían combatir su indolencia, cumpliendo toda clase de tareas. En 1615 había en Bs.As. diez franciscanos, seis dominicos, cuatro mercedarios y cuatro jesuitas (61) anotándose cuatro años después un número bastante inferior: ocho en total.

Fue a principios de 1616 que funda Hernandarias Santiago del Baradero, o "reducción del cacique don Bartolomé", sobre un brazo "del río grande del Paraná" (nueva comprobación de que la expresión "río grande" sobreentendía el Paraná) a unas 22 leguas de Bs.As. cerca de donde desemboca el llamado Río Arrecifes o "Recife", según aparece en algunos mapas de época. (62) La fundó Hernandarias "con el más antiguo cacique (...), don Bartolomé, de nación guaraní" (63) y con "gentes que antes de ahora residía en las islas de este Río de la Plata, doméstica, --

que labraba la tierra y tenía doctrina". (64) El primer doctrinante fue el célebre P. Bolaños, "el apóstol del Paraguay" según lo llamaba Hernandarias, y autor del primer catecismo en guaraní aprobado en 1603. El P. Bolaños partió solo desde Asunción, teniendo ya más de 70 años. (65) El gobernador Góngora relata el 2/I/1620 que los indios habían sido traídos hacia cuatro años por Hernandarias; Bolaños se mantuvo siete años, hasta que "viejísimos y acabado" -según refería Joan de Vergara el 20/IX/1625- se retiró a Bs.As., -en donde murió en 1629. Debe hacerse notar que en 1620 se separa la diócesis de Bs.As. de la del Paraguay, viniendo como primer obispo nuestro conocido el carmelita Pedro de Carranza. Desde 1617 se había separado también la Gobernación, cuyo territorio coincidía con el de la diócesis: abarcaban la Argentina actual menos Cuyo, Córdoba, Tucumán y el Chaco, e incluía al Uruguay y Río Grande actuales. Dichas separaciones coincidieron asimismo con el comienzo del largo reinado de Felipe IV, el que se extendió desde 1621 a --1665, abarcando por lo tanto las fundaciones sorianas que aquí consideramos. En su visita de 1619, Góngora encontró -en el Baradero 197 personas entre varones, mujeres y niños, con "iglesia grande de tapias, cubierta de madera de sauce; en el altar había dos imágenes de lienzo en bastidores de madera, y dos candeleros de azófar (latón) y dos cajas, y dos campanas pequeñas". En 1621, el obispo Carranza confirmó a doscientos indios. (67) El pueblo era el único que tenía aspecto de reducción "por tener iglesia", "aunque -agregaba Góngora prevenido contra Hernandarias- su sitio es malo". (68) No podía ignorar sin embargo todo lo que había --ayudado Hernandarias, proveyéndolos de bueyes, vacas y ganado, tierras para estancias y chacras, herramientas de la---branza, maestros carpinteros y herreros y útiles para el --culto, imágenes, cálices, ropas de liturgia y campanas. Los indios de Baradero -reconocía Góngora- vivían con "más policía (orden) que los de las otras reducciones, porque tenían sus casas cubiertas de paja y palos, y siembran maíz, y los más de ellos andan vestidos, y tienen quien los doctrina. -

Susténtase de lo que los demás, y de algún pescado, y del maíz que siembran. Usan arcos y flechas, que son sus armas". (69) Estas reducciones, incluyendo la de San José - de Areco, algo más al sur, o "reducción del cacique Ba---gual", tenían vida precaria, debido en primer lugar a la escasez, a las pestes, y a la indolencia, con su secuela de deserciones, muchas veces porque los indios temían la vida en grupos grandes como causa de epidemias. En la "Re-lación" del obispo Carranza del 8/VII/1627, figuraba como doctrinante solamente un franciscano. (70) En 1655, "los feligreses son niños y viejos", no llegando a veinticinco en total. Incluso el franciscano debió irse por no encontrar sustento; tampoco lo tenían los indios, que no disponían siquiera de vestidos, debiendo cubrirse con pellejos de animales, por lo que eran llamados "indios empellejados". (71) Decía Carranza en 1627 que tales reducciones - no disponían de ninguna renta (72) siendo de notar que a los franciscanos "les es prohibido por su regla el no poder ni sembrar ni tener otros aprovechamientos (a otras religiones lícitos) aunque sea para el natural sustento". (73) Como causa de la inestabilidad de dichas reducciones señala también el P. Bruno la vecindad de las poblaciones españolas y las interferencias con gente extraña que así se producían.

Llegamos aquí a la importante relación que tiene el Baradero con Soriano. Digamos primero que al advenir el - obispo Azcona en 1676, en la dilatada diócesis del Río de la Plata había tres parroquias: la de la catedral, la de Santa Fe y la de Corrientes. En todo el distrito había -- siete reducciones, las cuales, según cartas del obispo y del gobernador Andrés de Robles, eran "reducciones pequeñas de indios, así naturales como advenedizos", con un cura en cada una. Con el tiempo disminuyó su gente, no alcanzando la congrua para el cura. "El Baradero, a 30 le-guas de Buenos Aires, albergaba 27 indios tributarios, y otros 70 u 80 entre gente grande y menuda. Treinta in-dios tributarios formaban la reducción de Santo Domingo

Soriano, en la confluencia (así lo dice el P. Bruno) del Río Negro con el Uruguay; desmembrada del Baradero en 1651, desde 1664 la atendían los dominicos (con toda puntualidad". (74) Resulta oportuno transcribir aquí lo escrito por Orestes Araújo en su Diccionario Histórico; dice allí: "Actualmente se sospecha que los indios chanás no eran del territorio uruguayo, sino que constituían una encomienda traída de las comarcas del Oeste por Fr. Bernardo de Guzmán y demás religiosos que lo acompañaban, cuando se convencieron de que los charrúas eran del todo refractarios a la civilización. Confirma la precedente sospecha -agrega Araújo- la noticia que da Luis Ramírez, cuando relatando su llegada a Sancti Spiritus, dice: "En la comarca de dicha fortaleza hay otras naciones, las cuales son caracarás y chanás, etc." Además, otros documentos de la misma época dan siempre a los chanás acompañados de los timbúes, que nadie ha pretendido que sean orientales, y Diego García, el rival de Gaboto, los coloca entre los querandíes, Caracarás y atambúes, agregando que todas estas generaciones son amigas, están juntas y hácese buena compañía, lo que contradice la especie de que los chanás fuesen perseguidos por sus vecinos. Téngase también presente que el idioma de los chanás difería profundamente del que hablaban las demás tribus del territorio oriental, como lo probó el sabio Larrañaga; de lo cual se deduce que estos indígenas no pertenecían a la gran familia guaraní. Por último, en apoyo de esta reciente opinión, un inteligente escritor moderno sostiene que los Chanás eran indios de la margen derecha, o sea de la occidental del Paraná y que debieron ubicarse del Baradero del Norte y mediatos a los Timbúes y entreverados con ellos. (75) Creemos que Araújo se refiere a Samuel Lafone Quevedo, cuya opinión recoge Antonio Serrano, (76), de que los chanás eran el tronco común originario de la región isleña próxima al Río Negro y Baradero; según Serrano, los chanás eran invasores de estirpe guaycurú, tipo "toba y afines", que se mezclaron con tribus de uno y otro lado del Paraná, con los timbúes de Santa Fe, y con los mbegués en Entre Ríos. Se originaron así los dos

subnaciones, chaná-timbú y chaná-mbeguá, mientras una tercera nación, chaná pura, no mestizada, se subdividirá en Chanáes propiamente dichos, charrúas, bohanes, yaros, guenoas y minuanes. Se sabe por Oviedo que chaná-timbúes y chaná-mbeguaes hablaban una misma lengua, la chaná, y que la lengua guenoa era un dialecto de la chaná, así como las lenguas charrúa, yaro, etc. Al llegar los españoles, los chanáes, en sentido amplio, poblaban el Río Uruguay hasta el paralelo 30 y el Delta, en tanto los chanáes en sentido restringido poblaban el sur de Entre Ríos hasta el Río Baradero y la boca del Río Negro. Debe observarse que Araújo sigue fiel a la versión que incluye a B. de Guzmán, que Otero también recoge, y asimismo, tomada de Otero, el P. Bruno, aunque éste, en carta personal que nos envía con fecha 10/III/1973, nos dice: "Me parece dudosa fecha (4/VII/1624) porque en una relación que el clérigo Martín Martínez de Eulate hizo al rey desde Bs. As. el 8/VII/1627, por orden del obispo Carranza, están citadas las diversas reducciones y doctrinas dependientes de las ciudades y no figura Soriano. Cita, en efecto, Eulate, en el distrito de la ciudad de la Trinidad (Bs.As.) la reducción y doctrina de Santiago del Baradero, de indios chanáes y otras naciones, con un doctrinante franciscano; luego las de la jurisdicción de Santa Fe, Corrientes y Concepción; y concluye: "Todas estas reducciones y doctrinas no tienen ninguna renta ni hay más doctrinantes en toda la jurisdicción de este obispado" (A. Gral. de Indias, Aud. de Charcas, 139). (77) Si transcribimos pues lo de Araújo, y después lo de Serrano, es por las sugerencias que implica acerca de la procedencia de los indígenas que vinieron posteriormente a poblar Soriano. Los chanáes eran de la misma "generación" (dice S. Lafone) que los timbúes, nombre que significa "narices horadadas"; -- usaban una piedra azul. (77 bis).

**XXI - EL POR QUE DE LA DESUNION DE BARADERO Y SORIANO  
E INTENTOS DE REUNIRLOS.**

XXI - EL POR QUE DE LA DESUNION DE BARADERO Y SORIANO  
E INTENTOS DE REUNIRLOS.

Dice el P. Bruno que para el sustento del cura, los encomenderos pagaban un peso por cada indio tributario, -- con lo que la congrua del sacerdote nunca llegaba a 300 pesos mensuales, cuando se necesitaban al menos 400. Aún pagando dos pesos, como proponía el obispo, los curatos exigüos, como los de Baradero y Soriano, no eran suficientes, pues la mayoría eran indios advenedizos. (78) El rey se interesó y pidió informes, pero los trámites se alargaron, y el 26/IV/1690 el gobernador José de Herrera y Sotomayor adelantó un proyecto estableciendo que pues "el hospital que hay en esta ciudad de Bs.As. no sirve de cosa alguna (...) tenía por conveniente que el producto del noveno y medio que estaba aplicado al dicho hospital, se diese a -- uno de los dos curas que asistían o en Santo Domingo Soriano o en Santiago del Baradero, para que estuviesen más gustosos." Viene al caso citar un documento poco conocido en donde las autoridades de Soriano de 1750 sacan a colación el hecho nunca olvidado de que "cerca de cien años a esta parte fue erigida dicha reducción a costa y mención de nuestros antepasados sin que S.M. (que Dios guarde) hubiese gastado cosa alguna en su fundación, erección de --- Iglesia y lo más necesario a la congrua sustentación de cura que se mantiene a costa de los individuos del Pueblo, -- como así mismo de sus propias agencias sale la cera, vino y lo más necesario para el culto Divino sin ayuda de S.M. como a otras reducciones (...)"(79) Recuerdo algo injusto pues Carlos II mandó aplicar la renta del hospital a los siete curas doctrinantes, con reserva de cien pesos para la ermita de Ntra. Sra. de Copacabana, iglesia anexa a dicho hospital; de ser absorbidos los gastos por el hospital disponía el rey que se asistiera a los siete curas con el estipendio preciso, "sacándolo de mi Real Hacienda y cuidando sea muy puntual la asistencia" (80) Censuraba el -- obispo Azcona el descuido con que miraban los indios a lo espiritual, "por el interés menudo de cuatro vacas de ---



crian y dos almudes (medida algo mayor de un litro) de semillas que siembran", dejando por ello de ir a poblado. - Proponía como solución que los indios de Santo D. Soriano volvieran al curato de Baradero, "de donde se desunieron antiguamente por huir de una peste de viruela". (81) Importante revelación aunque puede quedar una duda: si lo que se "desunió" fue una reducción ya fundada, participe -- del lugar, o si lo fueron los indios, y Soriano se fundó después, que es lo más creíble, y más si recordamos lo -- dicho en otros lugares, por 1663, en donde se habla de -- reducciones recién fundadas. En otra carta al rey, en --- 1683, dice el mismo Azcona: "En la visita que hice, reconocí cinco pequeñas reducciones de indios, que cada una -- tiene poco más de 20 familias, en cuya administración se ocupan dos religiosos de San Francisco, uno de Santo Domingo y dos clérigos (...) Juzgo que convenga extinguir -- estas reducciones y curatos e incorporar estos indios en otros pueblos los más cercanos que tengan más a cuerpo (...) Las dos reducciones del Baradero y Sto. Domingo Soriano, que están en el distrito de esta ciudad de Bs.As. se pueden incorporar en el pueblo de Sta. Cruz de los Quilmes", (82), idea que no se concretó. La reina gobernadora hizo llegar en cédulas del 19/IX/1675 y del 27/VIII/1676, su preocupación ante algunas noticias de excesos y malos tratos infligidos a los indios. En dos cartas de -- igual fecha, 8/VIII/1678, el obispo Azcona dijo que no -- era así; al contrario: es necesario --apregaba-- contener -- la bondad de los jueces, porque "la natural inclinación -- de los indios es el mal" y no aprovechar del bien que se les hace; cuanto más favorecidos, "se estragan más en sus vicios" y se animan a cualquier género de iniquidad, "especialmente contra la gente española". Reconoce sin embargo que jueces, encomenderos, curas y caciques "suelen hacerles algunos agravios" abusando de su poder, sobre todo con ocasión "de sus granjerías, a que se aplican algunos con menos moderación"; pero la justicia --dice-- llegaba -- siempre, no quedando los españoles "sin castigo, ni los -- indios sin satisfacción". (83)

Tanto las cuatro reducciones franciscanas, entre 1670 y 1680, tres en Corrientes y la otra en Quilmes, como las de Chaná y Saladillo, seculares, y la de Sto. Dgo. Soriano -dice el P. Bruno- "vivían en grande estrechez". En la visita que Azcona les hizo en 1681 las halló tan pobres que, "no teniendo estos ministros, como no tienen, estipendio alguno para su congrua, de necesidad se valen de la industria y trabajo de los indios, sus feligreses, para sustentarse"; el mal está en que "los traen ordinariamente --afanados en sementeras, vaquerías y otras industrias, dejándoles muy poco tiempo para el descanso y para cuidar de sus propios negocios y casas". De ahí la determinación de Azcona de incorporar esos indios a otros curatos más --cercanos, para que así "tengan más cuerpo". (84) Recién en 1686 la Corte pedirá informes al Gobernador, y recién el 26/IV/1690 contestará J. de Herrera y Sotomayor diciendo que no era posible tal ayuntamiento, por razones de distancia, o por otros diversos motivos. (85) Fue durante la gobernación de Andrés de Robles (1674-1678) según éste mismo lo comunicara, que se levantó la iglesia de Sto. Domingo Soriano, concluyendo también la del Baradero, proveyendo ambas de los ornamentos correspondientes. Es muy probable que sea de esta afirmación que el historiador Hernán Gómez deduzca que Andrés de Robles fue el fundador de Soriano. (86)

Resulta ilustrativo, a fin de reconocer algunos aspectos reveladores de la situación interna de la reducción de Soriano, el reconocimiento que el 30/I/1677 hacía el capitán Juan de Reluz, escribano de Su Majestad, de las siguientes encomiendas de la nación chaná, originarios del pueblo y reducción de Santiago de Baradero, sitios en la --época en Santo Domingo Soriano: el capitán Hernando de Rivera Mondragón poseía en primera vida una encomienda "de ocho a diez indios de tasa"; Antonio Romero, como marido de Francisca Osorio de los Coros, en segunda vida otra encomienda que, por no haberse hecho visita ni padrón nuevo de ellos, al igual que la anterior, se entendió extrajudi-

cialmente, tenía seis indios de tasa; María Maldonado, - viuda de Francisco Gaete, como tutora de su hijo Miguel - Gaete, otra con tres indios de tasa (en tercer vida por - ser "de las antiguas"); Agustín del Corro por encontrarse ausente, sólo se tuvo noticia de que tenía dos indios de tasa y estar su encomienda en primera vida; el sargento - mayor Juan del Pozo y Silva, otra con dos indios de tasa; María Quinteros, viuda del Alférez Roque de San Martín, - en segunda vida, dos indios de tasa, y el capitán Carlos Gil Negrete, otra merced de cuatro indios que fueron del capitán Juan Muñoz Bejarano y estaba en primera vida. La encomienda de seis indios chanás que fuera de Miguel Pinto se declaró por vaca, por estar ausente. Pusieronse --- edictos por el Gobierno, y aunque hubo opositores a ella, no se concedió a nadie, teniéndola en depósito el Capitán Pedro de Salazar". (87) En 1635 y 1636, habían sido concedidas dos encomiendas en nuestra banda oriental, una al - alcalde Manuel de Frías, entre los arroyos San Juan y el arroyo situado al norte de San Gabriel, y otra a Gaspar - de Godoy, a quien se le atribuye haber ayudado a reducir los indios del Baradero, sin que hayan sido utilizadas - por los agraciados.

El 18/IV/1678, el doctor Gregorio Suárez Cordero le - escribía al rey dando noticias de Soriano, Dice así: "los indios que llaman charrúas y chanás, y otras naciones que caen de la otra banda del Río de la Plata, y vagan por la parte del oriente (no se entiende el "oriente" del Uru--- guay sino con respecto al Paraná y a Santa Fe), son asi--- mismo domésticos, y encomendados los más a los vecinos de Bs.As., y aunque tienen una reducción en su terreno que - la sustentan los religiosos dominicos con la libertad que se les ha permitido, andan retirados vagando, al modo de los Pampas, manteniéndose en su antigua idolatría a que - los llama su naturaleza, cuando el temor no los oprime; - es asimismo muy fácil su reducción y conquista; pues con un trozo de cincuenta hombres que saliese por la parte de Bs.As y otros tantos por lo de Santa Fe, y de la ciudad

de las Corrientes y quinientos indios amigos de las Misiones de los PP. de la Cñía. con un cabo español, los avasallarán en medio de su terreno, y podrán ser reducidos con solo el terror, sin más gasto que el de las municiones y sin derramamiento de sangre. Por ser gente doméstica y tratable, pues asisten en sus terrenos y ayudan en las vaquerías al que se los paga; pero fáltales la doctrina, que es el interés mayor a que se debe atender". (88)

Los años siguientes estuvieron llenos de alternativas para la reducción sorianoense. Citemos solamente dos: la gran concentración de tropas guaraníes, santafecinas y bonaerenses que en junio de 1680 se efectuó en la reducción, desde donde aquellos miles de combatientes se dirigieron a la Colonia ocupada por los portugueses, comandados por el maestro de campo de Santa Fe, Antonio de Vera Moxica. Gran tarea fue el cruce del Uruguay y el Río Negro, y a pesar de que ninguna descripción nos permite deducir la ubicación de Soriano, parece mucho más factible que tal concentración se haya realizado en la costa y no en la isla Vizcaíno.

Pocos años después se produjo un trágico episodio. Todo empezó con una solicitud del cabildo de Bs.As. al gobernador Herrera el 29/IV/1686, para que "un trozo de indios pampas de nación serranos de esta jurisdicción con sus mujeres e hijos", que habían sido traídos el día anterior por orden del gobernador, fueran "pasados a la otra banda del río grande deste puerto a la reducción de Santo Domingo Soriano donde están otros indios de dicha nación y sean puestos en reducción con cura doctrinante". Agregaban que los indios dispondrán allí de mucha leña "y gran cantidad de ganado vacuno y tierras para sus labranzas y se enseñarán a cultivarlas con el ejemplo de los indios de esta misma nación que allá están"; "la experiencia ha demostrado" -agregan- que llevándolos a Sto. Dgo. Soriano se acababan las muertes y robos, mientras si quedan en otros parajes vuelven a huir a la campaña llevándose "caballos, mu

las y yeguas", con una "prontitud" que hace imposible detenerlos. (89) Así se hizo; doscientos indios "de todas edades y sexos", apresados en sus toldos por una expedición punitiva, fueron enviados a Soriano, junto con los que se habían enviado en tiempos del gobernador José de Garro --- (1678-1681). Los condujo una partida de quince hombres que quedó en la reducción asistiendo al doctrinante y al Corregidor. Y así transcurrieron más de tres meses hasta que -- "una noche tempestuosa se convocaron todos los dichos serranos y pegando fuego al rancho donde asistían el cabo y gente de guardia, que era de paja, por tres partes los degollaron sin que se escapasen más de tres de ellos. Y aun mismo tiempo al Corregidor que se hallaba en la campaña baqueando para el sustento de ellos por los que había llevado consigo a la faena, juntamente con algunos indios charrúas de la misma reducción habiendo otros insultos y robando los ornamentos de la iglesia. Y a no haberse escapado el religioso con alguna chusma mientras andaban en esta -- función ocupados con los españoles, le hubieran también -- muerto. Poco les duró a los bárbaros el gusto que de tal desgracia y tragedia habían concebido", pues al día si----guiente un indio charrúa "de aquella costa del norte", dio el aviso, acudieron los "charrúas y amigos nuestros" que -- "andan asimismo vagando por las Pampas", los acometieron y mataron a todos los gandules", llevándose por esclavos -- "toda la chusma que tenían". Se llamó a los caciques charrúas a Bs.As., se les agradeció, y se concretó el rescate: camisetas, espuelas y frenos para los indios, y para -- los españoles los indiecitos esclavos, para que "se críen en aquella reducción con los indios chanás", o para repartirlos entre algunos vecinos para "que se les industrie -- en nuestra Santa Fe". (90) Tres gandules escapados fueron después apresados y ahorcados. Se deduce de lo expuesto -- que integraban la reducción los chanás, con algunos pampas encomendados, quedando los charrúas fuera, aunque amigos, y por cierto que con singular entrega, en lo que toma -- ba parte importante el interés.

**XXII - LAS TRASLACIONES DE S.D.SORIANO:  
PRIMERO A VIZCAINO, LUEGO A LA COSTA FIRME.**

¿Cuándo se trasladó Soriano a la isla Vizcaíno?. Por declaraciones ante el Gob. de Bs.As. del Tte. Domgo. González y del soldado Alonso Belmonte en octubre de 1703, se sabe que los indios bohanes vinieron a Soriano en 1702, huyendo de los minuanes que solían acampar en el Corral de San Miguel. Fue entonces de Bs.As. el Cap. José Bermúdez con 30 hombres para ampararlos, y darles iglesia, cura y corregidor en sitio cercano separado si aceptaban ser cristianos, como aconteció. Bermúdez levantó entonces y fortificó "un reducto de tierra y fajina con su estacada situada en una isla del Río Negro". Pero los chanás de Soriano, entre los cuales había algunos charrúas, mostraron recelo, y se resolvió alejar a los bohanes "al paraje de la Reducción antigua" (otra declaración dice "la Reducción vieja") que no podía ser otra -deducimos- que la situada en la costa occidental, frente al Vizcaíno. Allí llegó el 14 de agosto así el doctrinante dominico Martín Fernández, con Ml. Ant. de Salazar designado corregidor por segunda vez, con algunos oficiales, pero se encontraron con que los chúcaros bohanes se habían ido, declarando el Cap. Fernando Monzón que los había visto en la Bajada de S.Fe, a 80 leguas. (91).

Al recomenzar la guerra contra Portugal, desde el 22/VII/1704 las tropas de Bs.As. empezaron a cruzar el río, acampando en Soriano bajo el mando del Cap. Andrés Gómez de la Quintana, quien organizó como plaza de armas las fortificaciones levantadas dos años atrás por Bermúdez. Las anteriores declaraciones fueron recabadas a raíz de las quejas del Rey de Portugal ante el Rey de España, por lo que creyó era una importante fortaleza la levantada en Soriano (Real Cédula del 9/XI/1703). En conclusión, en 1702 Soriano ya estaba en la isla Vizcaíno, y dado que en el mapa del Cap. de navío Ibarbelz (ver figura), hecho por or--

den del Gob.dor Robles en 1692, Soriano está en costa argentina, la mudanza debió efectuarse entre 1692 y 1702. - Debe agregarse que en 1703, la guardia avanzada de Soriano fue asaltada y degollada por indígenas infieles. (92)

En 1707, el teniente José Gómez eleva una nota al Gobernador Valle Inclán, a instancias de los naturales y de su procurador, describiendo los inconvenientes que sufrían en la isla Vizcaíno y solicitando su "trasladación". Dice que la reducción estaba situada "en una isla baja -- cercada de cuatro ríos (la isla Vizcaíno) que su mejor hoja de tierra es en la que está fundada, y sólo tiene poco más de dos cuadras y una de ancho cimentada de arena, pues se experimenta en la Santa Iglesia para enterrar los cuerpos difuntos en cavando poco más de media vara se da en agua, y haber acontecido el día 19 de julio entrar un temporal con creciente de fuera que encontró los ríos crecidos de aguas lluvias que salieron de madre, que dentro de las casas hubo una tercia de agua, siendo lo más alto, que a no haber la Majestad Divina apiadándose de nosotros, hubiera peligrado la chusma por lo mucho distante que está la tierra firme a donde pudieron librar, y ser tan inútil la tierra para sementeras, pues el verano con poca falta de lluvias se quedan las plantas sin dar fruto causa de carecer de todos mantenimientos, y en el lugar - en que se pusieron las casas a la orilla del río en la -- fundación de este pueblo hoy está continuo el río y hallamos con evidencias que en años pasados llegó a pasar un barco de los de Su Majestad sobre esta isla estando anegada y todas las inconveniencias que llevo referidas", -- etc., pidiendo licencia para mudarse a un lugar más cómodo "para nuestra habitación". Piden así autorización para mudar el pueblo "a la otra banda del Río del Vizcaíno", - informando el capitán José Bermúdez que había estado dos veces en la reducción que el lugar elegido era "muy a propósito por ser buen terreno para todo género de frutos, - capaz de mantener cantidad de ganado y caballos, todo muy seguro por estar situado en una ensenada que forman los -

ríos Uruguay y Negro, teniendo por delante el arroyo del Vizcaíno, pero tiene el inconveniente éste de no tener entrada capaz para las embarcaciones por la boca que desagua en el Río Uruguay, que es adonde hoy se hacen las faenas de madera por no haberla en otro paraje; y aunque por la boca que se comunica dicho arroyo con el Río Negro dicen es capaz de entrar embarcaciones menores, es mucho el inconveniente que se sigue a las embarcaciones que han de pasar al Uruguay, teniendo que hacer más de cuatro leguas de camino y otras tantas para volver a coger su viaje, necesitando de vientos favorables para entrar y salir en dicho arroyo, por lo que no juzgo apropiado dicho paraje, y según dice el capitán Juan Ramírez y los demás prácticos de aquellos terrenos, todos convienen en que será más conveniente el pasar más delante a un arroyo llamado el Caracol, que desagua en el Río Uruguay, el cual es capaz de entrar las embarcaciones menores, dentro, y las mayores dar fondo a la boca de dicho arroyo y tener las mismas conveniencias el terreno que el que piden dichos indios, no distando del Vizcaíno más de una legua, pero resolviendo V.Sa. concederles licencia para que muden dicha reducción a este paraje del Caracol, es preciso darles embarcación para que puedan conducir sus maderas para formar sus ranchos, por ser difícil llevarlas en canoas por el Uruguay hasta dicho paraje." (93) El alcalde Agustín Romero, notificado de que el gobernador compartía el criterio de Juan Ramírez, alega que el Caracol no es conveniente por no dar paso a las canoas; en cambio el lugar que reconociera el corregidor Francisco Machado acompañado de los naturales, en "esta tierra firme que llega al Vizcaíno Río, -- por la boca que desagua al Río Negro", tiene buen puerto; resulta de interés su frase: "habiendo sido suso y costumbre desde nuestra fundación que pasan de sesenta años, el ir canoas al puerto de Las Conchas con nuestros géneros como son cuatro tiestos, y esteras y gallinas, y con su procedido mercar nuestros menesteres, de cinco años a esta parte se nos ha prohibido sin urgente causa



para ello"; de lo que se deduce que la fundación habría sido por 1645 (cuando antes vimos que no se separaron del Baradero sino en 1651), dando que pensar que no se mencione mudanza alguna. Tampoco Gómez lo hacía al mencionar "la fundación", pero la novedad que parecer ser para él - los efectos de las crecientes, y el hecho de que aún subsistieran, y anegadas, las casas primitivas, sugieren que se refiere al establecimiento en la isla cuando habla de "fundación". Lo de Romero ya es menos explicable, aunque, como dijéramos antes, una mudanza no era entonces un cambio tan radical como pudiéramos pensar. En cuanto a la mudanza que ahora se solicita, basta mirar un mapa y recorrer la región para darnos cuenta que no era a la situación actual en la costa sur, sino al norte; así se explica que le preocupe el que el Vizcaíno no dé entrada por el Río Uruguay; la "ensenada" a que se refiere sería la que está algo al norte de la boca del Vizcaíno, y en cuanto a la boca del Vizcaíno en el Río Negro (situada al sudeste) es claro que es camino muy largo (cuatro leguas) para salir al Río Uruguay; por eso Bermúdez aconseja "pasar más adelante" (al Caracol), lo que confirma que el lugar indicado por Gómez estaba algo más al sur, entre la boca del Vizcaíno en el Uruguay y el Caracol. El gobernador Velazco y Tejada (1708-1712) concede dicho lugar -- (que no era por lo tanto la ubicación actual de Soriano) con fecha 22/III/1708. Un documento de 1718, da pie a pensar al historiador Aníbal Barrios Pintos que la mudanza se produjo recién en ese año y no en 1708 como hasta ahora se creía. Relata en efecto el obispo Pedro de Fajardo un viaje realizado entonces diciendo: "salió de esta ciudad (Bs.As.) a 24 de abril de 1718, entró al pueblo de indios chanás de Santo Domingo Soriano a 6 de mayo, -- que visitó y de todo dio buena cuenta el P. Juan de Cáceres, franciscano, confirmando en él cuatrocientas treinta personas, dista sesenta leguas de Bs.As. y se logró en esta visita trasladar a tierra firme el pueblo de una isla. Hízose iglesia con tanta facilidad que por Semana Santa concurrieron dos mil personas, y entre ellas algunas -

que hacía estorcer años que no se habían confesado". (94) Se dice en ese documento que Soriano estaba en una isla "de tan mal suelo que no se podía labrar iglesia en él; y aunque se había intentado muchos años ha, no se lograba conseguir por la repugnancia de los naturales." Tal noticia aparece confirmada por las declaraciones del indio Juan de Aquino, "inteligente en el idioma castellano", quien en 1752 dijo ser "uno de los vecinos que trasladaron este pueblo del paraje nombrado la isla, para que se estableciese el presente de orden del excelentísimo señor D. Bruno Mauricio de Zabala, ya difunto, en tiempos que gobernó esta provincia y que por aliviar el gran peso de trabajos y pobreza que padecían los vecinos de su Padrón, les concedió el distrito y terreno y montes que constituyen el citado manifiesto, amparándolos en esta gracia en nombre de S.M. con título de ella". (95) Puesto que Zabala gobernó la provincia de 1717 a 1734, queda ratificada la fecha de 1718 como la de la traslación al lugar actual. Las tierras concedidas al pueblo quedaban delimitadas así: "La frente de ellas comienza desde la boca del Río San Salvador hasta el arroyo que llaman de Maciel y desde éste da principio al fondo, y corre hasta el arroyo Grande donde da fin, que es entrada del Río Negro y principal lindero por el otro costado dentro los cuales quedan incluso el Corralillo y La Laguna". Quemada dicha merced al incendiarse la casa del corregidor José de San Román, fue confirmada por el gobernador José de Andoñegui el 23/I/1755, estando acampado junto al Río Negro. Siguiendo su marcha hacia el este, Santo Domingo Soriano estuvo a punto de trasladarse por la que hubiera sido la cuarta vez. Fue su propulsor el corregidor comandante Bartolomé Pereda en 1772. Empezó por convencer al virrey Juan José de Vértiz, con quien estuvo en el Real de San Carlos, enviándole noticia de los auxilios que necesitaba "para la mutación de este Pueblo al paraje que llaman Los Cerrillos". Creemos interesante reproducir tal noticia, exhumada por nosotros creemos que por primera vez, por --

contener información sobre procedimientos que ilustran - el proceso material del establecimiento de una población. (96)

Los motivos para mudar el pueblo sobran. Situado en un ángulo de la región, las estancias más alejadas, cuyo número fue aumentando progresivamente, estaban exigiendo un centro más accesible. Aunque más de la mitad del territorio estaba ocupado por Julián de Gregorio Espinosa, con quien el Cabildo de Soriano litigó por decenios, se fueron multiplicando otros establecimientos. El modo de vivir irregular de la mayoría, en el latrocinio y el contrabando, los volvía reacios al proyecto de Pereda; muchos huyeron a Montevideo, los cabildantes elevaron alegatos en contra, aduciendo la imposibilidad de hacer a costa de los vecinos empobrecidos casas, cuartel, iglesia y cabildo en el nuevo lugar, obligados como estaban, además, a celar la campaña contra contrabandistas y otros incursores. Pereda insistió en su idea, y he aquí lo que consideró necesario para concretarla: "Primeramente, ración completa para manutención de 25 hombres diarios. Seis palas, igual número de azadas, siete picas y doble cantidad de hachas. Un maestro de hacer ladrillo - inteligente para que construya un horno y enseñe a beneficiarlo. Un maestro carpintero. Dos maestros albañiles. Herraje correspondiente para las obras, como es, cerraduras, aldabas, cerrojos, pernes y clavazón, para puertas, ventanas, etc. En primer lugar debe venir un sujeto inteligente e ingeniero que vea el terreno más a propósito y demarque el pueblo y los útiles y raciones para empezar a trabajar. Lo primero que se debe hacer es construir un galpón que sirva de iglesia para colocar el sacramento, Santos, etc., un rancho para el cura, otro para el corregidor, otro que sirva de cárcel y otro de cuartel, haciendo mudar a un mismo tiempo las pulperías. Establecido así el pueblo en ranchos, se dará parte para que venga el maestro de hacer ladrillo, y hecho el horno inmediatamente se dará principio a trabajarle el ladrillo. En habiénd-

dose trabajado y acopiado bastante material, se avisará para que vengan los maestros albañiles, y concluidos se retirarán éstos hasta que se haya juntado otra porción de material considerable que vuelvan a venir, siguiendo este método hasta que se concluya la iglesia, casa del cura, corregidor, de Ayuntamiento, cárcel y cuartel, que son -- las obras que debe costear el pueblo. De este modo no se expansionará el vecindario más que con su trabajo personal, y aunque se pide ración para 25 trabajadores, si no se pudiesen emplear tantos, se llevará una exacta cuenta de lo que se consuma, pues se necesita usar de caridad y con cariño y buen modo exhortarlos, haciéndoles saber -- redunde todo en su provecho, adelantamiento y beneficio, para atraerlos aquí con buena voluntad y se apliquen al -- trabajo, no hostigándoles demasiado, para que puedan acudir al cuidado de sus haciendas y obligaciones. Estos trabajadores se nombrarán por semana, y según el celo que manifiesten se regulará el número que se habrá de emplear, y así no eximirán. Y al contrario, corriendo la voz de su buen trato, acudirán los que con el temor lo hayan ejecutado, usando al mismo tiempo de rigor con los tenaces vagabundos que no quieren acudir con amor al bien de la Patria. Por lo tocante a la cal, hay en esta jurisdicción una calera que está a rumatar su arrendamiento un almohada a pregon, por orden del gobierno, y en la contrata -- que se haga con el mejor postor, se estipulará debe que -- mar y beneficiar el vecindario la que se necesite para dichas obras. El producto de este arrendamiento con los demás auxilios que dé Su Ilustrísima se invertirán en los -- gastos más precisos y esenciales".

Notable expresión, tal documento, de cómo se concebía un poblado, el grado de prelación con que se encaraban sus instituciones, y la psicología necesaria para llevarlo a cabo. La calera a que se refiere es la situada en la boca del arroyo Dacá, cerca de la actual Mercaderes, establecimiento fundado por un lego recoleto en 1722, en cuyos cuatro grandes hornos siguió produciéndose cal por ca

si un siglo. Junto a ellos quedan los restos de una gran construcción de piedra en la que se ha reconocido como -- muy probable lo que se denominara "Capilla de la Real Calera", a fines del siglo XVIII(97)

Sucesor del corregidor Pereda en sus propósitos de mudanza fue el presbítero Manuel Antonio de Castro y Careaga, quien vino a Soriano en 1781 y pugñó por trasladar la población. El informe del comandante Francisco Albín resultó otra vez favorable a la ubicación en Los Cerri---llos, situado a cuatro leguas, sobre el Río Negro, frente a la isla Las Cañas. La oposición de los cabildantes, muchos de ellos pulperos establecidos, fue otra vez enconada. En 21/V/1788 llega la licencia, pero para construir solamente una caicapilla y a expensas del cura. (95). En setiembre Castro y Careaga pone piedra fundamental y dos años después, en 1790, se lleva a cabo la misa inaugural. Así nació la Capilla Nueva de Nuestra Señora de las Mercedes, que quiso ser, en la intención de Castro y Careaga, nuevo asentamiento de Santo Domingo Soriano, pero nque no fue sino nueva población, que disputó por largos decenios la primacía en la región..

Resumiendo, Santo Domingo Soriano se trasladó tres veces. Desde Santiago del Baradero, fundado en 1616 por Hernandarias, se "desunió" en 1651, yendo a situarse en el Yaguari Mini, en la costa occidental del Río Uruguay. Allí se fundó antes de 1664, sin poderse establecer exactamente la fecha, como tampoco la de su segundo traslado a isla Vizcaíno, el que pudo efectuarse desde 1686 al --- 1700. Y en 1718 tuvo lugar la tercera mudanza, esta vez al lugar que ocupó definitivamente, pese a los esfuerzos de Pereda en 1772 y de Castro y Careaga en 1784. En el cuadro cronológico inserto al final señalamos las etapas y momentos que consideramos principales de dicho proceso.

### XXIII - TOPONIMIA. ORIGEN DEL CULTO A SANTO DOMINGO SORIANO.

El origen del nombre elegido para la reducción de Santo Domingo Soriano, dio lugar a diversas hipótesis. Deben mencionarse entre ellas la que proviene del culto a Santo Domingo celebrado en la ciudad castellana de Soria, situada a poca distancia de Caleruega, lugar natal de Domingo de Guzmán. La existencia de un convento que llegó a ser el principal de la ciudad y que esté dedicado al culto de Santo Domingo, el hecho de que los habitantes se denominen -- "sorianos" y hasta un mapa del inglés Kitchin, aparecido en la obra del jesuita Tomás Falkner "A description of Patagonia and the Adjoining parts of South America" (Londres 1774) en donde el pueblo tiene la denominación "San Domingo de Soria", parece venir en apoyo de esta hipótesis, por la cual "Soriano" sería un adjetivo gentilicio. (99). En una carta del 22/VII/1973, con la que el P. Ángel Serrano O.P. de Soria (España) desvanece las dudas que mantenía A. Barrios Pintos, se dice con total seguridad: "a la extraordinaria devoción al santuario de Sto. Dgo. de Guzmán en Soriano (Italia) se debe el título de esa primera iglesia -- construída en su patria", le dice Aníbal Barrios Pintos. - "Nada de Soria ni nada de España", afirma, al punto que en la propia Soria se hacía fiesta el 15 de setiembre, día de la aparición del Cuadro en Soriano Calabria. Concluye diciendo: "Nada de Soria, ni nada de España" (99 bis).

Rolando A. Laguarda Trias argumenta por su parte que, a falta de documentación decisiva, como sucede en la mayoría de estos casos, ha de intentarse alguna hipótesis sustitutiva y observa que en los casos de San Francisco de Olivares y San Juan de Céspedes se utilizan nombres de personajes de la época. Es así conducido a suponer que Soriano habría sido puesto en homenaje al músico italiano Francisco Soriano, distinguido polifonista y maestro de capilla del Vaticano fallecido en 1621. (100)

Pero la hipótesis que siempre nos pareció mejor orientada es la formulada por el presbítero Ruben A. Irurueta, por la que se relaciona el nombre de nuestro pueblo con el Soriano que existe en Calabria. Parte Irurueta de la extrañeza que le causa el no haberse llamado Santo Domingo Guzmán, nombre verdadero del santo, o en todo caso Santo Domingo de Soriano, si es que se había querido homenajear algún personaje. Reproduce luego el pasaje del diario de viaje de Larrañaga a Paysandú en donde se relata su encuentro con el cuadro que se conservaba en la iglesia de Soriano, y que ya relataremos: y finalmente evoca la milagrosa incidencia de 1530 que los dominicos recuerdan todavía, y que creemos merece ser relatada con más detalle, como lo haremos a continuación. (101) Lo bien fundado de esta hipótesis nos movió a escribir una carta al para nosotros desconocido cura de Soriano en Calabria, carta que éste nos contestó con fecha 12/III/1970, enviándonos conjuntamente el libro del P. Antonino Barilaro O.P. "San Domenico in Soriano" (Palermo, 1969), aporte fundamental para nuestro tema y cuyos pasajes más significativos resumiremos a continuación. (102)

A mediados de octubre de 1608, tres dominicos, comandados por el P. Agostini Galamini, Maestro general de los dominicos, salen de Roma en una gira por el sur que duró un año, recorriendo los numerosos conventos de la Orden. El 6 de marzo de 1609 llegaban a Soriano, pequeño pueblo de la Calabria, que tiene hoy 3.750 habitantes, situado en un pequeño valle a 320 mts. de altura, a mitad de camino entre Catanzaro y Reggio de Calabria, situado éste en la extremidad de la "bota". Allí encontraron una imagen de Santo Domingo que, según era tradición en el lugar, había sido llevada por la Santa Virgen en la noche del 15 de setiembre de 1530. Era conocida como "el Cuadro". En los ochenta años transcurridos, el culto creció, y fueron muchos los milagros que se le atribuyeron. Los religiosos no habían sin embargo propiciado tal culto ni promovido ningún proceso canónico que autenticara el Cuadro. -

El P. Galamini ordenó efectuar entonces una encuesta de carácter oficial. Depuso en ella Natale Sorbilli, anciano de más de noventa años, quien sirviera en Soriano en 1530 y estuviera presente en el hecho milagroso. Sus palabras corroboraron anotaciones de otros religiosos halladas en los libros del convento, quienes a su vez habían oído relatar el hecho al superior de 1530, fray Doménico Galamini. Se registraron además todas las gracias ofrecidas por intercesión del Cuadro, 463 en total. La iniciativa del P. Galamini provocó la inauguración del culto fuera de Soriano. En la pequeña iglesia de 1530, se le aparecieron en la noche del 14 al 15 de setiembre tres señoras, pese a estar ya cerrada la iglesia, las que le preguntaron a quién estaba dedicada la iglesia, y si tenía alguna imagen del santo. Le ofrecieron entonces al asombrado sacerdote una imagen, pidiéndole que se la llevara al superior y que la colocaron sobre el altar. Fray Lorenzo así lo hizo, y poco después, una noche se le aparece Santa Catalina, quien le revela que sus acompañantes eran la Santa Virgen y María Magdalena. Fue entonces que comenzó el culto y los milagros. Sacada ésta de su lugar por haber algo de humedad en el muro, tres veces volvió a aparecer allí. El Cuadro, de 1.98 por 1.255 está pintado en ténpera sobre tela, habiendo sido restaurado muchas veces. Llama la atención su simplicidad, una expresión de disponibilidad que permite recibir los más variados sentimientos. Sostiene la Biblia en su mano derecha y un ramo de lirios en su izquierda; mide 1.386, un cuerpo casi desmaterializado, de suma suavidad y contención. Se han sacado muchas copias.

El pueblo de Soriano surgió en el siglo VII, como una colonia de cristianos que debieron huir de Siria; fue uno de los centenares de monasterios basilianos que hubo en Calabria. Su ubicación primitiva fue el caserío situado en una sierra corcana, conocido como Sorianello, edificado en torno al monasterio de Santa María de los Angeles. Se buscó un lugar más a cubierto de las invasiones -



serracenas, al amparo del valle, lugar de gran belleza natural, aunque de expansión geográficamente limitada. Su primer iglosita fue dedicada a San Martín de Tours, hasta que vino el P. Vincenzo de Catanzaro con la orden de fundar un convento dominicano. En 1620 contaba unos mil habitantes, menos de 300 familias en total. Es "obvio" -- dice el P. Barilaro -- que la palabra Soriano deriva de "Soria"; en dialecto el nombre es "Surianu" y es de hacer notar que en los libros de la iglesia de Soriano, hoy Dolores, aparece algunas veces, sobre todo en época del P. Gonsensoro, escrito "Suriano". El "Vocabolario della Lingua Italiana" de Nicola Zingarelli (Bologna, 1966, 8a. edic.) dice que "Soria" (Siria) deriva del griego "Syria", a través del africano "Surie". (103) El adjetivo griego "syriaos" -- agrega el P. Barilaro -- se ha conservado en el nombre "surisca" (fagiola). El historiador Barrios conjetura, según el P. Barilaro, que Soriano deriva del griego soros o sorós (cúmulo o montón), nombre que se le habría puesto por estar constituida por un grupo de casas en una altura, pero Barilaro objeta que la primer sílaba de "soreia" es "lunga", no explicándose cómo habría podido degenerar en el latino "Surianum" y en el dialectal "surianu". En resumen, "soriano" querría decir, con toda probabilidad, oriundo de Siria; la expresión se sigue aplicando al gato soriano, de característico manto gris leonado, rayado de negro. También se aplica a los caballos de color análogo.

La predicación de hecho, más que de palabra, tal como caracteriza la acción de Santo Domingo (cuya Orden fue designada por ello "de los Predicadores"), vino a tener natural continuación en los milagros atribuidos a la Imagen. El prior del convento en 1608, P. Frangipane, ordenó colocar la imagen en el lugar que ocupaba la imagen de la Virgen María, y propició la construcción de un convento que fuera "de los más bellos y ordenados del reino". Pronto empezaron las peregrinaciones, siendo el P. Frangipane su primer cronista en 1620. Llegaban más de cien mil peregrinos anualmente, siendo necesario mantener

abierta la iglesia durante tres o cuatro días seguidos, a pesar de que su capacidad era de tres mil personas. Treinta o cuarenta confesores de la provincia concurrían a atender aquellas devotas multitudes, las que daban muestras incontables de mortificación. Desde 1617 a 1620 acudieron "muchos soldados españoles y valones" que se habían quedado en la provincia. Príncipes y destacados dignatarios iban a Soriano donando valiosísimas ofrendas. La devoción por el Cuadro se extendió primero a Calabria, luego a Mesina, Sicilia y Nápoles. Si bien el culto tuvo esa notable expansión en esos años, había habido antes algunas manifestaciones destacables: así, en el Capítulo de Bolonia de 1604, la casa de Soriano fue elevada al grado de convento, asignándosele dos Padres en lugar de los tres que ya tenía. En 1617 se le designó Seminario de novicios simples y de los profanos. En 1622 se instituyen estudios generales y en 1629 se le adjudicó la categoría de "estricto observación". En el Capítulo Generalísimo de Roma de 1644, se resolvió lo siguiente: "Ordenamos que el día 18 de setiembre, en toda la Orden, se celebre (bajo el rito doble) la solemnidad de la dulcificación de la Imagen milagrosa del Santo Patrono Domingo en Soriano y se tome el oficio que se suele recitar el 4 de agosto". Esta orden fue confirmada en el Capítulo de Roma de 1650. La "colata" (o descendimiento) del Cuadro, entraba oficialmente en la liturgia de la Orden, continuando hasta hoy. En las Instrucciones de la Santa Congregación de Riti, el 14/II/1661, luego de la simplificación de la Santa Liturgia, la conmemoración de Santo Domingo en Soriano ha sido abolida.

En el Capítulo de Trévi de 1686, se concedió a la provincia de Calabria que se celebrara la fiesta del Cuadro el 18 de setiembre de cada año. En 1684, el Papa Alejandro VII estableció que la celebración de Santo Domingo en Soriano debía ser observada de precepto en todo el reino de Nápoles. En 1725, el Capítulo de Riti resolvió adoptar el título de "Comemoración de la milagrosa Imagen del S.P. Doménico in Soriano".

Los dones del Cuadro se divulgaron por la estampa, sobre todo en Nápoles. El 5/VIII/1635, el rey de España Felipe IV, a pedido del Procurador del Convento de Soriano, tomó bajo su real protección la Casa de Soriano y así lo comunica al virrey de Nápoles, quien cumple de inmediato sus indicaciones. En 1640 San Doménico en Soriano es reconocido como "Protector del Reino", como lo fue asimismo en la ciudad y reino de Nápoles, con la confirmación de Urbano VIII, quien aprueba por primera vez el 15 de setiembre como día de fiesta. En Valencia hubo plena indulgencia para todos los nacidos en ese día. La difusión de la adoración en España se acentuó luego del Capítulo de Roma de 1644. En 1653, Inocencio X concedía indulgencia especial a la Confraternidad de "San Doménico in Soriano" formada en la iglesia dominica de Almagro, diócesis de Toledo. En 1641 se celebraron ocho días seguidos de fastuosas funciones en honor a "la Imagen de Soriano", como "perenne fuente de gracia". En 1652, el 15 de setiembre se alegó en Milán como fiesta de la Iglesia, abuso de autoridad que corrigió Inocencio X anulando tal medida, aunque reconociéndola un año después. Alejandro VII fue el Papa que más favores dispensó al Santuario de Soriano; al mes de ser electo, lo hizo objeto ya de distinciones. En 1661 aprobaba la constitución de Confraternidades de fieles en la proximidad de Soriano y les concedía varias exenciones. Tenía una especial predilección por Soriano, al que visitara antes de ser ungido Papa. Y es interesante para nosotros observar que fue durante su Papado (1655-1667) que debió tener lugar la fundación de la reducción de Soriano. En 1664 Alejandro VII estableció la fiesta del 15 de setiembre en toda Nápoles como de precepto. De 1664 a 1687 las peregrinaciones a Soriano alcanzaron su apogeo; venían en gran número de España, y también de Francia, Alemania, Polonia y los Balcanes. En España la difusión de ese culto fue extraordinaria.

Hubo un acontecimiento que provocó la exaltación de ese culto religioso: tal fue el catastrófico terremoto de

† 1659, el 5 de noviembre a media noche, provocando la destrucción casi total de la iglesia y el convento de Soriano, así como la muerte de gran número de pobladores. El afán de todos, aún en medio de tan gran desgracia, fue recuperar la sagrada Imagen siendo enorme el gozo cuando se encontró la tela intacta, habiéndose roto el vidrio que la protegía. Cuando se pensaba que el culto al Cuadro iba a disminuir ante la desgracia, ocurrió lo contrario: una verdadera ola de devoción se extendió, aumentaron los peregrinantes y no tardó en surgir la idea de rehacer el convento, pero destruyendo lo que había quedado, para levantar un complejo edilicio digno de la magnitud del culto que se profesaba a la Imagen. Felipe IV ordenó al virrey de Nápoles que destinara diez mil ducados a la empresa, destinándose otros diez mil dos años después. El virrey de Nápoles, Conde Peñaranda, encomendó el proyecto al destacado arquitecto Bonaventura Presti, con encargo de seguir los lineamientos del Escorial. Y así fue que surgió una construcción monumental, en un cuadrilátero de 160 m. por 130 m., el convento más grande de Italia, con su iglesia, de gran analogía con el precedente español. Interesa destacar la coincidencia de esa gran expansión del culto por Santo Domingo en Soriano, a partir de 1659, con la más probable fecha de la fundación y asignación de dicho nombre a la reducción, en fecha que fue apenas posterior, cuando la repercusión de tales hechos tenía que haber llegado a Bs.As., al menos a la congregación de los dominicos.

Ya desde 1640 son muchas las expresiones que el P. Barilaro exhumaba de la difusión de dicho culto en España, así como en Flandes y Polonia, desde que Felipe IV progonara a Santo Domingo en Soriano como "Protector del Reino", registrándose en esos años gran número de curaciones milagrosas y otros hechos de índole sobrenatural. En Madrid, en la iglesia dedicada a Santo Tomás de Aquino, existía una capilla con la Imagen de S.D. en Soriano, la que se tenía "en gran veneración". En Italia no había ---

iglesia, dominica que no tuviera un altar o capilla en honor del Santo. En Europa la veneración se había extendido por todo el mundo cristiano. El Noviciado General de París, fundado por el Cardenal Richelieu en 1632 en el barrio Saint Germain, estaba dedicado, por iniciativa del P. Ridolfi, a "Sto. Dgo. en Soriano". En 1793 fue ocupado y saqueado por los revolucionarios, pasando a ser su titular Sto. Tomás de Aquino; hoy subsisten dos cuerpos de claustro del que fuera el principal convento de París y que sigue siendo ocupado por el ejército francés. En una iglesia de Puglia, el titular es denominado "S. Dominici de Soriano" o "San Domenico di Soriano". El culto, prosiguiendo Barilaro, se difundió en América; en Lima había dos conventos dominicos en el siglo XVII, en ambos había una capilla dedicada a S. D. Soriano, festejándose el 15 de setiembre; en Panamá se guardaba una imagen milagrosa a la que se dedicaban tres días de festejos; en Méjico el Cuadro se encontraba en varios conventos, convirtiéndose la casa religiosa de Antequera en convento formal dedicado al Santo en 1656, siendo su edificio plateresco una de las mayores expresiones en Méjico. En Mendoza (Rpa. Argentina) los primeros dominicos llegaron desde Chile en 1563; Sto. Dgo. de Soriano fue primero venerado como santo protector celebrándose el 15 de setiembre la fiesta litúrgica; desde 1656, por lo menos, hay constancias en las actas del Cabildo que era el santo patrono de Mendoza, volviéndose en 1709 al antiguo patronato de San Lupo. Y así en todo el mundo, incluso en Asia y Etiopía, según expresión del P. Lembo, "no hay en el mundo región tan lejana, lugar tan remoto, nación tan extranjera, que no haya recibido la gracia de la celeste imagen de Santo Domingo de Soriano". Y el libro de Lembo apareció en Messina en 1687.

Un pavoroso terremoto en 1783, convirtió literalmente en ruinas el grandioso convento e iglesia de Soriano. Las circunstancias políticas posteriores fueron sin embargo más devastadoras. En 1860 se levantaba una nueva iglesia. En 1866 todas las Ordenes y Congregaciones re

ligiosas eran suprimidas, con la prohibición de vivir en común. El 15 de setiembre de 1870 se produce un nuevo milagro: la estatua de Santo Domingo, utilizada en las procesiones en sustitución del Cuadro, oscila en su lugar durante más de una hora, siendo reconocido oficialmente el hecho como de carácter sobrenatural. Nuevos terremotos en 1905 y 1908 causan grandes destrozos. Pero en 1909 se levanta de nuevo la iglesia, y en 1911 el convento, a los que posteriormente se le introducen progresivamente ampliaciones y mejoras. En 1942, después de casi 80 años de clausurado el convento, vuelve la Congregación a Soriano, con grandes fiestas, y en 1961 vuelve el Cuadro desde Roma, en donde se le sometió a restauración. El culto y los milagros se reiteran. Pero es ya crónica actual que no corresponde detallar aquí. Sólo resta decir que, según expresa Barilaro en una breve nota, "la indulgencia para la Conmemoración en Soriano fue en lo sucesivo perpetua (...) Ha sido suspendida recién en nuestros días, junto con tantas otras, conforme el "Rescritto della Sacra Penitenzeria" -- del 25 de octubre de 1967. Según esta noticia, la fiesta del Cuadro ya no se celebra. Se ha construido una nueva iglesia dentro del recinto del antiguo convento, y el cuadro famoso ocupa allí lugar de privilegio. Su fachada sigue las líneas de la anterior, la que también está siendo restaurada, así como otros detalles del monumental edificio. (103 bis)

Creemos que de lo expuesto se deduce una casi total seguridad con respecto al origen del nombre y del culto de Santo Domingo in Soriano (o Suriano) tal como el P. Tomás Xavier de Gomensoro asentaba en los libros parroquiales en 1805. (104) El culto era universal, imposible de ignorar por los dominicos de estas regiones de América; y hubiera sido inconcebible que se aplicara con otra intención, coincidiendo con otro nombre que ya estaba consagrado. Como dice en su carta el actual cura de Soriano en Calabria, el nuestro es "un altro Soriano", de los tantos que había desde España hasta las Filipinas. Pero por si quedaran dudas, agreguemos dos argumentos coadyuvantes, a esta altura casi superfluos.

El primero de ellos ha sido señalado ya por el P. Iruveta, pudiendo nosotros ahora darle definitiva consistencia. Se trata de lo que vio el P. Larrañaga en su visita de 1815 a Soriano. Dice allí: "En el altar mayor encontré un lienzo que no pude comprender bien lo que representaba; me pareció ser un Salvador que tenía en sus manos un lienzo de Santo Domingo de Guzmán y presentando a un religioso que está arrodillado y que con mucha devoción recibía en sus manos este presente del cielo; a los lados --- veía otras dos figuras que según supe después eran la Dolorosa y San Juan, y que el religioso fue el Apóstol de estas gentes. Ellas creen que éste es un pasaje verdadero pero sea lo que fuere de esto, el cuadro es de lo mejor que hay en la iglesia". (105) Como vemos, aquellas "gentes" creían lo que la Iglesia prescribía, en tanto el P. Larrañaga se abstenía de compartir esas creencias. Y el P. Iruveta, que transcribe estas líneas, omite la frase en que se alude a las dos acompañantes, sin poder percibir que eran las figuras que complementaban la anécdota sagrada. Esa escena era común en las representaciones de artistas italianos. En el libro de Barilaro se reproduce un cuadro de Guercino, que está en el Duomo de Bolzano: la Virgen María sostiene el cuadro frente a sí, teniendo a sus costados las dos Santas. (106). En otra antigua reproducción del Santuario, que permite apreciar su sobria grandeza, aparece en el ángulo superior izquierdo la misma escena, en ambos ejemplos falta el religioso que viera Larrañaga recibiendo el Cuadro.

Pero más convincente todavía, por si aún fuera necesario, son las referencias que pueden encontrarse al día 15 de setiembre como el día de fiesta del Santo Patrón, es decir, el día de la Calata, o aparición de la Virgen María con el Cuadro, y no el 9 de agosto, día de Santo Domingo de Guzmán. Así es como leemos en un oficio elevado por el Cabildo de Soriano en pleno, el 13 de setiembre de 1790, refiriéndose al P. Manuel Antonio de Castro y Caoreaga, el irascible pero emprendedor fundador de la Capi-

lla Nueva de Mercedes: "Su genio insultante, chocante y desaprensivo da mérito para que este Ilustre Cabildo no cuente con él en cosa alguna. ¿Quién cantará en las Misas cantadas de Nuestro Santo Patrón en las vísperas y en los divinos oficios, los días 14 y 15 de setiembre?" Se envió la nota a trote y galope a la Capilla Nueva en donde estaba por ese entonces el Obispo de Bs.As. curando sus males en las aguas curativas del Río Negro, quien contestó sobre la marcha exhortando a una buena correspondencia entre cura y cabildo, y ordenando que "la función del Santo Patrono la dé el P. Castro y Careaga", y que vayan los cabildantes y eviten "nueva disensión y disturbio". (107)

En 1790 se celebraba pues en nuestra Soriano la fiesta del Cuadro en el mismo día que en la Soriano calabresa. Y se siguió celebrando, al menos hasta 1830, año en el cual, en el Acta que registra la Jura de la Constitución, se menciona "el 15 de setbre. día del Sto. Patrono de la Villa". No queda duda, por tanto, que el origen del nombre se encuentra en ese culto. Indirectamente, se deduce que en 1624 era prácticamente imposible que se hubiera pensado, aquí en América, en ese nombre, desde que en ese año el culto a la Imagen apenas se insinuaba, sin haber alcanzado difusión en España.

#### XXIV - EXPLICACION SINTETICA DEL PROCESO FUNDACIONAL

Creemos útil cerrar este trabajo con una reconsideración de los principales hechos que hemos expuesto como formando el proceso fundacional dentro de la región soriana, así como el grado de certidumbre o probabilidad con que podemos caracterizar nuestro conocimiento de cada uno de ellos y al mismo tiempo de la coyuntura o situación en que esos hechos aparecen inscriptos. Consideraremos esos tres aspectos en forma conjunta, siguiendo el orden cronológico de los acontecimientos.

Destaquemos, al fin de este trabajo, una primera evidencia: la dependencia estricta de ese proceso poblacio-



nal con respecto a la situación dominante en la extensa región que, desde 1617, adquiriera una relativa unidad y autonomía como Gobernación del Río de la Plata. Centrada en Buenos Aires, desde allí partirá todo impulso; pero estando virtualmente cortadas las vías comerciales con España, la cual, por su parte, padecía en el siglo XVII una crisis económica endémica, no podía esperar esta región - sino mantenerse dentro de un relegamiento y una penuria, de hombres y de recursos, incompatible con todo propósito efectivo de expansión. Apenas uno o dos millares de españoles y "donceles de la tierra" (americanos hijos de españoles) poblaban aquella vasta región que iba desde Río Grande y Tucumán inclusive, hasta las posesiones solamente virtuales de la Patagonia. Pampas y charrúas, principalmente, con ser también escasos, tenían en jaque a españoles, quienes vivían prácticamente bloqueados a lo largo del Río Paraná. La visión siempre realista de Hermandarias determinó la creación de un collar de puestos o puntos de apoyo de la única manera entonces posible, -- con mucho de persuasión y otro tanto de soborno, y cuando era preciso con alguna expresión forzosamente mesurada de fuerza, casi siempre a la defensiva, cuando la agresividad pampa y abipona, sobre todo, así lo requería. Poco habrían obtenido los doctrineros sin la presencia coactiva de la gente de armas. La dificultad de predicar en lengua natural -que Azara pudo comprobar palmariamente--reducía la persuasión al valor del ejemplo, y a las ventajas para la subsistencia demostradas con hechos, facilitando medios, herramientas y orden. (108) Las ordenanzas de Alvaro habían desalentado todo afán de ir a buscar indios para someter; el español debió atenerse a los lugares ya ocupados, sin que no pudiera sentirse tentado por conquistar tierras y gentes de las que no podría sacar el provecho que hubiera querido, no disponiendo, por lo demás, de tropas a sueldo ni de dinero, en una inerte quietud que propiciara los avances de los mamelucos, ávidos de una mano de obra a la que el español parecía estar renunciando. Si se logró del charrúa, desde 1630, una larga tregua con

temporizadora, fue a favor de un comercio infamante cuyo centro natural debió situarse en Sante Fe. Los charrúas pudieron mantener de ese modo una independencia admitida y fomentada por el español, primero por impotencia, dada la movilidad incontrolable que el caballo le procurara al indígena, y después por conveniencia, pues el charrúa, que no se sometía él mismo, proveía al español de gente de servicio, atacando otras tribus y sirviendo así de intermediario entre el patrón español y una mano de obra que era necesario arrancar a la fuerza de los toldos de otras tribus. Dentro de ese panorama, la nación chaná, en especial los mbegués, ingresaron naturalmente, sin resistencia, al régimen de vida que se insinuaba entonces; sus hábitos más regulares y sedentario, de pesquería y modestas artesanías, pudieron armonizar fácilmente con las necesidades españolas a través de vínculo propicio que procuraba la actitud franciscana, tan poco exigente para sí como para los demás, cuyo voto de pobreza aparecía más como la perentoria necesidad del momento que como resultado de un imperativo religioso. Hallaban además de ese modo los chanás un refugio contra la intemperancia de los charrúas, contra quienes pidieron más de una vez protección. En esa vía del Paraná tendida entre Asunción y Buenos Aires, y mediante esa actitud complaciente y unificadora de la Orden seráfica, surgió en 1616 la reducción de Santiago del Baradero, cuyo núcleo, si no su totalidad, estuvo formada por los chaná-mbegués. Hernandarias, como fundador y propulsor material, y el P. Bolaños como el complemento anímico, fueron en esa creación las dos personalidades providenciales que el momento estaba reclamando. En Baradero, como en las demás reducciones, el trabajo mezcló vida propia y servidumbre, aprovechamiento comunitario y encomienda; régimen bastardo que en su pecado llevaba penitencia, pues la ambición e indolencia de los españoles de sangre selecta a quienes se concedía grupos de indios entre los allí reducidos, provocaba su descontento y su frecuente deserción. El interés individual conspiraba de ese modo contra el interés general sin que gobernantes y obispos, salvo raras excepciones, ati-

naran -muchas veces porque eran ellos mismos los favorecidos- a encauzar aquellas incipientes poblaciones por vías de contentamiento y prosperidad. El ahogo comercial impuesto por el relegamiento con que España mantenía a la región, no permitía por lo demás una expansión que salvara el inconveniente que conllevaban esos afanes de lucro personal.

En 1651 una aterradora epidemia de viruela determinó que un fuerte núcleo de indios chanás escaparan del Barradero, buscando el aire no contaminado de la "otra banda", al norte del Río Grande, según se designaba comúnmente al Paraná y al Plata. Dispersos, vagabundos tal vez durante años, dan recién muestra de existencia con residencia más estable en los primeros años de la década de los sesenta. Antes de 1663 aparecen así seguramente en la costa occidental del Uruguay, frente al Vizcaíno, al norte del pequeño arroyo de Yaguarí Mini, fundados ya con el nombre, en notable auge entonces en el mundo entero, de Santo Domingo Soriano, adoctrinados por el P. Antonio Juárez de la Orden de los Predicadores. No ha de sorprender dada la hermandad que une incluso en muchos aspectos del culto a ambas órdenes, que tiempo después sean los franciscanos quienes aparezcan como doctrinantes de la reducción. Conocidos esos hechos por un documento al menos indudablemente fidedigno, ignoramos aún las circunstancias concretas por la que aquellos chanás emigrantes, unidos probablemente a otros que afluyeran desde el Delta u otros lugares, se agruparan, en número bastante considerable, -bajo la dirección espiritual del sacerdote dominico, junto con grupos charrúas, con quienes se mantuvieron vecinos aunque no mezclados, regida cada nación por su propio cacique. Dice Azara -sin que se haya encontrado documentación corroborante- que "el pueblo de Santo Domingo Soriano fue formado voluntariamente, a causa del miedo que los indios chanás tenían de los charrúas". Dice en otro lugar que los chanás "la que se llama hoy isla de los Vizcaínos cuando temiendo la vecindad de los charrúas que habían

ya exterminado a los yaros y a los bohanes, buscaron la protección de los españoles de Buenos Aires, suplicándoles que los defendieran y que les formaran un poblado -- que estaría bajo su dependencia. El Gobernador accedió a su demanda, los sacó de su isla y formó con ellos el -- pueblo que se llama hoy Santo Domingo Soriano". Algo de lo dicho pudo haber pasado, pero cabe también pensar --- que Azara mezcla situaciones de la época de Céspedes, en 1625, cuando fueran los charrúas, y los chanés, a Buenos Aires. Se sabe además que en 1660 chanés y charrúas convivieron, aunque parcialmente separados, y que en --- 1686 colaboraron, y de qué modo, con los chanés contra los pampas rebelados, todo lo cual revela que, al menos por un largo lapso, se habían reconciliado. Clemente I. Fregeiro dice por su parte que no sería extraño que la -- reducción se hubiera formado "en las circunstancias que dice Azara", pero, según aclara posteriormente, -- aunque sin indicar fuentes de información-- "con indios chanás -- huifos del Baradero". (109)

Simultáneamente a la fundación de S.D.Soriano, a lo largo del Río Uruguay, cambiando de lugar en ese itinera -- río en cuya determinación se mezclaba el miedo a los -- bandeirantes paulistanos, la avidez de oro del doctrinan -- te mercedario Rivas Gavilán, y en tercer término el de -- seo de sus adoctrinados guaraníes de reintegrarse a su -- nación, surgió, se desplazó y resultó al fin dieuelta de -- bido en parte a la maloca charrúa en el decenio 1660 --- 1670, la no fácilmente localizable doctrina de San Mi--- guel del Uruguay, llamada en su último avatar Itacurubí, episodio transitorio de indios que no eran del lugar, de una orden religiosa que no actuó en el lugar, y por razo -- nes ajenas a las que pudieran emanar del lugar, verdade -- ro accidente histórico --a los efectos de nuestra reali -- dad total-- que sólo merece, en este sentido, ser encara -- do como curiosidad de valor circunstancial. No sucedía -- lo mismo con Sto. D.Soriano, entidad poblacional que --- arraigó en la realidad local, medrando a favor de las ri

quezas naturales, sobre todo de sus vacadas sueltas de -- origen hernandariano, de los peces de sus ríos y de las -- maderas de sus orillas. La ubicación era económica y es-- tratégicamente privilegiada, y fue así adquiriendo valor situacional, como incipiente centro de aprovisionamiento de Buenos Aires y como ganglio nervioso que nucleó la de-- fensa contra el invasor portugués de la Colonia. En dos - ocasiones memorables, en 1680 y 1703, fue en efecto S.D. Soriano el punto de concentración de ejércitos multitudi-- narios provenientes del norte, del oeste y del sur. Cómo y cuándo la reducción o doctrina se domicilió definiti-- vamente en la isla Vizcaíno, es episodio que no nos ha si-- do posible aún determinar con precisión; distintas cir-- cunstancias ya detalladas, desde la rebelión de los pam-- pas anexados a la reducción, hasta la fortificación de la isla de 1702 o la concentración militar de 1703, pueden haber sido la ocasión determinante, cuya ubicación crono-- lógica precisa sea tal vez detalle intrascendente. Interé-- sa en cambio consignar cómo se fue reafirmando la indepen-- dencia y autoconciencia del grupo, al cual, desde que em-- pieza el siglo XVIII vemos ya desempeñarse con la solida-- ridad de una congregación que delibera por sí misma sobre su conveniencia y su destino. El régimen interno que pre-- dominó fue sin embargo una mezcla de lo ordenado precepti-- vamente y de lo que sencillamente convenía para los inte-- reses propios. La encomienda subsistió en un principio, aunque en sus formas más atenuadas. Durante dos meses -- los indios mitayos reducidos trabajaban para los enco-- menderos entre quienes habían sido repartidos, pero duran-- te los diez meses restantes lo hacían para sí, pudiendo -- comercial y fomentar cada uno sus bienes propios. Lejos - estaba tal sistema del instituido por los jesuitas, quie-- nes más por la coerción que por la prédica, lograron for-- mar comunidades a las que el indio debía dedicar todo su tiempo y todas sus actividades. Según Azara -cuyo claro - criterio y seriedad informativa encomia con razón Fregeir-- re- "sólo los pueblos de Baradero, de Quilmes, de Calcha-

qui y de Santo Domingo Soriano han tenido la suerte de no conocer esta manera de vivir en comunidad, y que, conservando su antigua libertad, han llegado a ser tan civilizados como los españoles. Estos indios -decía Azara por -1805- han olvidado sus lenguas y sus costumbres, se han aliado a los españoles, y pasan por tales casi todos". -- (110) El indio pagaba su pequeño tributo, el diezmo (décima parte de las ventas) para mantener el sacerdote, cuya influencia, -escasa desde un principio, se limitaba a la acción aglutinante de su presencia y de su representación.

S.D.Soriano fue dejando así de ser conmixti6n de indios encomendados chanés junto con pampas o bohanes, en viados como a lugar correccional, para erigirse y alardear como "pueblo de indios", con su Cabildo -la fecha exacta de cuya aparici6n no se ha podido registrar- y un Corregidor que concretaba de hecho el v6nculo legal con Buenos Aires, no siempre aceptado y confirmado por el inter6s local. El deseo de salir de la isla Vizca6no, expresado casi hasta la erudici6n en 1708, y, al fin, la mudanza, verificada en 1718, constituyen ya un momento dentro de un destino propio asumido a conciencia. Actitud doblemente meritoria, por cuanto fue adoptada casi sin apoyos exteriores, al quedar ajeno el poder central espa6ol a un grupo poblado que no pod6a servirle como proveedor de las apremiantes riquezas que necesitaba y esperaba y de una autoridad bonaerense que no pod6a ni quer6a ver en Soriano sino, o un basti6n defensivo contra el portugu6s, o una estaci6n de paso para los faeneros santafecinos o correntinos que, desde 1720, se abalanzaron, al amparo de ese reducto circunstancial, a la explotaci6n de nuestras vacadas cimarronas. Demasiado exiguo era el comercio que pod6a ligar a Soriano con Buenos Aires para que no se desarrollara, como una necesidad imperiosa, un activo contrabando al que se entregaban desde los alcaldes hasta el m6s modesto pe6n, con trajinistas que ven6an desde el este y l oeste. Y as6, durante el siglo XVIII empezaron

a propagarse las estancias junto a la costa del Uruguay, y remontando las costas de los ríos Negro y San Salvador, mientras el resto del territorio que les concediera Zabalza quedaba en manos de grandes acopiadores, ya fuera de ganado suelto o con marca conocida, Francisco Albín al sur, Tomás Bott y Francisco San Ginés, y luego Julián de Gregorio Espinosa al este, ganado que traficaban con los portugueses. Quebrantada en parte esa valla que imponían aquellos hacendados intrusos, creció en Soriano la necesidad de abarcar esa riqueza potencial y así nació la idea de trasladar el pueblo más al este, lo que terminó, ante la resistencia de quienes tenían comercio establecido, en la creación en 1790 de Mercedes. Nuestro estudio termina aquí, sin entrar a considerar de qué modo la organización de Santo D. Soriano fue reflejando tales exigencias.

El período estudiado en este trabajo abarca, pues, -- aproximadamente, el siglo XVII y las dos primeras décadas del siglo XVIII. Período de informaciones incompletas, cuyo conocimiento ha sido maleado por suposiciones infundadas, por tradiciones orales imprecisas o falsas, y por interpretaciones erróneas de documentos que sin embargo -- eran en la mayor parte de los casos, fidedignos. Hemos -- creído, pues, como lo principal de nuestro empeño, que urgia reelaborar ese acervo, completándolo en algunos puntos que adolecían de desinformación; tales, en especial, en la información arqueológica y en aquella procedente de la congregación soriana en Calabria, necesaria para esclarecer el sentido de la advocación elegida. Hemos releído directamente material documental ya conocido, parte de él consultado en los archivos de Montevideo y Buenos Aires, y parte facilitado por diversos historiadores que tuvieron a bien poner a nuestro alcance el resultado de sus -- búsquedas. Y hemos consultado la bibliografía correspondiente, cuyas más recientes expresiones son las ya mencionadas "Historia de la Iglesia en la Argentina" del P. Cayetano Bruno y la "Historia de los pueblos orientales" de

Aníbal Barrios Pintos, obras de dos investigadores infatigables y de singular capacidad, a cuya correspondencia sobre algunos puntos se debe la coherencia de algunos pasajes de este trabajo. Sobre esa base, hemos tratado de deducir la ordenación más satisfactoria, creyendo haber podido dejar establecidos algunos puntos importantes y que suponen al mismo tiempo un replanteo creemos que novedoso en aspectos destacables; tales, para mencionar solamente dos de ellos, la explicación toponímica de S.D.Soriano y su ubicación geográfica luego de "desunirse" de la reducción del Baradero. Otros aspectos permanecen aún parcialmente indefinidos, aunque no creemos que esa relativa imprecisión afecte ya fundamentalmente los lineamientos generales del proceso histórico estudiado. Si bien en cuestiones de esta índole cabe siempre esperar nuevas revelaciones sobre el tema, creemos estar en condiciones de afirmar que no pueden esperarse modificaciones sustanciales de lo que aquí se expone.

\* \* \*



CRONOLOGIA DE LOS HECHOS FUNDAMENTALES  
RELACIONADOS CON SANTO DOMINGO DE SORIANO

---

- 1520 - RODRIGUEZ SERRANO, de la expedición de MAGALLANES, descubre con su nave "Santiago" el Río Uruguay y el territorio de Soriano.
- 1527 - ANTON DE GRAJEDA, de la expedición de GABOTO, funda el fortín San Salvador, evacuado en 1530.
- 1574 - El adelantado ORTIZ DE ZARATE funda la ciudad Zaratina de San Salvador, evacuada en 1577.
- 1580 - Portugal es incorporado a España.
- 1607 - HERNANDARIAS recorre el Uruguay, atravesando la región soriana.
- 1610 - Le es concedida a HERNANDARIAS la isla Vizcaíno.
- 1611 - HERNANDARIAS introduce 50 cabezas de ganado en I.-Vizcaíno.
- 1616 - HERNANDARIAS funda la reducción Santiago del Baradero, sobre un brazo del Paraná, con indios guaraníes-mbeguáes adoctrinados por el P. BOLAÑOS.
- 1617 - La Gobernación de Buenos Aires se separa del Paraguay.
- 1620 - Se separa la diócesis de B.Aires.
- 1620 - Se difunde el culto del "Cuadro" milagroso de Sto. Domingo en Calabria (Italia) a raíz de las investigaciones hechas por el P. GALAMINI en 1609, sobre el hecho milagroso acontecido en 1530, el 15 de septiembre.
- 1621 - Comienzo del reinado de FELIPE IV, que durará hasta 1665.
- 1624 - (febrero) El P. BERNARDINO DE GUZMAN es designado Provincial de Tucumán.
- 1624 - (noviembre) El P. SUZMAN concede plenos poderes de representación al P. VERGARA.

- 1625 - (enero) Vienen 500 charrúas a B.Aires, siendo agasajados por el Gobernador **CESPEDES**, llegado de España en octubre de 1624.
- 1625 - (marzo) El P. **HERNANDO DE ZAYAS** acompaña a los charrúas a su regreso, catequizando a muchos de ellos y dejando levantadas dos cruces en la banda oriental.
- 1625 - (agosto) El P. **VERGARA** funda S.Frco. de Olivares - (de los charrúas) y S.Antonio de los chanães (llamado después S.Juan de Céspedes) en la isla Vizcaíno y costa al norte del río Negro. S.Juan de Céspedes se funda en noviembre.
- 1626 - El P. **VERGARA** es designado Provincial.
- 1627 - Se reducen en el Baradero "indios chanães y otras naciones.
- 1631 - Se extinguen las reducciones S.Frco. de Olivares y S.Juan de Céspedes.
- 1632 - Se funda en París el Noviciado Gral. dedicado a -- Santo Domingo en Soriano.
- 1634 - **FELIPE IV** toma la Casa de Soriano bajo su Real Protección.
- 1640 - **FELIPE IV** reconoce a Sto.Dgo. en Soriano IV como "Protector del Reino".
- 1640 - Portugal se separa de España.
- 1644 - El Capítulo de Roma consagra el culto del Cuadro - de S.D. en Soriano el día 15 de setiembre.
- 1651 - Los chanães reducidos en el Baradero huyen hacia - la banda del norte del Paraná a raíz de una peste de viruelas.
- 1656 - La ciudad de Mendoza (hoy en R.Argentina) adopta a Sto.Dgo. en Soriano como Santo Patrono de la ciudad.
- 1661 - (aprox.) El P. **RIVAS GAVILAN** funda (tal vez en isla Vizcaíno, en "isleta cercana al Río Negro") la reducción San Miguel con indios guaraníes que vivieran al Río de la Plata huyendo desde San Pablo.
- 1662 - (aprox.) Se funda **SANTO DOMINGO SORIANO** al norte - del arroyo Yaguarí Miní (costa del oeste, frente

- a isla Vizcaíno) con indios chanéas y charrúas procedentes del Baradero. Su primer doctrinante es el P. ANTONIO JUAREZ, dominicano.
- 1660 - Se proyecta en Soriano (Calabri) una Casa monumental dedicada a Sto. Dgo., por haber sido destruída la anterior por el terremoto de 1659.
- 1663 - La doctrina del r. RIVAS se traslada más al norte, a Itacurubí (muy probablemente en costa hoy argentina, frente a San Javier).
- 1667 - (aprox.) El gobernador de B. Aires, ROBLES, hace levantar iglesia en la Doctrina de Soriano.
- 1679 - El gobernador GARRO envía reducidos a Soriano indios pampas que fueran apresados.
- 1680 - Gran concentración de tropas en Soriano que irán a combatir contra los protugueses de la Colonia del Sacramento.
- 1684 - Orden real de poblar las islas del Río Negro.
- 1700 - (aprox.) La Doctrina de Soriano se traslada a la isla Vizcaíno.
- 1704 - Nueva concentración de tropas en Soriano para la reconquista de Colonia.
- 1708 - Nota elevada desde Soriano por el teniente JOSE GOMEZ solicitando al gobernador de Buenos Aires el traslado de Soriano desde I. Vizcaíno a un lugar situado algo más al norte (probablemente Caracoles).
- 1718 - Traslado de SANTO DOMINGO SORIANO a su situación actual, a raíz de la visita del Obispo FAJARDO. Se levanta iglesia. Los pobladores son 430, pero en Semana Santa concurren 2.000 fieles. El gobernador ZABALA asigna a Soriano jurisdicción hasta el arroyo Grande.
- 1722 - Un lego recoleto construye la calera del Dacá.
- 1755 - El gobernador Andonaegui confirma la jurisdicción de Soriano asignada por Zabala.
- 1772 - El corregidor de Soriano, PEREDA, proyecta trasladar Soriano a Los Cerrillos.
- 1783 - El gran convento de Soriano en Calabria, el mayor de Italia, resulta destruído por un terremoto.

- 1764 - El P. CASTRO Y CAREAGA vuelve al intento de traer a Soriano a Los Cerrillos.
- 1768 - Se concede licencia al P. CASTRO Y CAREAGA para levantar una capilla a su costa, pasando el local. En setiembre se coloca la piedra fundamental, desenterrada en 1892, en el lugar que ocupa hoy la Catedral de Mercedes.
- 1790 - (mayo) Misa Inaugural de la Capilla Nueva de Ntra. Señora de las Mercedes, ayuda de parroquia de Sto. Dgo. Soriano, en donde se sigue festejando (por lo menos hasta 1830, al jurarse la Constitución de la Rep. Oriental del Uruguay) el día 15 de setiembre.
- •   •

N O T A S

---

- 1) Ver "Revista Histórica de Soriano", N° 15, Mercedes, - 1970, pp. 1 a 32
- 2) P. SALLAVERRY JUAN F., "Los charrúas y S.Fe", Montevideo 1926, p.117.
- 3) ARANGUREN CARLOS M., "Hernandarias, primer gran estancero criollo del Río de la Plata", Paraná 1963.
- 4) Además de la obra de ARANGUREN, se utilizaron los "Libros del extinguido Cabildo de Bs.As.", la obra de RAUL MOLINA "Hernandarias" y la obra citada de SALLAVERRY.
- 4 bis) TRELLES RICARDO, "Hernandarias", en "Revista de Bs. As." T.X, p. 153.
- 5) ORODRAMA DOMINGO, "Conferencias sociales y económicas"
- 6) P. LOZANO PEDRO, "Hist. de la conquista del Parag., -- del Río de la Plata y de Tucumán", Bs.As. 1874, t.III
- 7) DE-MARIA ISIDORO, "Hist. de La Rep. O. del Uruguay", T.I, p.57.
- 8) P. MONTERO Y BROWN RAMON, "Del Terruño", Mont. 1918, p. 18 y sig.
- 9) AZARA FELIX DE, "Viajes por la Amér. Merid.", Calpe Madrid 1923, T.II, p. 204.
- 10) PEÑA ENRIQUE, "Don Frco. de Oéspedes, en "Anales de la Acad. de Filos. y Letras", Bs.As. 1916, T.V, p.128  
Obra muy utilizada en este capítulo.
- 11) PEÑA ENRIQUE, "op.cit. pp. 82 y 105.
- 12) P. OTERO PACIFICO, CABAUT y Cía., Bs.As. 1908, pp.3 y sig.; esta obra ofrece varios elementos aprovechables.
- 13) PEÑA ENRIQUE, op.cit., p. 129.
- 14) Idem.
- 15) PP. SALLAVERRY JUAN F., (op.cit.) p.128, y BARRIOS PINOS ANIBAL, "Historia de los pueblos orientales", --- Mont. 1971, pp.239 y 240. Obra con información actualizada, de mucha utilidad para este trabajo.

- 16) PEÑA ENRIQUE (op.cit.) pp.23, 83 y sig.  
 17) Idem, pp. 72 a 129.  
 18) Idem, p. 125.  
 19) Idem, p. 141.
- 20) MALLOL J., "Narraciones coloniales", Bs.As. 1919, además de la obra de E. PEÑA.  
 21) PEÑA ENRIQUE, op. cit. p. 161.
- 22) BARRIOS PINTOS ANIBAL, (op. cit.) p. 240.
- 23) BAUZA FRANCISCO, "Historia de la Dominación Española"  
 24) PEÑA ENRIQUE (op. cit.) PP. 210 y sig.
- 25) A.G.N., Libro 152 del ex-Archivo Administr., Cabildo de Soriano.  
 26) A.G.N., idem.
- 27) "El pueblo y reducción de Sto.Dgo. de Soriano", (artículo anónimo) en "Revista de la Soc. Universitaria", - Mont. 1884, p. 260.
- 28) MARTINEZ MONTERO HOMERO, "El Río Uruguay", Mont. 1955, p. 517.
- 29) LARRAÑAGA DAMASO A., "Viaje de Montevideo a Paysandú", "Enciclopedia Uruguaya", Edic. Arca, Mont. 1968.
- 30) DEAN FUNES, "Ensayo de la hist. civil del Paraguay, Bs. As. y Tucumán", Bs.As., 1816.  
 31) P. SALLAVERRY JUAN F. (Op. cit.)  
 32) Véanse las instrucciones a JUAN DE BRITO de 1666.  
 33) Véase la nota de JUAN DE BRITO de 1680.
- 34) Los siguiente documentos fueron proporcionados en copia fotográfica de los originales del A.G.I., de Sevilla por el historiador ANIBAL BARRIOS PINTOS.  
 34 bis) "Un libro curioso y raro", en "Revista de Bs. As", 1867, Nº 49, p. 14.
- 35) P.SALLAVERRY JUAN F., (op. cit.) p.166.  
 36) P. LOZANO PEDRO (op. cit.) T.III, p.443.  
 37) PEREZ COLMAN CESAR B. (op. cit.)  
 38) "Documentos para la historia argentina", t. III, Informe de Lastarria, p. 360.
- 39) CONI EMILIO, "Historia de las vaquerías del Río de la Plata".  
 40) BARRIOS PINTOS, ANIBAL, (op. cit.) p. 253.

- 41) LIVACICH SERAFIN, "Notas históricas", Bs. As. 1916, y "Revista del Archivo de Bs. As.", t. I.
- 42) PEREZ COLMAN CESAR B., (op. cit.)
- 43) "Libros del Extinguido Cabildo de Bs.As.", t. XVI, -- 1682 - 1686, p. 303.
- 44) Idem, 1644 - 1650, p. 45.
- 45) MARTINEZ MONTERO HOMERO, op. cit. pp. 427 y 421.
- 45 bis) "Un libro curioso, etc.", p. 10
- 46) P. BRUNO CAYETANO, "Historia de la Iglesia en la Argentina", t. III, p. 155.
- 47) PEÑA ENRIQUE, op. cit. pp. 169 y 172.
- 48) "Revista del Archivo General de Buenos Aires".
- 48 bis) Campaña del Brasil; Antecedentes Coloniales. T. 1 (1605 - 1749) Bs.As., 1931, Págs. 107 y 152.
- 49) CAVIGLIA BUENAVENTURA (h) "La difusión del bovino", - Mont. 1935, pp. 110 a 112, y CORREA LUNA C. "Campaña del Brasil", pp. 133 a 138.
- 49 bis) BARRIÓS PINTOS, Aníbal, op.cit.p. 293.
- 50) Idem., pp. 296 y 297
- 51) PEREZ COLMAN CESAR B., op. cit., T. I, pp. 422 a 424.
- 52) TORRES LUIS A., "Los primitivos habitantes del Delta del Paraná", Buenos Aires, 1911, pp. 409 y sig.
- 53) GREGORI MIGUEL ANGEL y ALMEIDA MANUEL, "Observaciones arqueológicas en la cuenca entrerriana del Río Uruguay, Concepción del Uruguay, 1968 (apartado de la -- revista "Ser") pp. 87 y sig.
- 54) ALMEIDA MANUEL, "Información sobre el Rincón de Landa" Gualaguaychú, 1971, copia manuscrita en mi poder.
- 55) ALMEIDA MANUEL, correspondencia en pmi poder fechada en Gualaguaychú, 1971 y 1975.
- 56) Idem, correspondencia del 18/IV/1973, en mi poder.
- 57) A.G.I., Audiencia de Charcas, 27 y 147 (cit. BRUNO en op. cit.)
- 58) MILLE A., "Itinerario de la Orden Dominicana", Buenos Aires, 1964, T.2, pp.229 y 233 (cit. BRUNO)
- 59) A.G.I., Audiencia de Charcas, pp. 27 y 147 (cit. BRUNO).
- 60) Idem.

- 61) LEVILLIER ROBERTO, "Correspondencia de Buenos Aires con los reyes", T. 2, p. 43 (cit. BRUNO).
- 62) A.G.I., Audiencia de Charcas, 27, Relación de la visita de DIEGO GONGORA (cit. BRUNO).
- 63) A.G.I., Audiencia de Charcas, 27, correspondencia de DIEGO GONGORA con el rey de España, Buenos Aires, 2/III/1620 (cit. BRUNO).
- 64) Idem, 30/VII/1617.
- 65) A.G.I., Audiencia de Charcas, 147 (cit. BRUNO)
- 66) A.G.I., Audiencia de Charcas, 148 (cit. BRUNO)
- 67) A.G.I., Audiencia de Charcas, 27, carta a S.M., Buenos Aires 20/V/1622, (Cit. BRUNO)
- 68) A.G.I., Audiencia de Charcas, cartas a S.M., Buenos Aires, 30/VII/1629 y 2/III/1620.
- 69) A.G.I., idem, relación de la visita, Buenos Aires, 2/I/1620 (cit. BRUNO).
- 70) A.G.I., Audiencia de Charcas, 139 (cit. BRUNO)
- 71) "Matrícula de los clérigos de Buenos Aires", 1655, -- ABN, Buenos Aires, ms. 3605, (cit. BRUNO)
- 72) A.G.I., Audiencia de Charcas, 139, Buenos Aires 8/VIII/1627 (cit. BRUNO)
- 73) A.G.I. Audiencia de Charcas, 147, "Informe y petición" (cit. BRUNO)
- 74) P. BRUNO CAYETANO (op. cit.) T.3, p. 187.
- 75) ARAUJO, ORESTES, "Diccionario histórico de la República Oriental del Uruguay", T. 2, p. 326 (cit. P.OTERO PACIFICO, "La Orden Franciscana en el Uruguay", Buenos Aires, 1908, Cabaut y Cía, p.2)
- 76) SERRANO ANTONIO, "Los primitivos habitantes del Uruguay."
- 77) P. BRUNO CAYETANO, carta en mi poder, Buenos Aires, 10/III/1973.
- 77 bis) LAFONE SAMUEL, "Los indios chanases", p. 131.
- 78) A.G.I., Audiencia de Charcas, 139, Buenos Aires, 8/VIII/1678 (cit. BRUNO)
- \* 79) "El pueblo de Santo Domingo de Soriano en 1750", en -- "Revista de la Sociedad Universitaria", Montevideo, -- 1884, p. 25; artículo y transcripción enviados por un colaborador anónimo, sin indicar fuentes.



- 80) A.G.I. Audiencia de Buenos Aires, A.L. II, f. 136-137 (Real Cédula al gobernador A. de ROBLES, Madrid 13/IX /1691 (cit. BRUNO).
- 81) A.G.I., Audiencia de Charcas, Buenos Aires, 11/II/1678 (cit. BRUNO) y TRELLES, "Registro Estadístico", B.A., 1862, T.1, pp. 127 a 132; dice: "los chanáes que eran originarios del pueblo y reducción del Baradero y hoy están retirados de la otra banda de este río, en Santo Domingo Soriano.
- 82) Idem, 378, Buenos Aires, 12/I/1683 (cit. BRUNO)
- 83) Idem, 139 (Cit. BRUNO)
- 84) Idem, 778, Buenos Aires, 21/I/1683 (cit. BRUNO)
- 85) A.G.I., Audiencia de Buenos Aires, 4, L.II, f.136, -- Real Cédula al gobernador A. de Robles, Madrid, 13/IX /1691 (cit. BRUNO)
- 86) GOMEZ HERNAN FELIX, "Historia colonial americana y argentina", Buenos Aires, 1940, p.215.
- 87) "Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense", T.1, p.366 --- (cit. A.BARRIOS PINTOS).
- 88) BARRIOS PINTOS A. (op. cit.) p. 258.
- 89) "Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires", T. XVI, p.303.
- 90) BARRIOS PINTOS A. (op. cit.) p. 258.
- 91) RIVEROS TULA ANIBAL, "Historia de la Colonia", Montevideo, 1959, p.134, y "Campañas del Brasil. Antecedentes coloniales", T. 1, Buenos Aires, 1931, p.415 (BARRIOS PINTOS A. cit.)
- 92) RIVEROS TULA ANIBAL (op. cit.) p. 132.
- 93) A.G.N., Montevideo, ex-Archivo General Administrativo libro 152, "Trasladación de la población de la isla y otros documentos", 1708 - 1787.
- 94) CARBIA ROMULO D., "Historia eclesiástica del Río de la Plata", T. 2, 1673 - 1810, Buenos Aires, 1914, p. 80 (BARRIOS PINTOS A. cit.)
- 95) "Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires", de rie II, 1719 - 1722, p. 316, y Libro 152 ya citado.

- 104) P. IRURUETA RUBEN A. (op. cit.)
- 105) LARRAÑAGA DAMASO A., "Viaje de Montevideo a Paysandú" Edic. Arca, en "Enciclopedia Uruguaya", Mont. 1968.
- 106) P. BARILARO ANTONINO (op. cit.) p. 193
- 107) A.G.N., Bs. As., División Colonia, Sección Gobierno, Santo Domingo Soriano, Banda Oriental, 1773-1793.
- 108) AZARA FELIX DE, "Viajes por la Amér.Merid.", T.II, Madrid, 1923, pp.122 y sig.
- 109) FREGEIRO CLEMENTE L., "El Centenario de Mercedes", en Revista Nacional", Mont. 1952, p. 112.

- Aclaraciones: 1) Las abreviaturas A.G.N. y A.G.I. corresponden respectivamente a "Archivo General de la Nación" y "Archivo General de Indias".
- 2) En las transcripciones de documentos, se ha corregido la ortografía y la puntuación de acuerdo a las normas actuales, excepto cuando la alteración tiene algún valor significativo especial.
- 3) No se incluye entre las "Notas" las obras de carácter general, salvo cuando se ha extraído de alguna de ellas alguna referencia de mención indispensable.

Depósito Legal: 37.290/75.



FUNDACION  
DE CULTURA  
UNIVERSITARIA

25 de Mayo 537  
Montevideo - Uruguay



(EX-CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS DE SORIANO)

FUNDADO EL 27 DE OCTUBRE DE 1958

(con Personería Jurídica)

Publicación oficial:

"REVISTA HISTORICA DE SORIANO"

MERCEDES

Dpto. de Soriano

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY